II. COMERCIO EXTERIOR

Balanza de Pagos en 2016[1] (Banxico)

El 24 de febrero de 2017, el Banco de México (Banxico) publicó el documento "La Balanza de Pagos de 2016". A continuación se presenta la información.

En 2016, la reserva internacional bruta del Banxico mostró un aumento de 428 millones de dólares[2]. Así, al cierre de diciembre el saldo de esta reserva se ubicó en 178 mil 25 millones de dólares. El incremento de la reserva internacional bruta fue resultado de la combinación de un déficit en la cuenta corriente por 27 mil 858 millones de dólares; un superávit en la cuenta financiera por 35 mil 873 millones de dólares; un flujo negativo en el renglón de errores y omisiones por 8 mil 150 millones de dólares; y un cambio positivo por valoración de dicha reserva por 564 millones de dólares[3].

Durante 2016, la economía mexicana enfrentó un entorno externo complejo que fue deteriorándose a lo largo del año. En particular, prevaleció un ambiente de elevada volatilidad como consecuencia, entre otros factores, de la incertidumbre relacionada con el proceso de normalización de la postura monetaria en Estados Unidos de

[1] El presente comunicado de la balanza de pagos, al igual que ha ocurrido con los comunicados de períodos previos, incorpora revisiones de cifras de algunos renglones de dicha balanza. Tales ajustes se originan por el proceso continuo de incorporación de información adicional a las estadísticas. Las principales revisiones se efectuaron en los renglones de inversión directa, de los pasivos del sector privado no bancario y de utilidades. Asimismo, el saldo del renglón de errores y omisiones de 2016 que se reporta en este comunicado puede llegar a revisarse en publicaciones futuras de la balanza de pagos, a medida que se disponga de mayor información acerca de diversos componentes de dicha balanza, como pueden ser las variaciones en el monto de los depósitos de mexicanos en el exterior y los flujos de inversión extranjera directa al país, entre otros conceptos sujetos a revisión posterior.

[2] Semanalmente el Banxico reporta el saldo de la reserva internacional neta, el cual al cierre de diciembre de 2016 alcanzó 176 mil 542 millones de dólares. En contraste, siguiendo los lineamientos del Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional, en la estadística de la balanza de pagos descrita en este comunicado se reporta la variación y el saldo de la reserva internacional bruta, la cual, a diferencia de la reserva internacional neta, sí incluye los pasivos de corto plazo del Banxico.

[3] La suma de los componentes que integran la estadística de la balanza de pagos que se presenta en este comunicado puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Norteamérica, así como, hacia finales del año, por el proceso electoral llevado a cabo en dicho país y su desenlace. No obstante lo anterior, la actividad económica mundial presentó una recuperación en el segundo semestre de 2016. De esta manera, la incipiente reactivación de la demanda global y la depreciación del tipo de cambio real contribuyeron a que las exportaciones manufactureras de México se recuperaran durante la segunda mitad de 2016, después de la tendencia negativa que mostraron durante 2015 y principios de 2016. Del mismo modo, las exportaciones petroleras mostraron una tendencia positiva prácticamente durante todo 2016, si bien continuaron ubicándose en niveles bajos, a la vez que las importaciones petroleras también presentaron una trayectoria creciente. Como resultado de lo anterior, en 2016 el déficit de la balanza comercial total se redujo respecto a 2015, reflejo de un ajuste significativo en el déficit de la balanza comercial no petrolera, toda vez que la balanza comercial petrolera continuó deteriorándose. Dicho comportamiento condujo, junto con el mayor dinamismo de los ingresos por remesas y por viajeros internacionales, a que se registrara una corrección en el déficit de la cuenta corriente en 2016 con relación al año previo.

No obstante el entorno de elevada volatilidad de los mercados financieros internacionales, en la segunda mitad de 2016 se observó una recuperación del saldo del ahorro financiero de no residentes en títulos gubernamentales, si bien esta no fue suficiente para revertir las caídas registradas en el primer semestre del año. A pesar de las condiciones de financiamiento en moneda extranjera más astringentes, durante 2016, tanto el sector público, como el sector privado, continuaron captando recursos a través de la cuenta financiera.

En 2016, en su conjunto, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 27 mil 858 millones de dólares. Dicho saldo se originó de déficit en la balanza de bienes y servicios por 20 mil 911 millones de dólares y en la de renta por 33 mil 598

millones de dólares, y de un superávit en la balanza de transferencias por 26 mil 650 millones de dólares.

El déficit que mostró la balanza de bienes y servicios fue reflejo de saldos negativos de 13 mil 82 millones de dólares en la balanza de bienes y de 7 mil 828 millones de dólares en la balanza de servicios. A su vez, el saldo de la balanza de bienes se derivó de un déficit de 13 mil 135 millones de dólares en la balanza de mercancías y de un superávit de 52 millones de dólares en la de bienes adquiridos en puertos por medios de transporte.

El déficit de 13 mil 135 millones de dólares que presentó la balanza de mercancías en 2016 fue menor al de 14 mil 609 millones de dólares que se reportó para 2015. Lo anterior fue resultado de la combinación de una disminución en el déficit de la balanza de productos no petroleros, el cual pasó de 4 mil 495 millones de dólares en 2015 a 312 millones de dólares en 2016, y de un incremento en el déficit de la balanza de productos petroleros, que pasó de 10 mil 115 millones de dólares a 12 mil 823 millones de dólares, en la misma comparación.

El valor de las exportaciones de mercancías en 2016 sumó 373 mil 930 millones de dólares, cifra que representó un retroceso anual de 1.8%. Por su parte, las importaciones de mercancías en ese año ascendieron a 387 mil 64 millones de dólares, lo cual implicó una reducción anual de 2.1 por ciento.

La balanza de servicios exhibió en 2016 un déficit de 7 mil 828 millones de dólares, el cual se originó de ingresos por 24 mil 97 millones de dólares (crecimiento anual de 5.3%) y de egresos por 31 mil 926 millones de dólares (disminución anual de 0.4%). En particular, se observó un superávit en la cuenta de viajeros internacionales de 9 mil 344 millones de dólares, resultado de ingresos por 19 mil 571 millones de dólares (expansión anual de 10.4%) y de egresos por 10 mil 227 millones de dólares (avance anual de 1.3%).

En 2016, la balanza de renta presentó un saldo deficitario de 33 mil 598 millones de dólares, el cual se derivó de ingresos por 6 mil 798 millones de dólares (contracción anual de 14.1%) y de egresos por 40 mil 396 millones de dólares (caída anual de 3.5%). En ese año, el pago neto por intereses al exterior resultó de 23 mil 243 millones de dólares, monto 0.6% inferior al registrado en 2015.

Por su parte, la balanza de transferencias exhibió un superávit de 26 mil 650 millones de dólares en 2016, el cual fue resultado de ingresos por 27 mil 380 millones de dólares y de egresos por 730 millones de dólares. A su interior, los ingresos por remesas sumaron 26 mil 970 millones de dólares (incremento anual de 8.8%), en tanto que los egresos por remesas alcanzaron 654 millones de dólares (contracción anual de 19.3%).

La cuenta financiera de la balanza de pagos en 2016 mostró un superávit de 35 mil 873 millones de dólares. Dicho saldo se originó de ingresos netos por 27 mil 526 millones de dólares en la cuenta de inversión directa (de los cuales 26 mil 739 millones de dólares corresponden a inversión extranjera directa captada por México y 787 millones de dólares a una reducción de la inversión directa en el exterior de residentes en México); de una entrada neta de 30 mil 709 millones de dólares en la cuenta de inversión de cartera; y de una salida neta por 22 mil 362 millones de dólares en la cuenta de otra inversión.

La cuenta corriente de la balanza de pagos presentó un saldo negativo de 27 mil 858 millones de dólares en 2016, monto que se derivó de la combinación de déficit en la balanza de bienes y servicios por 20 mil 911 millones de dólares y en la de renta por 33 mil 598 millones de dólares, y de un superávit en la balanza de transferencias por 26 mil 650 millones de dólares.

DÉFICIT DE LA CUENTA CORRIENTE
-Millones de dólares-

FUENTE: Banco de México.

DÉFICIT DE LA CUENTA CORRIENTE
-Como proporción del PIB-

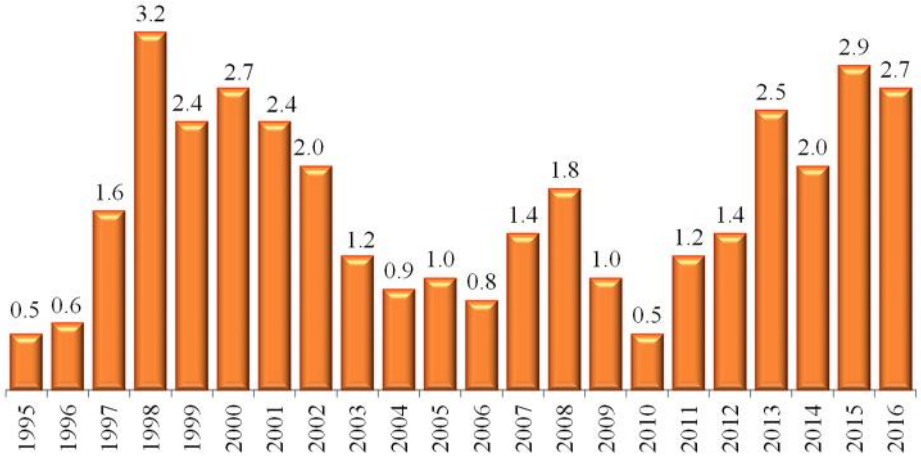

FUENTE: Banco de México.

CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS
-Millones de dólares-

	2015		2016				
	IV Trim	**Anual**	**I Trim**	**II Trim**	**III Trim**	**IV Trim**	**Anual**
Cuenta Corriente	**-7 516**	**-33 347**	**-8 880**	**-7 973**	**-7 643**	**-3 363**	**-27 858**
Balanza de Bienes y Servicios	-5 643	-23 694	-4 985	-5 011	-8 305	-2 610	-20 911
Bienes	-3 772	-14 524	-3 971	-3 113	-5 340	-658	-13 082
Mercancías	-3 785	-14 609	-3 985	-3 131	-5 348	-671	-13 135
Exportaciones	96 295	380 623	85 148	93 683	94 807	100 292	373 930
Importaciones	100 080	395 232	89 133	96 814	100 155	100 963	387 064
Adquiridos en puerto por medios de transporte	12	85	14	17	8	13	52
Servicios	-1 871	-9 170	-1 014	-1 897	-2 964	-1 953	-7 828
Balanza de Renta	-7 922	-33 954	-10 009	-9 848	-6 155	-7 585	-33 598
Balanza de Transferencias	6 049	24 301	6 115	6 885	6 817	6 833	26 650
Memorándum							
Balanza de mercancías petroleras	-2 997	-10 115	-2 525	-2 850	-3 615	-3 833	-12 823
Balanza de mercancías no petroleras	-788	-4 495	-1 460	-281	-1 733	3 162	-312

FUENTE: Banco de México.

El déficit de la balanza de bienes y servicios de 20 mil 911 millones de dólares que se registró en 2016 fue resultado de saldos negativos de 13 mil 82 millones de dólares en la balanza de bienes y de 7 mil 828 millones de dólares en la de servicios. Al interior de la balanza de bienes, se observó un saldo negativo de 13 mil 135 millones de dólares en la balanza de mercancías y un superávit de 52 millones de dólares en la correspondiente a bienes adquiridos en puertos por medios de transporte. En particular, el déficit de la balanza de mercancías en 2016 se originó de exportaciones por 373 mil 930 millones de dólares y de importaciones por 387 mil 64 millones de dólares.

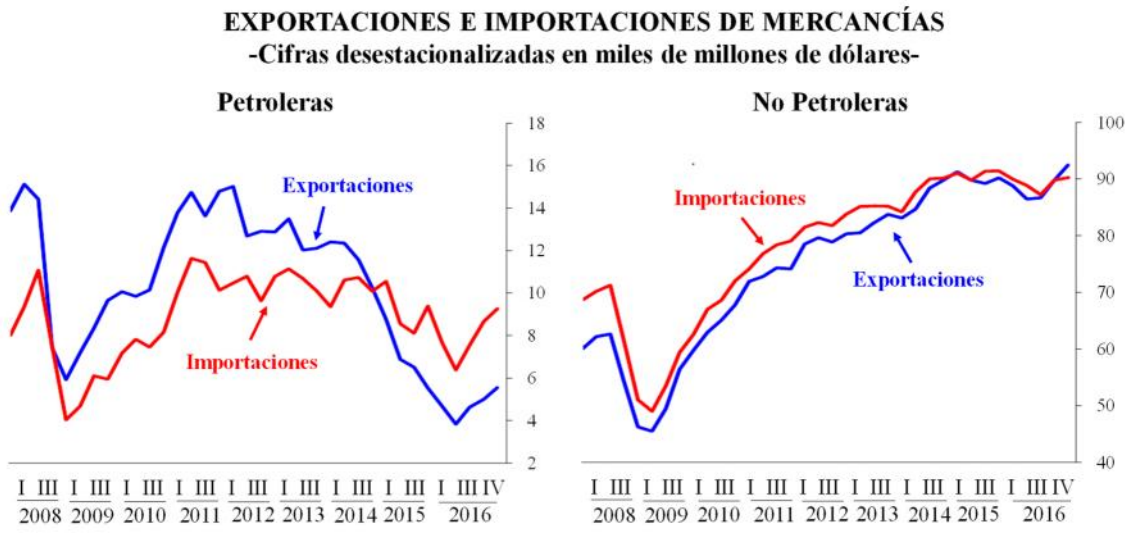

FUENTE: SAT, SE, Banco de México, INEGI. Balanza Comercial de Mercancías de México. SNIEG. Información de Interés Nacional.

En 2016, las exportaciones mostraron una contracción anual de 1.8%, la cual se derivó de caídas de 19.1% en las exportaciones petroleras y de 0.6% en las no petroleras. A su vez, la disminución de las exportaciones no petroleras reflejó retrocesos de 1.0% en las correspondientes a productos de la industria automotriz y de 0.4% en las del resto de productos no petroleros. En ese año, las exportaciones no petroleras dirigidas al mercado estadounidense se redujeron 0.5% a tasa anual, mientras que las canalizadas a otros mercados lo hicieron en 1.1%. Por su parte, la caída anual observada en las exportaciones petroleras fue resultado de contracciones de 16.3% en las exportaciones de petróleo crudo y de 30.2% en las de otros productos petroleros. En particular, el retroceso anual en las exportaciones de petróleo crudo se originó de la combinación de una disminución en el precio del petróleo exportado y de un incremento en la plataforma de exportación de petróleo crudo. En efecto, el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación pasó de 43.29 dólares por barril en 2015 a 35.45 dólares por barril en 2016, en tanto que el volumen de crudo exportado pasó de 1.172 millones de barriles diarios a 1.195 millones de barriles diarios, en la misma comparación.

Por su parte, las importaciones de mercancías en 2016 exhibieron una reducción anual de 2.1% (1.8% en el caso de las de bienes no petroleros), la cual se derivó de caídas de 7.7% en las importaciones de bienes de consumo (6.6% en las de bienes de consumo no petroleros), de 0.8% en las de bienes de uso intermedio (0.7% en las de bienes de uso intermedio no petroleros) y de 3.8% en las de bienes de capital.

EXPORTACIONES NO PETROLERAS A DISTINTOS MERCADOS
-Cifras en por ciento-

	Participación						Variación Anual					
	2015	2016					2015	2016				
	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual
Total	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**100.00**	**0.82**	**-2.92**	**-2.67**	**-0.63**	**3.50**	**-0.63**
Estados Unidos de Norteamérica	**82.59**	**83.21**	**82.90**	**82.21**	**82.44**	**82.67**	**2.47**	**-1.05**	**-2.00**	**-1.17**	**1.98**	**-0.54**
Automotriz	27.29	27.94	27.20	27.09	26.89	27.26	6.26	2.40	-5.00	-2.21	2.18	-0.76
Otras	55.30	55.27	55.70	55.12	55.55	55.41	0.70	-2.71	-0.46	-0.66	1.89	-0.42
Resto del Mundo	**17.41**	**16.79**	**17.10**	**17.79**	**17.56**	**17.33**	**-6.33**	**-11.23**	**-5.78**	**1.95**	**11.23**	**-1.09**
Automotriz	4.74	4.45	4.63	4.50	4.96	4.64	-3.68	-18.74	-8.71	0.32	19.99	-2.57
Otras	12.67	12.34	12.47	13.29	12.60	12.69	-7.28	-8.17	-4.64	2.51	8.13	-0.54
Automotriz Total	**32.03**	**32.39**	**31.83**	**31.59**	**31.85**	**31.90**	**4.66**	**-1.13**	**-5.56**	**-1.85**	**4.60**	**-1.03**
Otras Total	**67.97**	**67.61**	**38.17**	**68.41**	**68.15**	**68.10**	**-0.89**	**-3.76**	**-1.25**	**-0.06**	**2.99**	**-0.45**

FUENTE: Banxico.

En 2016, el déficit de la balanza de servicios fue de 7 mil 828 millones de dólares. Dicho saldo fue resultado de ingresos por 24 mil 97 millones de dólares y de egresos por 31 mil 926 millones de dólares. Al interior de esta balanza, la cuenta de viajeros internacionales mostró un superávit de 9 mil 344 millones de dólares, derivado de ingresos por 19 mil 571 millones de dólares (aumento anual de 10.4%) y de egresos por 10 mil 227 millones de dólares (crecimiento de 1.3% a tasa anual). Cabe destacar que la suma del resto de los renglones que integran la balanza de servicios arrojó en 2016 un déficit de 17 mil 172 millones de dólares, reflejo, en buena medida, de los gastos asociados al intercambio de mercancías con el exterior, principalmente fletes y seguros.

Durante 2016, la balanza de renta presentó un déficit de 33 mil 598 millones de dólares, el cual se originó de ingresos por 6 mil 798 millones de dólares y de egresos por 40 mil 396 millones de dólares. En particular, el pago neto por intereses al exterior sumó 23 mil 243 millones de dólares. Los demás renglones que integran esta balanza registraron en su conjunto un saldo deficitario de 10 mil 355 millones de dólares.

Destacan dentro de estos últimos los egresos por concepto de utilidades remitidas y reinvertidas de las empresas que tienen participación extranjera en su capital y que ascendieron a 14 mil 428 millones de dólares, de los cuales 8 mil 244 millones de dólares se reinvirtieron en el país. Cabe recordar que las utilidades reinvertidas se contabilizan en la cuenta corriente como una erogación por renta y en la cuenta financiera como un ingreso por concepto de inversión extranjera directa.

La balanza de transferencias exhibió en 2016 un superávit de 26 mil 650 millones de dólares, como resultado de ingresos por 27 mil 380 millones de dólares y de egresos por 730 millones de dólares. A su interior, los ingresos por remesas sumaron 26 mil 970 millones de dólares (expansión anual de 8.8%) y los egresos por remesas alcanzaron 654 millones de dólares (contracción anual de 19.3%). Cabe señalar que los ingresos por remesas se originaron de 91.5 millones de transferencias, con un valor promedio por remesa de 295 dólares, mientras que los egresos resultaron de 1.5 millones transacciones, con una remesa promedio de 423 dólares.

La cuenta financiera de la balanza de pagos mostró en 2016 un superávit de 35 mil 873 millones de dólares. Este resultado se derivó de la combinación de entradas netas por 27 mil 526 millones de dólares en la cuenta de inversión directa y por 30 mil 709 millones de dólares en la cuenta de inversión de cartera, y de una salida neta por 22 mil 362 millones de dólares en la cuenta de otra inversión.

BALANZA DE PAGOS
-Millones de dólares-

	2015		2016				
	IV Trim	Anual	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Anual
Cuenta corriente	**-7 516**	**-33 347**	**-8 880**	**-7 973**	**-7 643**	**-3 363**	**-27 858**
Cuenta financiera	**11 051**	**35 245**	**11 224**	**8 029**	**4 394**	**12 226**	**35 873**
Inversión directa	**3 632**	**22 448**	**7 036**	**7 591**	**8 003**	**4 895**	**27 526**
En México	7 248	33 181	10 404	6 077	4 532	5 726	26 739
De mexicanos en el exterior	-3 617	-10 733	-3 368	1 515	3 472	-831	787
Inversión de cartera	**7 912**	**27 972**	**12 184**	**-4 716**	**6 982**	**16 259**	**30 709**
Pasivos	183	20 377	12 006	-4 434	10 071	11 004	28 647
Sector público	815	16 923	8 126	-5 479	8 126	10 651	21 424
Valores emitidos en el exterior	2 085	15 663	12 462	1 553	2 360	6 527	22 902
Mercado de dinero	-1 271	1 260	-4 336	-7 032	5 766	4 124	-1 477
Sector privado	-632	3 454	3 880	1 045	1 946	352	7 222
Valores emitidos en el exterior	328	-147	1 797	-632	-1 592	-1 869	-2 296
Mercado accionario y de dinero	-960	3 601	2 082	1 677	3 537	2 222	9 518
Activos	7 729	7 596	178	-282	-3 089	5 255	2 062
Otra inversión	**-492**	**-15 175**	**-7 996**	**5 154**	**-10 591**	**-8 928**	**-22 362**
Pasivos	-3 653	-2 322	2 955	7 317	-535	-7 660	2 076
Sector público	-2 608	320	-96	2 833	626	-5 954	-2 591
Banco de México	0	0	0	0	0	0	0
Sector privado	-1 045	-2 643	3 051	4 484	-1 162	-1 707	4 667
Activos	3 160	-12 853	-10 951	-2 163	-10 056	-1 268	-24 438
Errores y omisiones	**-7 142**	**-17 565**	**-1 956**	**-1 445**	**4 925**	**-9 674**	**-8 150**
Variación de la reserva internacional bruta	**-4 332**	**-18 085**	**2 111**	**-878**	**1 669**	**-2 473**	**428**
Ajustes por valoración	**725**	**2 418**	**-1 723**	**-511**	**7**	**1 663**	**-564**

FUENTE: Banxico.

En particular, la economía mexicana captó en el período que se reporta un monto de inversión extranjera directa de 26 mil 739 millones de dólares, en tanto que la inversión directa en el exterior de residentes en México se redujo en 787 millones de dólares. Con estos resultados, el saldo neto de la cuenta de inversión directa resultó de 27 mil 526 millones de dólares. El flujo de inversión extranjera directa que ingresó al país se integró por 10 mil 100 millones de dólares de nuevas inversiones, 8 mil 244 millones de dólares de utilidades reinvertidas y 8 mil 395 millones de dólares de pasivos netos de las empresas con sus matrices en el exterior (cuentas entre compañías). Durante 2016, los principales sectores receptores de estos recursos fueron el de manufacturas (61.3%), el de servicios financieros (9.6%) y el de transporte (5.9%). Por país de origen, el flujo de inversión extranjera directa provino principalmente de Estados Unidos de

Norteamérica (38.9%), España (10.7%), Alemania (9.0%), Israel (7.5%) y Canadá (6.3%).

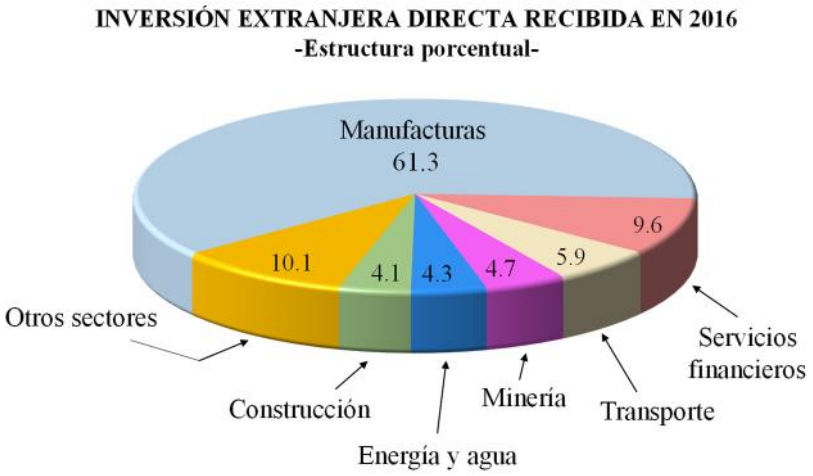

FUENTE: Banco de México.

FUENTE: Banco de México.

En 2016, la cuenta de inversión de cartera registró una entrada neta de 30 mil 709 millones de dólares. Esta cifra se derivó de la colocación neta en el exterior de valores emitidos por el sector público por 22 mil 902 millones de dólares, de entradas de recursos en el mercado accionario y de dinero del sector privado por 9 mil 518 millones

de dólares, así como de salidas de recursos en el mercado de dinero del sector público por 1 mil 477 millones de dólares y por valores emitidos en el exterior del sector privado por 2 mil 296 millones de dólares, y por una disminución neta de valores extranjeros por parte de residentes en México por 2 mil 62 millones de dólares.

Por su parte, la cuenta de otra inversión mostró una salida neta de recursos por 22 mil 362 millones de dólares durante 2016. Dicha cifra se originó de una reducción de los créditos netos del sector público por 2 mil 591 millones de dólares, de un aumento en los créditos netos del sector privado por 4 mil 667 millones de dólares, así como de una expansión de los depósitos en el exterior propiedad de residentes en México por 24 mil 438 millones de dólares.

En resumen, los principales aspectos que caracterizaron la evolución de la balanza de pagos en 2016 fueron los siguientes: un déficit de la cuenta corriente de 27 mil 858 millones de dólares; una entrada neta de recursos en la cuenta financiera de 35 mil 873 millones de dólares; un flujo negativo de 8 mil 150 millones de dólares en el renglón de errores y omisiones; un aumento de la reserva internacional bruta del Banxico por 428 millones de dólares y un incremento por valoración de dicha reserva por 564 millones de dólares. Con esto último, el saldo de la reserva internacional bruta se ubicó al cierre de diciembre pasado en 178 mil 25 millones de dólares.

FUENTE: Banco de México.

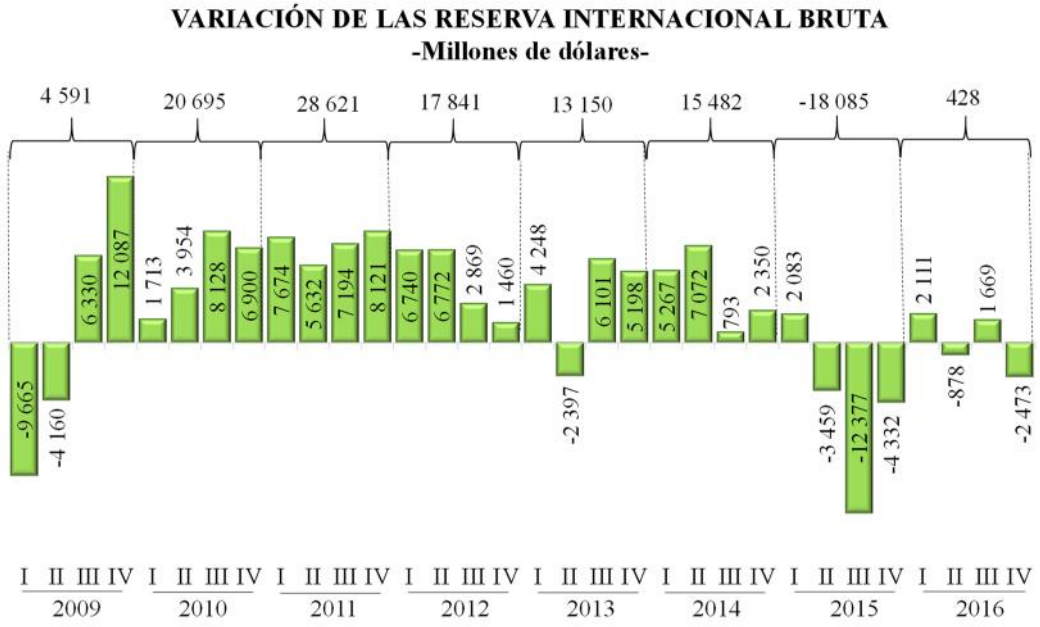

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:
http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/sector-externo/balanza-de-pagos/%7BB39B45E3-CB11-761B-AF87-96B602B4D6A9%7D.pdf

Comercio Exterior (Banxico, INEGI, SAT, SE)

El 27 de febrero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informó que, de acuerdo con información oportuna de comercio exterior elaborada por el grupo de trabajo integrado por el Banco de México (Banxico), el INEGI, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Economía (SE), en enero de 2017 se registró un déficit comercial de 3 mil 294.3 millones de dólares, cifra similar a la reportada en el mismo mes de 2016. El déficit de enero de 2017 se compara con el superávit de 28 millones de dólares registrado en diciembre de 2016. El cambio en el saldo comercial entre diciembre y enero fue resultado neto de una disminución en el saldo de la balanza de productos no petroleros, que pasó de un superávit de un mil 655 millones de dólares en diciembre a un déficit de un mil 792 millones de dólares en enero, y de una reducción en el déficit de la balanza de productos petroleros, el cual pasó de un mil 627 millones de dólares a un mil 502 millones de dólares.

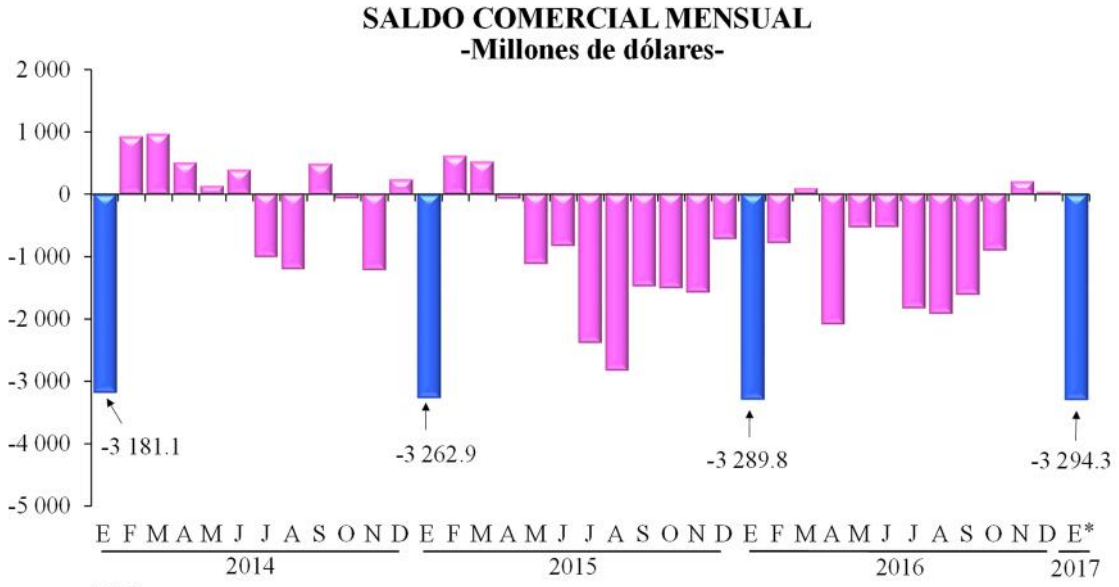

* Cifras oportunas.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

En enero de 2017, el saldo de la balanza comercial mostro un déficit de 3 mil 294.3 millones de dólares teniendo una variación de 0.1% con respecto a enero de 2016 un déficit de 3 mil 289.8 millones de dólares.

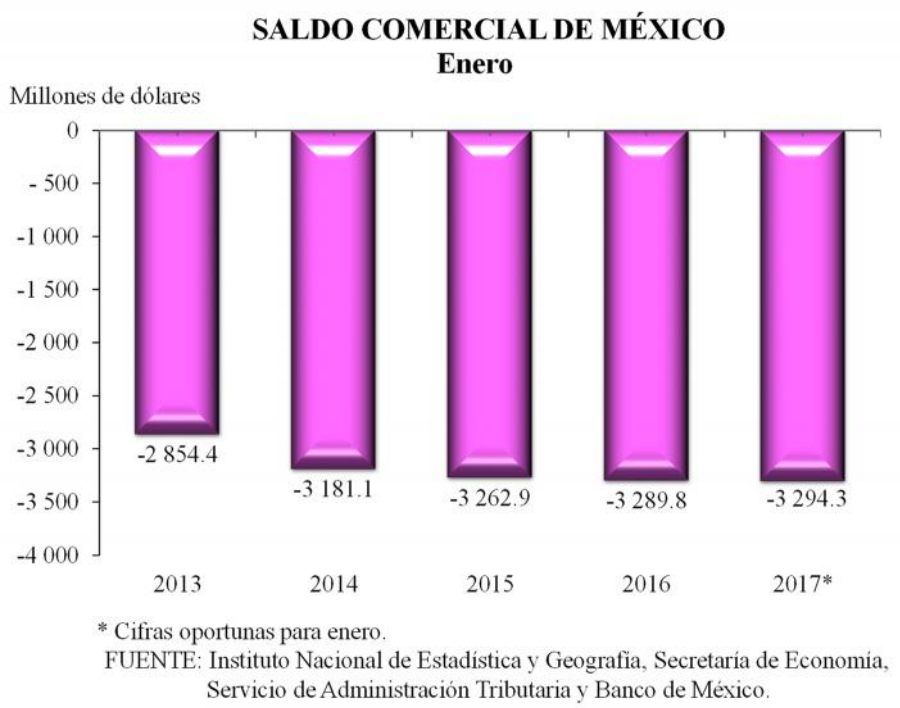

BALANZA COMERCIAL DE MERCANCÍAS DE MÉXICO
-Millones de dólares-

Concepto	2015	2016				2017
		Oct	Nov	Dic	Anual	Ene*
Exportaciones Totales	**380 623**	**32 594**	**34 465**	**33 232**	**373 930**	**27 492**
Petroleras	23 173	1 908	1 668	1 819	18 743	1 874
No petroleras	357 450	30 686	32 797	31 413	355 187	25 618
Importaciones Totales	**395 232**	**33 493**	**34 265**	**33 204**	**387 064**	**30 787**
Petroleras	33 288	2 914	2 868	3 446	31 566	3 376
No petroleras	361 945	30 580	31 397	29 758	355 499	27 411
Balanza Comercial Total	**-14 609**	**-900**	**200**	**28**	**-13 135**	**-3 294**
Petrolera	-10 115	-1 006	-1 200	-1 627	-12 823	-1 502
No petrolera	-4 495	106	1 401	1 655	-312	-1 792

* Cifras oportunas.
FUENTE: INEGI.

En enero de 2017, el valor de las exportaciones petroleras fue de un mil 873.9 millones de dólares. Este monto se integró por un mil 525 millones de dólares de ventas de

petróleo crudo[4] y por 349 millones de dólares de exportaciones de otros productos petroleros. En ese mes, el precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación se ubicó en 45.35 dólares por barril, cifra mayor en 2.60 dólares respecto a la del mes previo, y en 21.44 dólares en comparación con la de enero de 2016. En cuanto al volumen de crudo exportado, éste se ubicó en el mes de referencia en 1.085 millones de barriles diarios, nivel inferior al de 1.115 millones de barriles diarios de diciembre de 2016 y al de 1.120 millones de barriles diarios de enero de 2016.

Exportaciones Totales de Mercancías

En el primer mes del año en curso, el valor de las exportaciones de mercancías sumó 27 mil 492.3 millones de dólares, monto mayor en 11.4% al del mismo mes de 2016. Dicha tasa se originó de alzas de 8.5% en las exportaciones no petroleras y de 74.4% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las dirigidas a Estados Unidos de Norteamérica presentaron un aumento anual de 7.6%, en tanto que las canalizadas al resto del mundo registraron un incremento de 12.8 por ciento.

[4] Información proporcionada por PMI Comercio Internacional, S. A. de C. V., que corresponde a sus cifras operativas y está sujeta a revisiones posteriores.

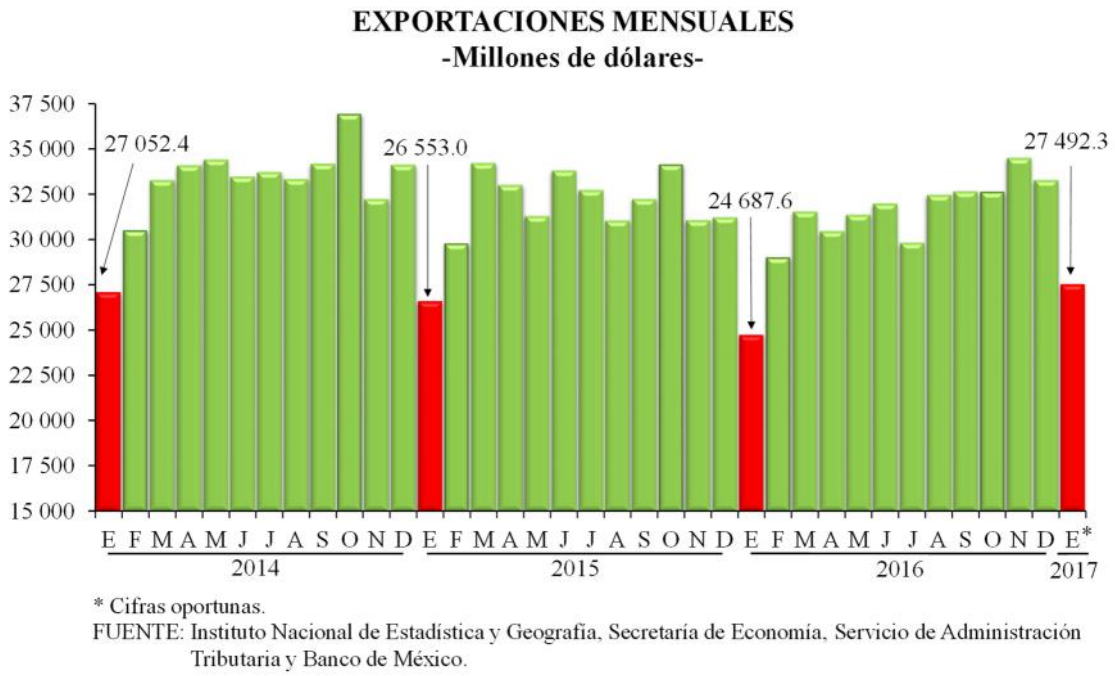

EXPORTACIONES NO PETROLERAS A DISTINTOS MERCADOS

Concepto	Estructura% Enero 2017*	Variación porcentual anual				
		2016				2017
		Oct	Nov	Dic	Anual	Ene*
Total	**100.00**	**-4.9**	**11.3**	**4.9**	**-0.6**	**8.5**
Estados Unidos de Norteamérica	**81.68**	**-5.9**	**9.1**	**3.5**	**-0.5**	**7.6**
Automotriz	26.52	-4.5	8.0	3.6	-0.8	1.5
Otras	55.16	-6.6	9.6	3.5	-0.4	10.8
Resto del Mundo	**18.32**	**0.2**	**23.3**	**11.6**	**-1.1**	**12.8**
Automotriz	4.57	-7.7	45.9	24.7	-2.6	21.1
Otras	13.75	3.0	15.0	7.1	-0.5	10.3

* Cifras oportunas.
FUENTE: INEGI.

Exportaciones por Tipo de Mercancía

Las exportaciones de productos manufacturados en enero de 2017 alcanzaron 23 mil 829.5 millones de dólares, lo que representó un crecimiento de 7.7% a tasa anual. Los avances más importantes se observaron en las exportaciones de alimentos, bebidas y tabaco (21.2%), de equipo profesional y científico (13.4%), de equipos y aparatos eléctricos y electrónicos (13.3%), de maquinaria y equipo especial para industrias

diversas (10.6%) y de productos automotrices (4%). A su vez, la variación anual en las exportaciones de productos automotrices se derivó de alzas de 1.5% en las ventas canalizadas a Estados Unidos de Norteamérica y de 21.1% en las dirigidas a otros mercados.

El valor de las exportaciones agropecuarias y pesqueras en el primer mes del año en curso sumó un mil 477.7 millones de dólares, monto que implicó un incremento de 20.6% a tasa anual. Los aumentos más importantes se presentaron en las exportaciones de fresas frescas (63.1%), de pimiento (48.8%), de aguacates (40.4%), de legumbres y hortalizas frescas (16.8%) y de frutas y frutos comestibles (15.8%). En contraste, los retrocesos anuales más importantes se registraron en las exportaciones de garbanzo (58.6%) y de pepino (9%). En cuanto a las exportaciones extractivas, éstas se ubicaron en 311.3 millones de dólares en el mes de referencia con una tasa anual de 16.6 por ciento.

* Cifras oportunas para enero de 2017.
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Estructura de las Exportaciones

La estructura del valor de las exportaciones de mercancías en enero de 2017 fue la siguiente: bienes manufacturados 86.7%, productos petroleros 6.8%, bienes agropecuarios 5.4% y productos extractivos no petroleros 1.1 por ciento.

Importaciones Totales de Mercancías

El valor de las importaciones de mercancías en el primer mes de 2017 se ubicó en 30 mil 786.6 millones de dólares, lo que representó un incremento anual de 10 por ciento.

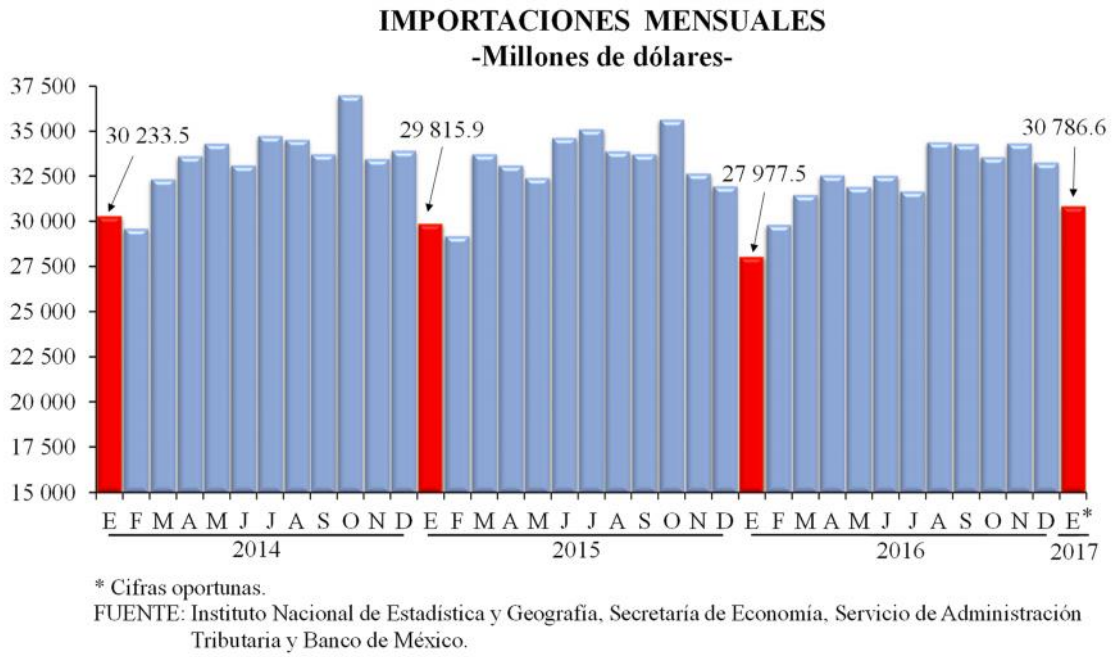

Importaciones por Tipo de Bien

Las importaciones de bienes de consumo sumaron 4 mil 218.2 millones de dólares, cifra que se tradujo en un avance anual de 8.6%. Dicha tasa fue resultado neto de un crecimiento de 58.9% en las importaciones de bienes de consumo petroleros (gasolina

y gas butano y propano) y de una reducción de 5.2% en las de bienes de consumo no petroleros.

Por su parte, en enero de 2017, se importaron bienes de uso intermedio por 23 mil 401.2 millones de dólares, nivel superior en 11.1% al observado en enero de 2016. A su vez, esta tasa se originó de alzas de 8% en las importaciones de bienes de uso intermedio no petroleros y de 60% en las de productos de uso intermedio petroleros.

En lo que corresponde a las importaciones de bienes de capital, en el mes de referencia, éstas ascendieron a 3 mil 167.2 millones de dólares, lo cual implicó una variación anual de 4.4 por ciento.

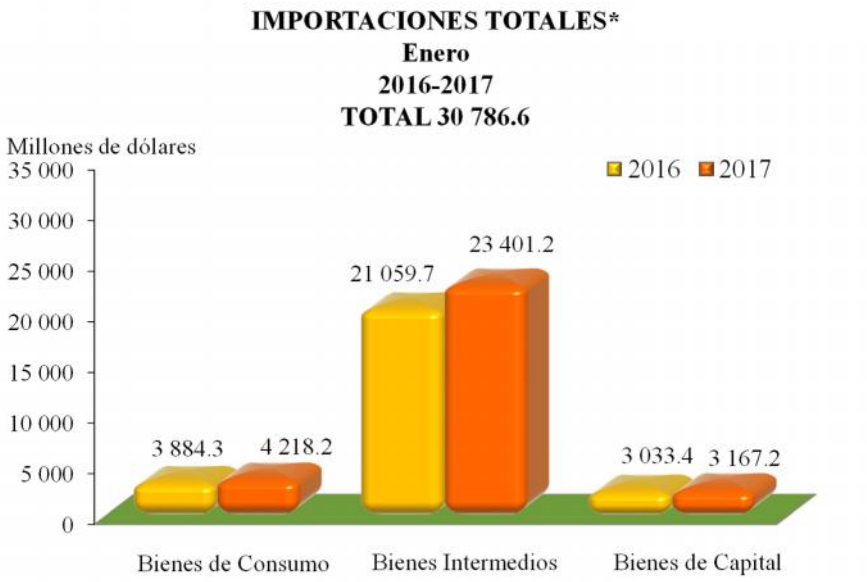

* Cifras oportunas para enero de 2017.
FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Secretaría de Economía, Servicio de Administración Tributaria y Banco de México.

Estructura de las Importaciones

La estructura del valor de las importaciones en enero de 2017 fue la siguiente: bienes de uso intermedio 76%, bienes de consumo 13.7% y bienes de capital 10.3 por ciento.

Cifras ajustadas por estacionalidad

Con cifras desestacionalizadas, en enero de 2017, la balanza comercial presentó un déficit de 783 millones de dólares, mientras que en diciembre de 2016, el déficit fue de 686 millones de dólares. El cambio en el saldo comercial ajustado por estacionalidad entre diciembre y enero fue resultado neto de una disminución en el superávit de la balanza de productos no petroleros, que pasó de 590 millones de dólares en diciembre a 449 millones de dólares en enero, y de una reducción en el déficit de la balanza de productos petroleros, el cual pasó de un mil 276 millones de dólares a un mil 232 millones de dólares, en esa misma comparación.

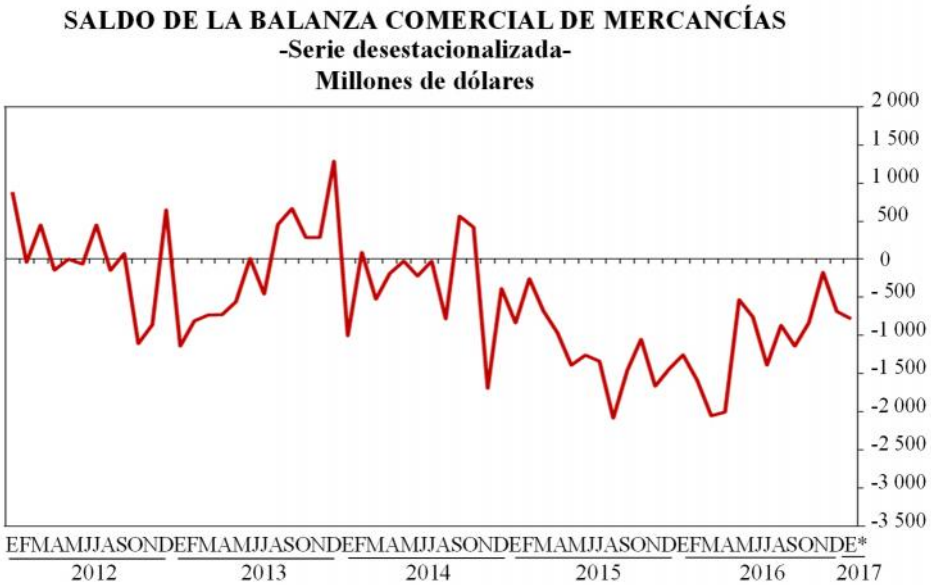

En el mes que se reporta, las exportaciones totales desestacionalizadas mostraron una reducción mensual de 4.86%, la cual se originó de la combinación de una caída de 5.48% en las exportaciones no petroleras y de un incremento de 4.86% en las petroleras. Al interior de las exportaciones no petroleras, las manufactureras reportaron un retroceso mensual de 5.77%. A su vez, dicha tasa fue resultado de disminuciones de

5.02% en las exportaciones automotrices y de 6.17% en las manufacturas no automotrices.

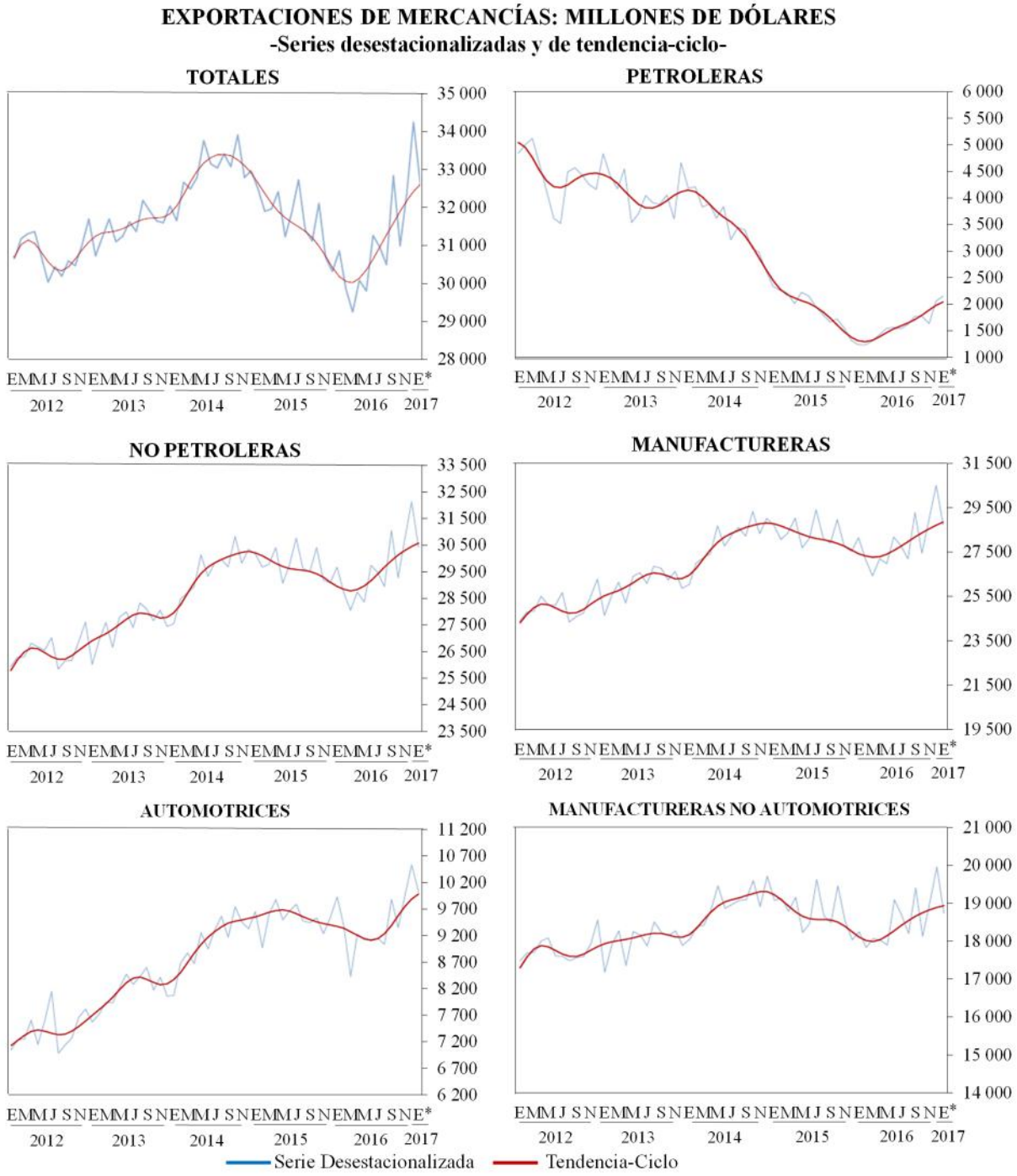

* Cifras oportunas.
FUENTE: INEGI.

En enero de 2017, las importaciones totales de mercancías registraron un descenso mensual desestacionalizado de 4.49%. Esta cifra se originó de la combinación de una reducción de 5.14% en las importaciones no petroleras y de un crecimiento de 1.67% en las petroleras. Por tipo de bien, se observaron caídas mensuales de 0.27% en las importaciones de bienes de consumo (de 0.09% en el caso de las importaciones de bienes de consumo no petroleros), de 5.52% en las de bienes de uso intermedio (de 6.24% en las de bienes de uso intermedio no petroleros) y de 1.78% en las importaciones de bienes de capital.

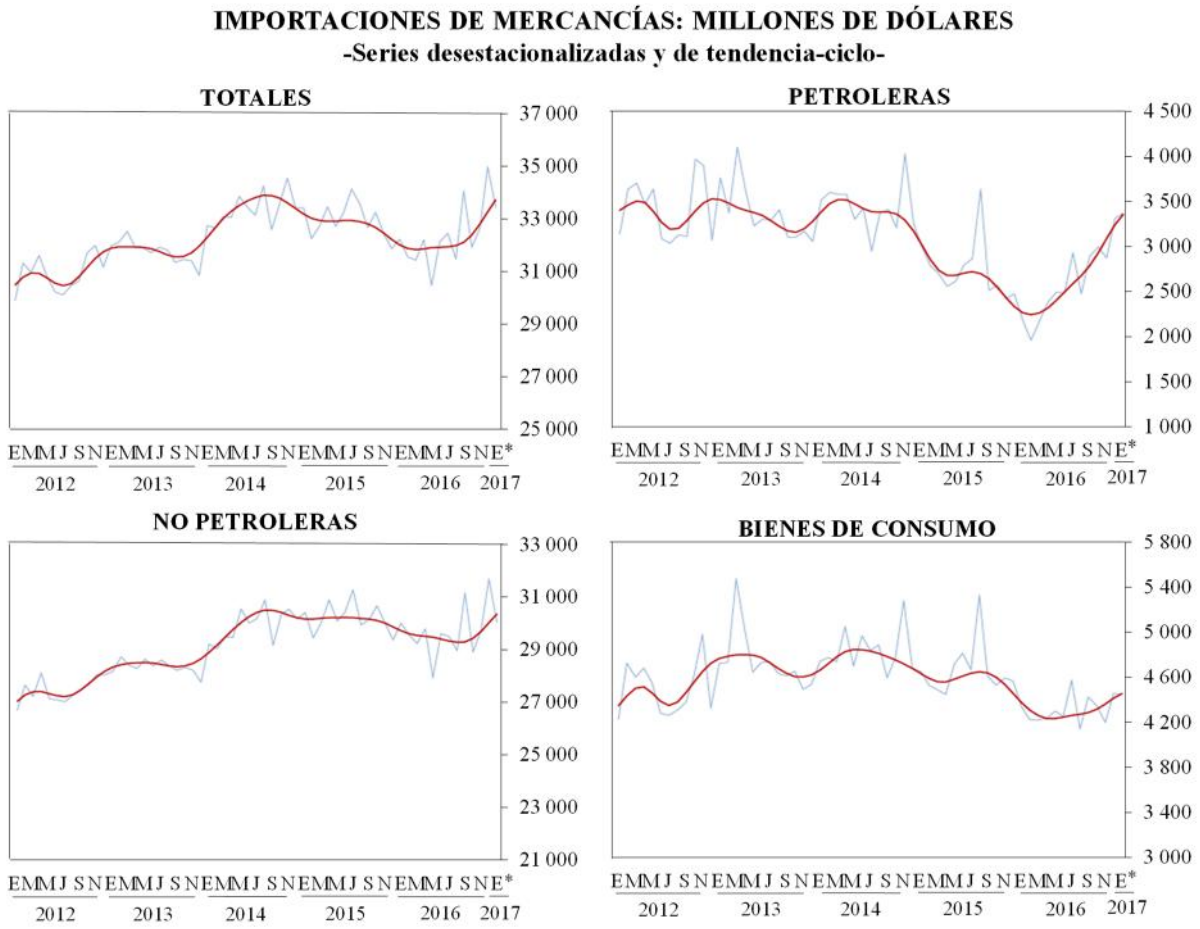

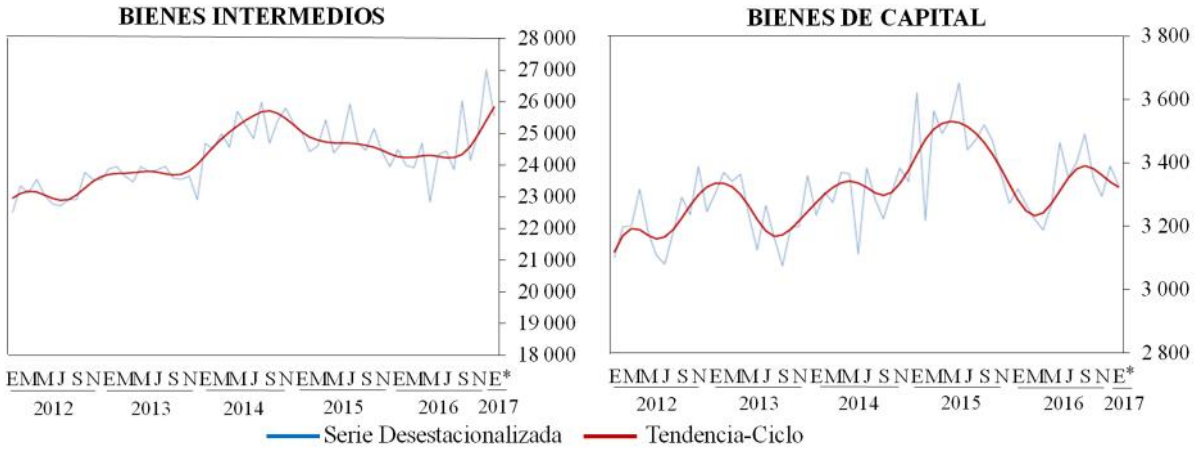

* Cifras oportunas.
FUENTE: INEGI.

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO
Enero
2015-2017
-Millones de dólares-

Concepto	2015 (a)	2016 (b)	2017 (c)	Variación % (c/b)	Estructura % 2017
SALDO COMERCIAL (Incluye maquila)	**-3 262.9**	**-3 289.8**	**-3 294.3**	**0.1**	
EXPORTACIONES TOTALES	**26 553.0**	**24 687.6**	**27 492.3**	**11.4**	**100.0**
Petroleras	2 075.9	1 074.7	1 873.9	74.4	6.8
No petroleras	24 477.1	23 612.9	25 618.5	8.5	93.2
Agropecuarias	1 159.9	1 225.5	1 477.7	20.6	5.4
Extractivas	318.1	267.0	311.3	16.6	1.1
Manufactureras	22 999.1	22 120.4	23 829.5	7.7	86.7
IMPORTACIONES TOTALES	**29 815.9**	**27 977.5**	**30 786.6**	**10.0**	**100.0**
Bienes de consumo	4 431.7	3 884.3	4 218.2	8.6	13.7
Bienes intermedios	21 964.2	21 059.7	23 401.2	11.1	76.0
Bienes de capital	3 420.0	3 033.4	3 167.2	4.4	10.3

Nota: Debido al redondeo, la suma de los parciales puede no coincidir con el total.
FUENTE: Elaborado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos con información revisada del Banco de México (Banxico).

Fuente de información:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/balcom_o/balcom_o2017_02.pdf

Requisitos para el uso de la marca Hecho en México (SE)

El 24 de febrero de 2017, la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo mediante el cual se establecen los requisitos para otorgar el uso, licencia y sublicencia de la marca **Hecho en México**". A continuación se presenta el contenido.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XXIV y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 9 de enero de 2017, el Gobierno de la República y las organizaciones empresariales, sindicales y de productores del campo firmaron el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, el cual contempla medidas para contribuir a la estabilidad económica y social del país.

Que como parte de las acciones contempladas en dicho Acuerdo, el Gobierno Federal ha emprendido una estrategia para fomentar las inversiones y el empleo, para lo cual resulta propicio promover el consumo de productos hechos en México mediante mecanismos que permitan a los consumidores identificar estos productos de manera clara y sencilla.

Que establecer y promover medios de identificación de los productos hechos en México aporta al consumidor mejores elementos para tomar decisiones libres e informadas, contribuyendo así a alcanzar el Objetivo 4.7 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.

Que la capacidad de innovación y la creatividad de los mexicanos hacen posible que se aporte valor y calidad a los productos manufacturados en nuestro país, y constituye una herramienta fundamental para que los productos mexicanos mejoren su acceso a mercados internacionales y que en nuestro país existen instituciones sólidas para garantizar la protección de la propiedad intelectual.

Que la Secretaría de Economía es titular del registro marcario “HECHO EN MÉXICO” y diseño, el cual ampara la publicidad de productos producidos y fabricados en la República Mexicana.

Que la Ley de la Propiedad Industrial establece en su artículo 136 que el uso de las marcas oficiales podrá concederse mediante licencia a una o más personas, con relación a todos o algunos de los productos o servicios a los que se aplique dicha marca.

Que es necesario establecer de forma clara los mecanismos que permitan regular el uso, licencia y sublicencia de la marca “HECHO EN MÉXICO” y diseño, a fin de que los consumidores nacionales y extranjeros puedan identificar los productos con valor agregado en la República Mexicana.

Que derivado de lo anterior, se expide el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1**.** El presente Acuerdo tiene por objeto establecer los requisitos para otorgar el uso, licencia y sublicencia de la Marca “HECHO EN MÉXICO” y diseño.

Artículo 2. Para los efectos del presente instrumento se entenderá por:

I. **Autorización:** La aprobación hecha por la Secretaría de Economía, a través de la cual se otorga la licencia de la Marca “HECHO EN MÉXICO” y diseño,

mediante la cual se permite a los Organismos de Certificación previamente acreditados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a otorgar a los Interesados en términos del presente Acuerdo y del Manual de Identidad Gráfica del mismo, el uso de la marca antes referida mediante sublicencias;

II. **Certificado de Conformidad:** El documento expedido por el Organismo de Certificación acreditado que ejecuta la verificación respecto al cumplimiento de los requisitos estipulados en el presente Acuerdo;

III. **CONCAMIN:** La Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos;

IV. **Marca "HECHO EN MÉXICO":** El Registro de Marca Mixto "HECHO EN MÉXICO" y diseño cuya titularidad corresponde a la Secretaría de Economía;

V. **EMA:** La Entidad Mexicana de Acreditación;

VI. **Interesados:** Las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas o personas físicas que deseen obtener la autorización para el uso de la Marca;

VII. **Ley:** La Ley Federal sobre Metrología y Normalización;

VIII. **Licenciatario:** El Organismo de Certificación acreditado al que se le otorga, mediante convenio o contrato, el derecho de usar y/o sublicenciar la Marca "HECHO EN MÉXICO" y diseño;

IX. **Secretaría:** La Secretaría de Economía;

X. **Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad (SINEC):** La plataforma virtual que conjunta las actividades y trámites de metrología, normalización y evaluación de la conformidad contempladas en la Ley, y

XI. **Sublicenciatario:** La persona física o moral, que recibe mediante la celebración de un convenio o contrato con el licenciatario, el derecho de usar y ostentar en sus productos la Marca.

Artículo 3. La representación gráfica de la Marca, es la siguiente:

La marca será utilizada para publicitar productos producidos y fabricados en la República Mexicana.

Artículo 4. El uso de la Marca será autorizado a los interesados a través del certificado emitido por los Organismos de Certificación, previamente acreditados por la EMA y aprobados por la Dirección General de Normas de la Secretaría, en términos de la Ley, de la Ley de la Propiedad Industrial y del presente Acuerdo.

La lista de los Organismos de Certificación acreditados y aprobados, se hará pública por la Dirección General de Normas a través del SINEC.

Artículo 5. Para obtener la licencia de uso de la Marca, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en el presente Acuerdo y los criterios que se establecerán mediante Lineamientos Generales por sector productivo a propuesta de CONCAMIN, con el apoyo de sus Cámaras, previa aprobación de la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas.

Los criterios a que se refiere el párrafo anterior, considerarán elementos de valor agregado nacional, calidad, innovación, diseño, sustentabilidad e inclusión laboral, entre otros.

Artículo 6**.** Los interesados deberán acreditar ante los Organismos de Certificación acreditados que los productos son producidos y fabricados en la República Mexicana bajo cualquiera de los siguientes supuestos:

I. Que el bien es obtenido en su totalidad o producido enteramente en México;

II. Que el bien es producido exclusivamente a partir de materiales que califican como originarios de conformidad con los Tratados o Acuerdo Comerciales de los que México sea parte;

III. Que el bien es elaborado con bienes no originarios, pero que resulta de un proceso de producción en México, de tal forma que el bien se clasifique en una subpartida diferente a la de los bienes no originarios según el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, y

IV. Que el valor de transacción de los materiales no originarios no exceda del porcentaje establecido para cada sector respecto del valor de la transacción de la mercancía.

De igual forma, se deberá acreditar que los productos son producidos y fabricados en la República Mexicana conforme a lo que se determine en los Lineamientos Generales a que se refiere el artículo 5 del presente Acuerdo.

Artículo 7. La vigencia de la autorización para el uso será determinada para cada sector, de acuerdo con los criterios generales que se autoricen por la Dirección General de Normas, los cuales se expresarán en el convenio o contrato de licencia y/o sublicencia.

Artículo 8. Las especificaciones referentes a la estructura, colores y tipografía que deberán respetarse en el uso de la Marca, son las contenidas en el Manual de Identidad Gráfica elaborado por la Secretaría, mismo que estará a disposición de los interesados y del público en general a través del SINEC.

Artículo 9**.** El uso y las aplicaciones de la Marca deberán ajustarse a lo siguiente:

I. Sólo podrá marcarse, imprimirse o reproducirse en los envases o embalajes de aquellos productos que han sido expresamente reconocidos de producción o fabricación nacional en términos del presente Acuerdo. También podrá marcarse, imprimirse o reproducirse sobre el producto o su etiqueta cuando conforme a sus características no tenga envase o embalaje;

II. Debe marcarse en forma clara, legible e indeleble en los productos correspondientes;

III. En ningún caso deberán alterarse o modificarse las proporciones o la composición y distribución de los elementos que conforman la identidad gráfica de la Marca “HECHO EN MÉXICO” en los productos hechos en México o de cualquiera de sus elementos, y

IV. Está prohibido el uso de cualquiera de los elementos de la identidad por separado o de forma aislada, así como la realización de cualquier tipo de modificación en las dimensiones o en el acomodo de la identidad gráfica de la Marca.

En todo caso, deberá integrarse la Marca de forma tal que no interfiera con lo señalado en las normas de etiquetado e información comercial que les resulten aplicables a los productos, pero sin alterar de forma alguna la identidad gráfica de la misma.

En cualquier caso, la autorización otorgada genera para los interesados la obligación de utilizar la Marca en apego a los términos del presente Acuerdo, de las especificaciones del Manual de Identidad Gráfica y lo señalado en el convenio o contrato de licencia y/o sublicencia.

Artículo 10. El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial o la Secretaría verificarán en el ámbito de su competencia, de oficio o a solicitud de parte, que las personas físicas o morales que utilicen en sus productos la Marca cuenten con la debida autorización para tal efecto.

Artículo 11**.** El uso indebido de la Marca dará lugar a las sanciones que prevean las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 12**.** Los Organismos de Certificación acreditados y aprobados en términos de la Ley, deberán reportar semanalmente a través del SINEC los certificados de conformidad emitidos en relación con el presente Acuerdo.

Artículo 13**.** La licencia para usar la Marca, además de lo establecido en el correspondiente convenio o contrato, se podrá rescindir en cualquiera de los siguientes casos:

I. Cuando no se dé cumplimiento a lo previsto en el presente Acuerdo;

II. Cuando el producto esté sujeto al cumplimiento de una Norma Oficial Mexicana o Norma Mexicana y no cuente con los certificados, dictámenes o informes que sustenten dicho cumplimento;

III. Cuando se cancele, caduque, suspenda, falsifique o se altere el Certificado de Conformidad con base en el cual se haya otorgado la licencia para usar la Marca;

IV. Cuando se ha colocado la Marca incumpliendo el Manual de Identidad Gráfica, y

V. Cuando no se utilice la Marca para los productos respecto de los cuales se haya otorgado la autorización.

Artículo 14. Corresponderá a la Dirección General de Normas resolver las controversias que se deriven de la interpretación y aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga el “Acuerdo mediante el cual se da a conocer el Distintivo Hecho en México y se establecen las condiciones para el otorgamiento de la autorización para su uso”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de febrero de 2009.

Tercero. Todos los trámites iniciados con base en el Acuerdo señalado en el Transitorio anterior, serán resueltos hasta su total conclusión con las reglas establecidas en el mismo. No obstante, deberán acreditar el cumplimiento del presente Acuerdo en términos de lo señalado en el siguiente Transitorio.

Cuarto**.** Todos aquellos productos que a la fecha usen la Marca, deberán acreditar en un plazo no mayor a 12 meses contados a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, que se cumplen con los requisitos señalados en el mismo.

Quinto. La Dirección General de Normas, dará a conocer el Manual de Identidad de la Marca "HECHO EN MÉXICO" a través del SINEC, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Fuente de información:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5472970&fecha=24/02/2017
Para tener acceso a información relacionada visite:
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/195538/AVISO_HenM_27febrero17.pdf

Cupos para importar carne de res y arroz (SE)

El 1º de marzo de 2017, la Secretaría de Economía (SE) publicó en el Diario Oficial (DOF) el "Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos para importar carne de res y arroz". A continuación se presenta el contenido.

Con fundamento en los artículos 34 fracciones I y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4° fracción III, 5° fracción V, 17, 20, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior; 31, 32 y 33 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior; 5 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su meta nacional "México Incluyente", Objetivo 2.1. "Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población", Estrategia 2.1.1. "Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa", establece entre sus líneas de acción el adecuar el marco jurídico

para fortalecer el derecho a la alimentación y facilitar el acceso a productos alimenticios básicos y complementarios a un precio adecuado.

Que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2016, se estableció un arancel-cupo exento aplicable a las fracciones arancelarias 0201.10.01, 0201.20.99, 0201.30.01, 0202.10.01, 0202.20.99, 0202.30.01, 1006.10.01, 1006.20.01, 1006.30.01, 1006.30.99 y 1006.40.01, correspondientes a carne de bovino fresca, refrigerada y congelada y arroz, respectivamente, cuando el importador cuente con un certificado de cupo expedido por la Secretaría de Economía.

Que el arancel-cupo mencionado fue establecido con el objeto de contar con mecanismos que permitan actuar con oportunidad ante situaciones que puedan afectar la disponibilidad y acceso a los productos antes señalados, para garantizar el abasto y proteger el ingreso de las familias mexicanas, contribuyendo a la estabilidad del mercado nacional en beneficio de los consumidores.

Que de acuerdo con el Índice Nacional de Precios al Consumidor calculado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los precios de la carne de res al consumidor aumentaron 55.19% en el período diciembre 2011-diciembre 2016, lo anterior debido principalmente a la reducción de la disponibilidad por el crecimiento de las exportaciones de carne a Estados Unidos de Norteamérica y a la caída en el nivel de las importaciones.

Que de acuerdo con el análisis realizado por la Secretaría de Economía, a partir de información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y del Sistema de Información Arancelaría Vía Internet de la Secretaría de Economía, entre 2012 y 2016, la tasa de crecimiento media anual de la producción de arroz fue de 8.58%, no obstante dicho crecimiento en la producción, ésta

resulta insuficiente ya que el 82.62% del consumo nacional aparente de dicho producto se cubrió con importaciones, principalmente de un solo país proveedor.

Que el procedimiento de asignación directa en la modalidad de “Primero en tiempo, primero en derecho”, es un instrumento de política sectorial que garantiza la distribución del cupo en condiciones equitativas de competencia, transparencia y economía, ya que genera costos menores al solicitante en comparación con el mecanismo de licitación pública.

Que por lo anterior, es necesario dar a conocer a las personas interesadas los requisitos para la presentación de solicitudes, los criterios de asignación de los cupos, así como el procedimiento de expedición de los certificados correspondientes.

Que conforme a lo dispuesto en la Ley de Comercio Exterior, la medida a que se refiere el presente ordenamiento cuenta con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, se expide el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA IMPORTAR CARNE DE RES Y ARROZ

Primero. Los cupos para importar carne de res y arroz con el arancel-cupo establecido en el Decreto por el que se establece el arancel-cupo a la importación de las mercancías que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de junio de 2016, son los que se indican en la siguiente tabla:

Fracción arancelaria	Descripción	Monto (toneladas)	Período
0201.10.01	En canales o medias canales.	200 000	Hasta el 31 de diciembre de 2017
0201.20.99	Los demás cortes (trozos) sindeshuesar.		
0201.30.01	Deshuesada.		
0202.10.01	En canales o medias canales.		
0202.20.99	Los demás cortes (trozos) sindeshuesar.		
0202.30.01	Deshuesada.		
1006.10.01	Arroz con cáscara (arroz “paddy”).	150 000	
1006.20.01	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo).		
1006.30.01	Denominado grano largo (relación 3:1, o mayor, entre el largo y la anchura del grano).		
1006.30.99	Los demás.		
1006.40.01	Arroz partido.		

Segundo. Los cupos a que se refiere el Punto Primero del presente Acuerdo se asignarán bajo el mecanismo de asignación directa en su modalidad de “Primero en tiempo, primero en derecho”.

Tercero**.** Podrán solicitar la asignación de los cupos previstos en el Punto Primero del presente Acuerdo, las personas físicas y morales establecidas en los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. La asignación se efectuará conforme a los siguientes criterios:

I. Para carne de bovino fresca, refrigerada o congelada, lo que resulte menor entre:

a) La cantidad solicitada,

b) El monto indicado en la factura comercial y el conocimiento de embarque, la carta de porte o guía aérea, según sea el caso,

c) 30 mil toneladas, o

d) El saldo del cupo.

II. Para arroz, lo que resulte menor entre:

a) La cantidad solicitada,

b) El monto indicado en la factura comercial y el conocimiento de embarque, la carta de porte o guía aérea, según sea el caso,

c) 10 mil toneladas, o

d) El saldo del cupo.

El monto máximo a asignar por beneficiario será de 10 mil toneladas.

Cuando el solicitante haya sido beneficiario de tres asignaciones de los cupos, a efecto de poder autorizarle asignaciones subsecuentes deberá demostrar el ejercicio total de por lo menos una de las asignaciones otorgadas anteriormente, de forma tal que, durante el período de vigencia de los cupos, los beneficiarios no cuenten con más de dos asignaciones sin comprobar.

Quinto. Las solicitudes para la obtención de los cupos a que se refiere el presente Acuerdo podrán presentarse a través de la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior en la dirección electrónica www.ventanillaunica.gob.mx o en la Delegación o Subdelegación Federal de la Secretaría de Economía que corresponda al domicilio del interesado utilizando el formato SE-FO-03-033 “Asignación directa de cupo de

importación y exportación”, adjuntando digitalizados la factura comercial del producto a importar que indique el monto; el conocimiento de embarque, guía aérea o carta de porte, según sea el caso, y los pedimentos de importación que demuestren el ejercicio de las asignaciones conforme al Punto anterior.

El horario de recepción de las solicitudes en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior será durante las 24 horas en días hábiles y, en el caso de las solicitudes que se presenten ante las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía, el horario de recepción será de las 9:00 a las 14:00 horas, hora local en días hábiles.

Sexto. La Secretaría de Economía emitirá, en su caso, la resolución de asignación de cupo que fungirá como certificado de cupo, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud de asignación. Una vez expedida la resolución, la Secretaría de Economía lo notificará al Servicio de Administración Tributaria al día hábil siguiente para que se pueda realizar la validación del pedimento de importación.

Los beneficiarios deberán presentar el pedimento de importación ante la aduana en los términos del artículo 36-A de la Ley Aduanera, debiendo anotar en el campo relativo al certificado de cupo los últimos 14 dígitos del folio generado en el acuse de recepción de trámite emitido por la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior al momento de la presentación de la solicitud, mismo que consta de 25 dígitos.

Séptimo. Los certificados de cupo tendrán una vigencia de 60 días naturales, contados a partir de la fecha de expedición, o al 31 de diciembre de 2017, lo que ocurra primero; son nominativos; intransferibles e improrrogables.

Octavo. En caso de que al término de la vigencia de los certificados de cupo existan saldos no ejercidos, conforme a las cifras de la Administración General de Aduanas del

Servicio de Administración Tributaria, éstos se reasignarán durante el período de vigencia del cupo en los términos del presente Acuerdo.

Noveno**.** Los formatos a que se hace referencia en este Acuerdo estarán a disposición de los interesados en las Delegaciones o Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía y en la página electrónica http://www.gob.mx/tramites/economia.

Décimo**.** Los certificados de cupos expedidos al amparo del presente Acuerdo no eximen del cumplimiento de otros requisitos y demás regulaciones y restricciones no arancelarias aplicables a las mercancías en la aduana de despacho.

Décimo primero. La información de los certificados de cupo será pública en el apartado de transparencia disponible en la página electrónica www.siicex.gob.mx.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Con el objeto de garantizar la equidad en la asignación de los cupos, el horario para la presentación de las solicitudes a que se refiere el Punto Quinto del presente Acuerdo tanto en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior como en las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la Secretaría de Economía comenzará a partir de las 11:00 horas (tiempo de la Zona del Centro de México) exclusivamente el día que entre en vigor el presente Acuerdo.

Fuente de información:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5474981&fecha=01/03/2017

Desarrolla Gobierno de la República Plan Estratégico para Comercio Exterior del campo (SAGARPA)

El 10 de marzo de 2017, el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) señaló que el Gobierno de la República desarrolla un Plan Estratégico para la venta y compra de productos e insumos para el sector primario nacional, por lo que no hay temor de sustituir exportaciones y proveedurías.

Al participar en la sesión de trabajo del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el Secretario de Agricultura refirió que lo anterior, se da bajo la premisa de que la distancia no es lejanía sino una oportunidad para ampliar y fortalecer las opciones en el rubro agropecuario y pesquero a través de la diversificación de mercados.

Resaltó que los índices de crecimiento en la producción y exportación de alimentos colocan a México en una posición de fortaleza y dignidad ante sus socios y aliados comerciales.

“El país tiene un prestigio que se ha ganado a pulso como productor y exportador confiable de alimentos de calidad, cumpliendo con las más estrictas normas en sanidad e inocuidad, lo que le permite ser un socio estratégico en la comercialización agroalimentaria a nivel global”, destacó.

En esa dinámica, detalló, se realizan misiones comerciales de productores y autoridades mexicanas en países de Asia (Japón, Corea y China), de la Península Arábiga, de Sudamérica y se lleva a cabo un acercamiento con la Unión Europea, con la finalidad de aumentar los nichos de mercado agroalimentarios.

Ante los líderes empresariales del país, el Secretario subrayó que el campo tiene rumbo y proyección, toda vez que se ha consolidado en los últimos años como un sector

estratégico para la economía nacional y la vida social en el país, con la generación de 7 millones de empleos.

Con respecto a la postura de México ante el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), dijo que las tendencias numéricas hablan en el sector agroalimentario por sí solas, con ventas diarias de alimentos a Estados Unidos de Norteamérica por más de mil 500 millones de pesos, lo que nos convierte en un socio estratégico y confiable.

Por todo lo anterior, exhortó a los presentes a voltear a ver al campo mexicano, porque invertir en el sector es invertir en el progreso y la paz social de México, en un esquema de alianza público-privada, con la vinculación de pequeños productores a las cadenas de valor agregado.

Indicó que el Gobierno de la República tiene definidos objetivos para la adaptación a los cambios y desafíos, mediante la aplicación de políticas públicas y programas dirigidos a la innovación y modernización del campo, en seguimiento a la tendencia que indica que los productores mexicanos son mejores en la competencia.

Por su parte, el Presidente del CCE resaltó la importancia del sector agroalimentario, el cual tiene una contribución al Producto Interno Bruto Nacional de más del 8% y es una de las principales fuentes generadoras de empleos y divisas, por lo que su atención es una prioridad en la agenda de trabajo de ese organismo.

Detalló que en coordinación con la SAGARPA se trabajan líneas de acción para la participación de empresas en la construcción de infraestructura; cadenas productivas y esquemas de reconversión para incidir en un campo más productivo y competitivo.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/desarrolla-gobierno-de-la-republica-plan-estrategico-para-comercio-exterior-del-campo-sagarpa

Fortalecen lazos con Canadá (SE, SRE)

El 21 de febrero de 2017, los Titulares de la Secretaría de Economía (SE) y de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) realizaron una visita de trabajo a Toronto, Canadá, para desahogar una amplia agenda de trabajo en materia económica y política.

Ambos Secretarios participaron en el Foro "Nuevas Estrategias para la Nueva América del Norte", organizado por el Consejo Canadiense para las Américas. El Secretario de Economía habló en el panel "Relaciones Comerciales y de Inversión de América del Norte", en el cual hizo un recuento de lo que el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) ha representado para Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México, en lo individual, y para la región en su conjunto. El funcionario mexicano enfatizó los pilares en los que debe descansar la revisión del TLCAN.

Por su parte, el Secretario de Relaciones Exteriores participó en un panel sobre la relación México-Canadá con la Ministra de Relaciones Exteriores de Canadá. El Canciller mexicano destacó la relevancia de la relación México-Canadá, así como la confianza del trabajo conjunto para consolidar la competitividad de nuestros países y de la región en su conjunto.

En el marco de este Foro, ambos funcionarios mexicanos sostuvieron un encuentro con la funcionaria canadiense, con quien analizaron la coyuntura en torno al Tratado y exploraron opciones para fortalecer la relación entre México y Canadá.

Por su parte, el Secretario de Relaciones Exteriores sostuvo una reunión de trabajo con el ex Primer Ministro Brian Mulroney, quien fue promotor y artífice del TLCAN. Ambos coincidieron en que este instrumento ha sido un motor de crecimiento de la región.

Como parte de la agenda de trabajo, los funcionarios mexicanos encabezaron dos reuniones con empresarios canadienses y mexicanos. La primera de ellas, con representantes del sector de autopartes, con quienes dialogaron sobre las amplias oportunidades de inversión y sobre las cadenas de valor entre ambos países en esa industria. Los participantes en el encuentro coincidieron en la importancia de seguir trabajando en iniciativas que profundicen la relación comercial entre los países, en beneficio de los consumidores en la región.

La segunda reunión fue con altos directivos de empresas canadienses. En ella, los Secretarios constataron la importancia de México para diversas empresas canadienses, y destacaron iniciativas conjuntas para favorecer y reforzar la interacción comercial.

Esta visita de trabajo constató el excelente estado de la relación bilateral y la voluntad de ambos países de continuar el diálogo franco y constructivo en los temas de interés común.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/se/prensa/secretarios-videgaray-y-guajardo-fortalecen-lazos-con-canada-96909?idiom=es
Para tener acceso a información relacionada visite:
http://www.gob.mx/sre/prensa/secretarios-videgaray-y-guajardo-fortalecen-lazos-con-canada?idiom=es
http://www.gob.mx/sre/prensa/los-secretarios-de-relaciones-exteriores-y-economia-de-mexico-se-reunieron-con-la-ministra-de-relaciones-exteriores-de-canada?idiom=es
http://www.gob.mx/se/prensa/los-secretarios-de-relaciones-exteriores-y-economia-de-mexico-se-reunieron-con-la-ministra-de-relaciones-exteriores-de-canada-96910?idiom=es

México y la Unión Europea reafirman compromiso para profundizar la relación bilateral (SE)

El 20 de febrero de 2017, el titular de la Secretaría de Economía (SE) y parlamentarios europeos coincidieron en la importancia de llevar a cabo el proceso de modernización del TLCUEM, particularmente considerando el contexto actual del resurgimiento del proteccionismo. A continuación se presenta la información.

El Secretario de Economía sostuvo una reunión con una delegación de parlamentarios europeos encabezada por el Presidente de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo, con la finalidad de dar seguimiento a las negociaciones para la modernización del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM).

El Secretario de Economía comunicó a los parlamentarios europeos que, debido a la importancia estratégica del TLCUEM para México y la Unión Europa (UE), él y la Comisaria de Comercio de la Comisión Europea acordaron acelerar la negociación para modernizar el TLCUEM, a fin de concluir las negociaciones hacia finales de 2017. Para ello, decidieron celebrar dos rondas adicionales de negociación, del 3 al 7 de abril, y del 26 al 29 de junio en Bruselas y la Ciudad de México, respectivamente.

Los parlamentarios europeos y el funcionario mexicano coincidieron en la importancia de llevar a cabo el proceso de modernización del TLCUEM, particularmente considerando el contexto actual del resurgimiento del proteccionismo.

Todos coincidieron en que la modernización del TLCUEM permitirá fomentar el comercio e inversión recíprocos, al tiempo que se reafirma el compromiso de México y la UE con el libre comercio como motor de crecimiento y por mantenerse como socios estratégicos y competitivos en el entorno económico actual.

Asimismo, el Secretario de Economía destacó el apoyo fundamental que los parlamentarios de México y de la UE tuvieron para iniciar las negociaciones para la modernización del TLCUEM y enfatizó la importancia de su continua participación en el proceso de negociaciones y en la implementación de este Tratado.

Desde la entrada en vigor del TLCUEM, el comercio bilateral se ha triplicado, alcanzando 61 mil 681 millones de dólares en 2016. La UE es el segundo mayor

inversionista de México a nivel mundial, con una inversión acumulada en México de 170 mil 962 millones de dólares de 1999 a 2016.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/se/prensa/mexico-y-la-union-europea-reafirman-compromiso-para-profundizar-la-relacion-bilateral?idiom=es

Aumentan 2 mil 218 millones de dólares exportación de los 20 principales productos agroalimentarios (SAGARPA)

El 25 de febrero de 2017, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que la exportación de los 20 principales productos agroalimentarios alcanzaron los 19 mil 64 millones de dólares en 2016, lo que representa un aumento de 2 mil 218 millones de dólares, en comparación a lo registrado en el año previo.

Lo anterior significó un incremento de 13.2%, lo que refleja un mayor posicionamiento de los productos “Hecho en México”, así como una creciente demanda por parte de los mercados mundiales.

De acuerdo con un informe de la dependencia federal, se precisó que la lista de los 20 principales productos está integrada por la cerveza de malta, tomate fresco o refrigerado, aguacate, tequila y mezcal, chiles y pimientos, productos de panadería, berries, carne de bovino, azúcar, artículos de confitería sin cacao y almendras, nueces y pistaches.

Además de chocolate y otros preparados de alimentos con cacao, melón, sandía y papaya, pepino y pepinillo, maíz, jugos sin fermentar, cítricos frescos o secos, frutas en conserva, hortalizas cocidas y carne de porcino.

El valor de exportación registrado en 2016 de estos 20 productos equivale a 65.6% del total de ventas agroalimentarias obtenidas el año pasado en el extranjero, las cuales alcanzaron los 29 mil 44 millones de dólares.

Los cinco principales bienes agroalimentarios exportados en 2016 registraron un valor de 9 mil 355 millones de dólares, prácticamente una tercera parte del total obtenido el año pasado y cerca de la mitad del valor de los 20 productos mexicanos con mayor demanda en los mercados mundiales.

Éstos son cerveza de malta, 2 mil 814 millones de dólares; tomate fresco o refrigerado, 2 mil 111 millones de dólares; aguacate, 2 mil 24 millones de dólares; tequila y mezcal, un mil 245 millones de dólares, y chiles y pimientos, un mil 161 millones de dólares.

La SAGARPA indicó que durante 2016, los principales crecimientos se registraron en maíz, con un aumento de 73% en sus exportaciones, al pasar de 276 millones de dólares a 478 millones de dólares; almendras, nueces y pistaches, 49.4%; chiles y pimientos, 25.4%; aguacate, 24%; productos de panadería, 21.8%, y cítricos frescos y secos, 18.9 por ciento.

Productos de alta demanda en los mercados internacionales, como las berries, registraron un avance de 12.8%, al pasar de 971 millones de dólares en 2015, a un mil 95 millones de dólares en 2016.

Complementan esta lista, el melón, sandía y papaya, con un crecimiento de 12.8% para totalizar 580 millones de dólares; pepino y pepinillo, 13.7%, al finalizar en 497 millones de dólares, frutas en conserva, 10.5 millones de dólares, 441 millones de dólares, y carne de porcino, 9.5%, 432 millones de dólares.

Cabe señalar que otros productos de alto valor y presencia en los mercados internacionales, como la cerveza y el tomate (jitomate), registraron crecimientos de 10.7 y 15.1%, respectivamente.

La SAGARPA resaltó que la balanza comercial agroalimentaria registró su mejor nivel de las últimas décadas, al ubicarse con un saldo positivo de 3 mil 249 millones de dólares, un aumento de 238.4%, en relación con el cierre del año previo.

En 2016, las exportaciones agropecuarias presentaron un aumento de 13.7% en términos anuales, para cerrar en 14 mil 742.9 millones de dólares. En tanto que las agroindustriales alcanzaron los 14 mil 301.9 millones de dólares, lo que reflejó un crecimiento de 4.1 por ciento.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/aumentan-dos-mil-218-mdd-exportacion-de-los-20-principales-productos-agroalimentarios?idiom=es

Empresas mexicanas del sector agroalimentario llevan sus productos a Dubai (SE)

El 1º de marzo de 2017, la Secretaría de Economía (SE) informó que empresas mexicanas del sector agroalimentario llevaron sus productos a Dubai. En dicho contexto, 12 empresas presentaron sus productos en *Gulfood 2017*, una de las principales plataformas agroalimentarias del mundo que tuvo verificativo en Dubai, del 26 de febrero al 2 de marzo de 2017.

ProMéxico apoyó directamente a estas empresas con asesoría para la exportación y envío de muestras, a fin de que pudieran contar con un espacio en el pabellón de México en esta feria, contactar a distribuidores y promover sus productos como parte de su estrategia de diversificación en la región. Los productos que llevaron fueron carne Halal, garbanzo, café, aguacate, confitería, salsas, jugos y chiles, entre otros.

Además, con el objetivo de que los productos agroalimentarios mexicanos puedan ser comercializados en el mercado musulmán, agencias gubernamentales como la SRE, SAGARPA, ASERCA y ProMéxico impulsaron las certificaciones Halal.

Hoy en día, los países árabes importan entre el 80 y 90% de sus insumos, por lo que México apunta a ser un socio estratégico en el tema agroalimentario para un mercado de más de mil 600 millones de consumidores en 23 países.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/se/articulos/empresas-mexicanas-del-sector-agroalimentario-llevan-sus-productos-a-dubai?idiom=es

Expandirá mercados agroalimentarios en Europa (SAGARPA)

El 23 de febrero de 2017, el Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) aseguró que México buscará un mayor intercambio comercial con la Unión Europea para cumplir con el objetivo de diversificar las ventas agroalimentarias que efectúa el país.

Lo anterior en el marco de la Reunión con Parlamentarios Europeos, donde subrayó que uno de los más grandes activos con los que cuenta México es cumplir con las normas y estándares en sanidad e inocuidad que exigen las naciones para ejercer un comercio libre, seguro y ágil y de esta forma convertirse en mercados complementarios.

El Titular de la SAGARPA destacó que por instrucciones del Presidente de la República, se impulsa la apertura y expansión de los mercados de los alimentos mexicanos, con especial atención en acciones de comercio que generen un mayor beneficio para los productores.

El funcionario mexicano expresó que se vive un momento estratégico para generar puentes comerciales con otros países y, con ayuda de nuevas tecnologías, es posible reducir distancias y contar con un comercio más eficiente y productivo.

Recordó que, entre otros productos, la miel es un ejemplo de éxito de México en Europa, ya que Alemania es unos de los principales consumidores de este producto "Hecho en México" que cada vez es más aceptado y demandado en la región.

Abundó que otros bienes primarios que pueden tener una gran aceptación en los mercados europeos son plátano, coco y papaya, de los cuales somos destacados productores y se cuenta con disponibilidad de ellos a lo largo del año.

El Secretario de Agricultura señaló que los diálogos que se tienen con los representantes europeos deben traducirse en mejores condiciones de vida para los productores mexicanos y satisfacer la demanda de los consumidores, tanto nacionales como de otras partes del mundo.

Refirió que antes del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), México tenía una agricultura tradicional y ahora el país se ha destacado por generar productos con mayor valor y demanda tanto en los mercados nacionales como en los internacionales.

Por su parte, el Presidente del Comité Sobre Comercio Internacional del Parlamento Europeo (INTA) indicó que la región se encuentra interesada en un mayor flujo comercial con México, así como en explorar acciones para una mayor cooperación en materia agrícola.

Esto, dijo, con el objetivo de generar mayores beneficios para las poblaciones de México y Europa en lo que se refiera al tema de comercio agroalimentario.

Cabe señalar que entre enero y octubre de 2016, las exportaciones de México a la Unión Europea ascendieron a un mil 133 millones de euros, similar a las ventas internacionales totales realizadas por nuestro país a este destino durante 2015.

Los principales productos que exporta México a la Unión Europea son cerveza, aguacate, café, limón, trigo, miel, tequila, garbanzos, jugo de naranja, plátano, jarabe de agave, espárragos, berries y atún, entre otros.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/expandira-sagarpa-mercados-agroalimentarios-en-europa?idiom=es

Estima SAGARPA crecimiento de exportaciones agroalimentarias a Japón 34% en 2017

El 6 de marzo de 2017, el Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó que este año se estima un incremento del 34% en las exportaciones a Japón al pasar de mil 54 millones de dólares en 2016, a mil 400 millones de dólares este año.

Durante la gira de trabajo que realiza por ese país, resaltó que la región Asia-Pacífico es el área de mayor crecimiento económico en el mundo y Japón es el principal socio comercial de México en esta zona, así como el tercer país en importancia como destino de las exportaciones agroalimentarias mexicanas.

El Titular de la SAGARPA mencionó que tanto el Presidente de la República, como el Primer Ministro japonés, han promovido ambiciosas reformas encaminadas a incrementar la competitividad y la capacidad de diferentes sectores en los respectivos países, frente a los retos del entorno global.

Las exportaciones agroalimentarias mexicanas a Japón entre 2005 y 2016, se incrementaron en 81.7% al pasar de 579.9 millones de dólares a mil 54 millones de dólares, mientras que las importaciones agrícolas que realizó México del país Nipón únicamente alcanzaron los 10.7 millones de dólares en 2016, es decir el 1% del comercio bilateral.

Además, en 2016, el comercio agroalimentario entre ambos países creció 10.19% con respecto al 2015, lo que dio como resultado un saldo superavitario para nuestro país de mil 43 millones de dólares.

El funcionario federal sostuvo una reunión con el Ministro de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón, donde reiteró la postura mexicana de modernizar el Acuerdo de Asociación Económica entre ambos países para la ampliación preferencial de aranceles y la inclusión de un mayor número de productos agroalimentarios de México a esa nación que fueron excluidos de la negociación del Acuerdo hace 12 años.

Entre otros productos que se espera sean incluidos en esta revisión se encuentran piña, azúcar y trigo, además de incrementar los cupos para carne de porcino y res, huevo deshidratado y salsas, entre otros.

Durante la reunión, el secretario de Agricultura mencionó que la estrecha relación entre ambas naciones se ve reflejada en los crecientes intercambios comerciales y de inversión que se encuentran en operación actualmente.

Asimismo, tuvo un encuentro con el Secretario general del Partido Liberal Democrático, donde resaltó que ante la coyuntura que vivimos de un cambiante entorno internacional, dijo, es imperativo reafirmar nuestros principios como nación soberana y parte integral del contexto global y de convivencia internacional.

Por ello, se debe enfatizar nuestro compromiso con el libre comercio y la protección a las inversiones, sean éstas domésticas o foráneas, bajo marcos legales de protección y de acceso preferencial a los mercados a través de acuerdos comerciales, refirió.

Subrayó que el Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón cumplirá 12 años el próximo primero de abril y, a partir de su firma, nuestras exportaciones agroalimentarias y pesqueras se han duplicado, mientras que Japón también ha incrementado la variedad de productos que son consumidos en México.

Mencionó que el fortalecimiento de nuestra relación comercial ha sido resultado de una mayor integración y confianza entre los sectores productivos.

Apuntó que Japón es un mercado estratégico en Asia para la promoción de los productos del campo mexicano, cumpliendo con los altos estándares de calidad e inocuidad requeridos por el consumidor japonés.

Como parte de los encuentros de negocios, se reunió con el CEO (*Chief Executive Officer*) del corporativo Sojitz, y con el Vicepresidente de la División de Alimentos y Negocios Agrícolas, quienes mostraron interés para importar miel mexicana y ganado equino.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/sagarpa/prensa/estima-sagarpa-crecimiento-de-exportaciones-agroalimentarias-a-japon-34-por-ciento-en-2017?idiom=es

Entra en vigor el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (SE)

El 22 de febrero de 2017, la Secretaría de Economía (SE) dio a conocer la entrada en vigor del "Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC)"[5], luego de que Ruanda,

[5] https://www.wto.org/spanish/news_s/news17_s/fac_27feb17_s.htm

Omán, Chad y Jordania depositaron sus instrumentos de ratificación en la Organización Mundial del Comercio (OMC), los cuales se suman a los de otros 108 países que ya habían ratificado el Acuerdo, para acumular 112 aceptaciones. De esta manera, el Acuerdo es aprobado por dos tercios de los 164 Miembros de la Organización, el mínimo requerido para la entrada en vigor del AFC. A continuación se presenta la información.

México presentó, ante la OMC, su instrumento de ratificación al AFC, el pasado 26 de julio de 2016, en manifestación del firme compromiso del país por avanzar hacia un comercio más abierto.

La entrada en vigor del AFC demuestra la determinación de los miembros de la OMC por fortalecer el sistema multilateral de comercio, particularmente en tiempos en que el proteccionismo toma fuerza. De manera particular, el inicio de vigencia del AFC abre una nueva etapa de reformas para la facilitación de los intercambios en todo el mundo y supone un estímulo importante para la actividad comercial.

La negociación del AFC se concluyó en la Conferencia Ministerial de la OMC, celebrada en Bali en 2013, y contiene disposiciones para agilizar el movimiento, el levante y el despacho de mercancías, incluidas las mercancías en tránsito. Asimismo, en él se establecen medidas para una cooperación eficaz entre las autoridades aduaneras y otras autoridades competentes en las cuestiones relativas a la facilitación del comercio y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros, además de disposiciones sobre asistencia técnica.

De acuerdo con la OMC, entre los beneficios derivados de la aplicación del AFC se estiman:

- Incrementar las exportaciones mundiales de mercancías en mil millones de dólares anuales.

- Reducir los costos del comercio de los miembros de la OMC en 14.3%, en promedio.

- Disminuir en más de un día y medio el tiempo necesario para importar mercancías y en casi dos días el plazo necesario para exportar, lo que representa una reducción de tiempo del 47% y del 91%, respectivamente respecto del promedio actual.

- Ayudar a las nuevas empresas a exportar por primera vez.

La implementación del AFC en México estará coordinada por la Secretaría de Economía, a través del Comité Nacional de Facilitación Comercial, el cual contará con la participación de dependencias de gobierno y organismos del sector privado relacionados con temas de comercio exterior.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/se/prensa/entra-en-vigor-el-acuerdo-sobre-facilitacion-del-comercio?idiom=es
Para tener acceso a información relacionada visite:
https://www.wto.org/spanish/news_s/news17_s/fac_27feb17_s.htm

Comercio exterior: ganadores y perdedores en el Norte y el Sur (BID)

El 10 de marzo de 2017, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en segmento "Ideas que cuentan", publicó un comentario de Julián Messina y de Andrew Powell, referente a los ganadores y perdedores en materia de comercio exterior despúes del *Brexit*. A continuación se presenta la información.

Tras el referéndum del *Brexit* y las elecciones en Estados Unidos de Norteamérica, en todos lados los comentaristas han debatido quiénes son los ganadores y perdedores cuando se trata de comercio exterior. La mayoría de los economistas concuerdan en que un mayor intercambio comercial en general es bueno, pero que su impacto puede variar

de forma dramática. La relación entre comercio exterior y desigualdad se vuelve entonces menos obvia.

Por empezar, los impactos del comercio exterior sobre la desigualdad pueden ser muy distintos en economías industrializadas y emergentes. En las **primeras**, donde la oferta de trabajo calificado es más abundante, el comercio exterior bien puede reducir aún más los salarios más bajos; pensemos en que más empleos no calificados sean desplazados a otros países donde el trabajo no calificado es más barato. Pero en las economías emergentes, donde el trabajo no calificado es más abundante, la demanda de trabajadores menos calificados podría aumentar, produciendo el efecto exactamente opuesto. Según esta visión, el comercio debería reducir la desigualdad en las economías emergentes. Por otro lado, nuevas teorías del comercio que se centran en la productividad de distintos tipos de firmas podrían apuntar a un aumento de la desigualdad como en los países más ricos.

Entonces, ¿qué sucedió en América Latina? En la gran liberalización comercial de los años 90, los salarios en industrias protegidas —muchas de las cuales empleaban gran cantidad de trabajadores de baja calificación— se redujeron para sobrevivir a la competencia extranjera. También se crearon empleos nuevos con altos salarios. Un caso de estudio interesante es el impacto de TLCAN (o NAFTA, en idioma inglés) en **México**. La introducción del acuerdo de libre comercio destruyó algunos empleos manufactureros de bajo valor agregado en industrias que solían estar protegidas. Pero creó empleos con mejores salarios al conectar firmas mexicanas con sus pares norteamericanos. Además, impulsó las exportaciones, y probablemente produjo impactos positivos en general; hubo un aumento de los salarios y una significativa reducción de la pobreza.

La década de 2000 fue distinta. Los exportadores de materias primas, en particular en América del Sur, se beneficiaron con el auge sin precedentes de China. El país asiático

creció a una tasa promedio de más de 10% anual durante 10 años y se convirtió en la segunda economía global, ¡similar a sumar una economía del tamaño aproximado de Argentina todos los años! Los cambios en distintas industrias y dentro de las mismas en América Latina en beneficio de los trabajares de baja calificación en momentos en que la región había adquirido mejores habilidades creó situaciones de escasez de trabajadores de baja calificación, e incrementó sus salarios. Pero claramente lo que estaba sucediendo iba mucho más allá de los cambios en el comercio exterior que favorecían reducciones de la desigualdad. Algunos países aprovecharon el crecimiento rápido para modificar regulaciones del mercado laboral (aumentando y endureciendo la aplicación del **salario mínimo**) y otros profundizaron redes de seguridad como transferencias condicionales de efectivo.

La relación entre comercio exterior, pobreza y desigualdad es compleja, y es posible que sea distinta en América Latina y el Caribe que en Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido. Siempre es probable que los cambios en el comercio exterior produzcan ganadores y perdedores a nivel microeconómico. Los gobiernos pueden implementar políticas para compensar a los perdedores y asegurarse de que quienes terminan desempleados tengan alternativas. Pueden brindar programas, por ejemplo, para que los trabajadores adquieran las habilidades que necesitan. La próxima edición del libro insignia del BID, Aprender mejor: Políticas públicas para el desarrollo de habilidades[6], analiza qué políticas públicas funcionan, y cuáles no, para mejorar las habilidades de la fuerza laboral. Un mayor crecimiento podría generar recompensas para muchas personas en muchos países. Pero sus impactos potencialmente negativos sobre unos pocos que no se benefician deberían ser paliados.

[6] http://www.iadb.org/es/investigacion-y-datos/aprender-mejor-politicas-publicas-para-el-desarrollo-de-habilidades,20770.html?__hstc=165653024%2Ea4c773f89949c75cda0bb2ae1552d2dd%2E1486771200060%2E1486771200061%2E1486771200062%2E1&__hssc=165653024%2E1%2E1486771200063&__hsfp=528229161

El informe macroeconómico 2017 de América Latina y el Caribe del BID considera los aspectos positivos y negativos de la integración comercial en la región. También contiene una propuesta concreta sobre cómo debería avanzar la región, y encontrar un camino para crecer más en un escenario comercial global nuevo y muy incierto.

Fuente de información:
https://blogs.iadb.org/Ideasquecuentan/2017/03/10/comercio-exterior-ganadores-y-perdedores-en-el-norte-y-el-sur/?utm_source=email

Inversión Extranjera Directa en México durante enero–diciembre de 2016 (SE)

En febrero de 2017, la Secretaría de Economía (SE) publicó el documento "Informe estadístico sobre el comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-diciembre de 2016)" que se presenta a continuación.

Introducción

De conformidad con el artículo 27, fracción IV de la Ley de Inversión Extranjera, se presenta ante el Congreso de la Unión el presente informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa (IED) en México durante el período enero–diciembre de 2016.

El informe está integrado por las siguientes secciones:

1. Comportamiento de la IED durante el período de referencia.

2. Evolución histórica.

3. Contexto internacional.

4. Apéndice metodológico.

5. Apéndice estadístico.

1. Comportamiento de la IED durante enero-diciembre de 2016

Entre enero y diciembre de 2016, México registró 26 mil 738.6 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa (IED), cifra 5.8% inferior a la cifra preliminar del mismo período de 2015 (28 mil 382.3 millones de dólares).

Los 26 mil 738.6 millones de dólares fueron reportados por 3 mil 543 sociedades con participación de capital extranjero, además de 1 mil 994 fideicomisos de los que se derivan derechos a favor de la inversión extranjera.

Del total referido, 10 mil 99.9 millones de dólares (37.8%) se originaron a través de nuevas inversiones, 8 mil 395.2 millones de dólares (31.4%) por concepto de cuentas entre compañías, 8 mil 243.5 millones de dólares (30.8%) por reinversión de utilidades. Estos conceptos se refieren únicamente a las fuentes de financiamiento y no a la aplicación de los recursos como se explica en el numeral cuatro siguiente.

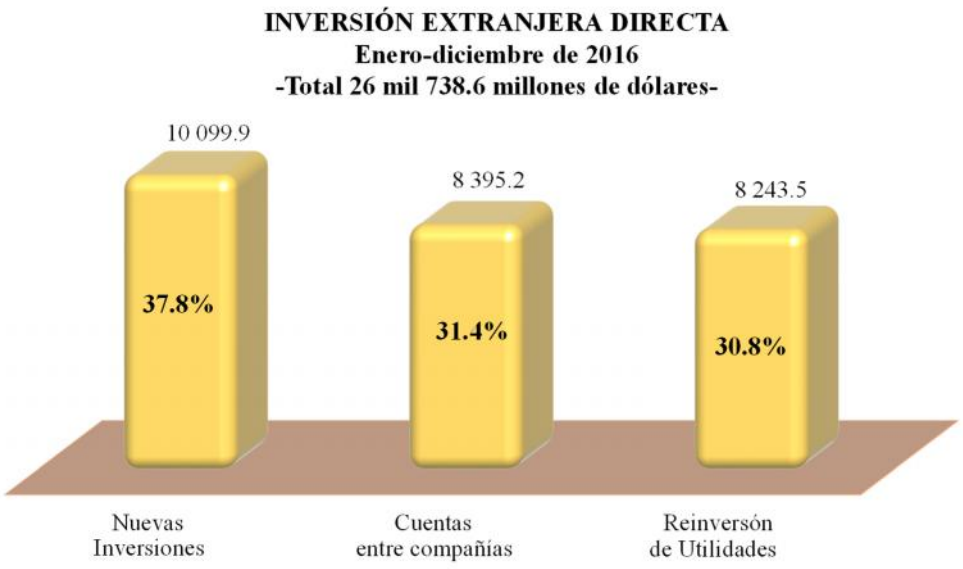

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

COMPARATIVO DE LA IED REPORTADA, ENERO-DICIEMBRE DE 2015 Y 2016*
-Millones de dólares-

	2015	2016	Variación	
			Absoluta	Relativa %
Total	28 382.3	26 738.6	-1 643.7	-5.8
Nuevas inversiones	10 564.3	10 099.9	-464.4	-4.4
Reinversión de utilidades	8 711.4	8 243.5	-467.8	-5.4
Cuentas entre compañías	9 106.6	8 395.2	-711.4	-7.8

* IED realizada y notificada entre el primero de enero y el 31 de diciembre de cada año.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Los flujos registrados de IED se canalizaron a la industria manufacturera 16 mil 401.2 millones de dólares, 61.3%; servicios financieros, 2 mil 575.7 millones de dólares, 9.6%; los transportes, correos y almacenamiento, 1 mil 584.3 millones de dólares, 5.9%; minería, 1 mil 256.6 millones de dólares, 4.7%; generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, 1 mil 154.6 millones de dólares, 4.3%; y construcción. 1 mil 82.9 millones de dólares, 4.1%; los 11 sectores restantes captaron 2 mil 683.3 millones de dólares, 10.1 por ciento.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SECTORIAL DE LA IED
ENERO–DICIEMBRE DE 2016
-Total 26 mil 738.6 millones de dólares-

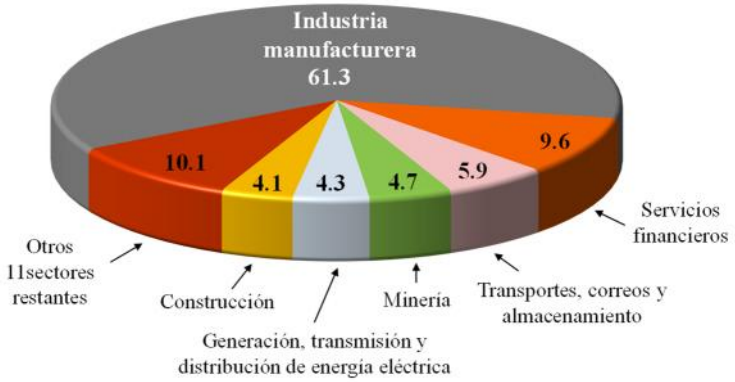

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

ESTRUCTURA INTERNA DE LA IED POR GRUPOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS ENERO–DICIEMBRE DE 2016
-Millones de dólares y porcentajes-

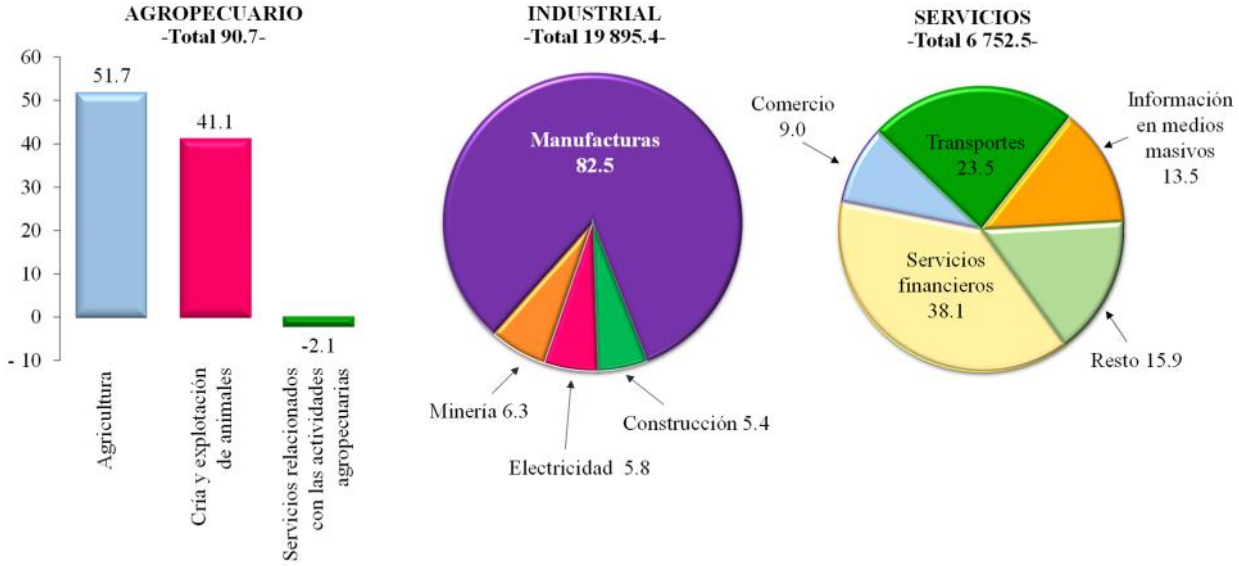

Nota: Los porcentajes se calcularon con base en los flujos totales de IED de cada grupo de actividad económica.
FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

COMPARATIVO DE LA DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LA IED REPORTADA, ENERO-DICIEMBRE DE 2015 Y 2016*
-Millones de dólares-

	2015	Participación %	2016	Participación %
Agropecuario	**38.2**	**0.1**	**90.73**	**0.3**
Industrial	**17 201.8**	**60.6**	**19 895.4**	**74.4**
Minería	370.3	1.3	1 256.62	4.7
Electricidad y agua	553.0	1.9	1 154.64	4.3
Construcción	2 073.4	7.3	1 082.93	4.1
Manufacturas	14 205.1	50.0	16 401.21	61.3
Servicios	**11 142.3**	**39.3**	**6 752.5**	**25.3**
Comercio	2 550.2	9.0	605.93	2.3
Transportes	1 243.2	4.4	1 584.27	5.9
Inform. en medios masivos	2 788.6	9.8	912.79	3.4
Servicios financieros	2 848.2	10.0	2 575.69	9.6
Servicios inmobiliarios y de alquiler	283.2	1.0	284.90	1.1
Servicios profesionales	695.6	2.5	137.78	0.5
Servicios de apoyo a los negocios	275.6	1.0	47.21	0.2
Servicios educativos	15.0	0.1	0.01	0.0
Servicios de salud	-11.4	0.0	15.80	0.1
Servicios de esparcimiento	5.8	0.0	43.45	0.2
Servicios de alojamiento temporal	438.9	1.5	537.77	2.0
Otros servicios	9.4	0.0	6.89	0.0
Total	**28 382.3**	**100.0**	**26 738.6**	**100.0**

* Incluye la IED realizada y notificada al RNIE al 31 de diciembre de cada año.
Nota: La suma de los parciales puede diferir con los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

La IED provino de Estados Unidos de Norteamérica con 10 mil 410.2 millones de dólares (38.9%); España, 2 mil 856.1 millones de dólares (10.7%); Alemania, 2 mil 395 millones de dólares (9%); Israel 2 mil 15.2 millones de dólares (7.2%); Canadá 1 mil 671.9 millones de dólares (6.3%) y Japón 1 mil 522 millones de dólares (5.7%), otros 66 países aportaron 5 mil 868.2 millones de dólares, equivalentes al 21.9% restante.

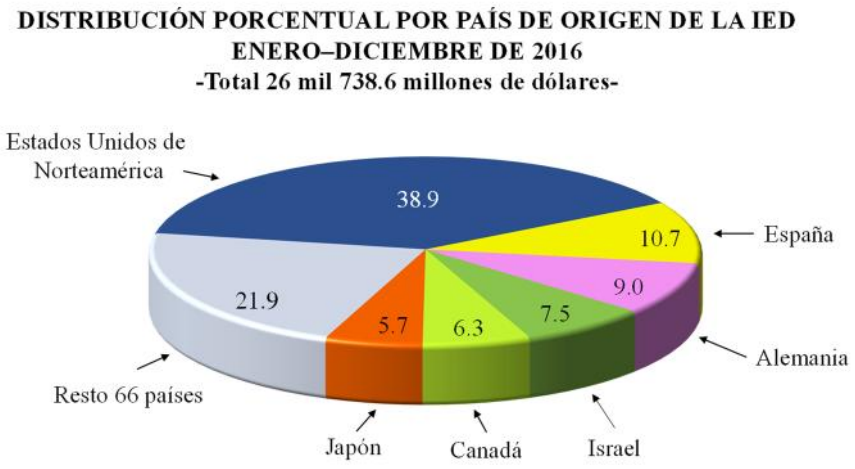

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

2. Evolución histórica

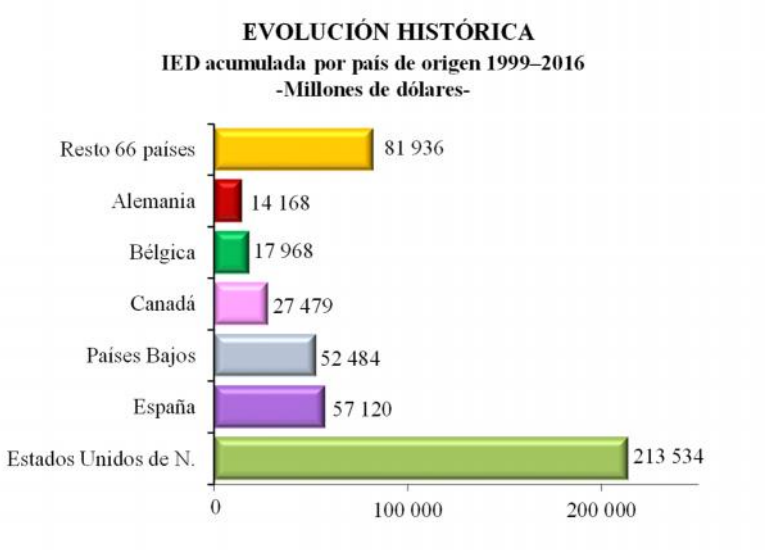

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA
Distribución porcentual de la IED acumulada por país de origen 1999–2016 tercer trimestre
-Total 464 mil 688.8 millones de dólares-

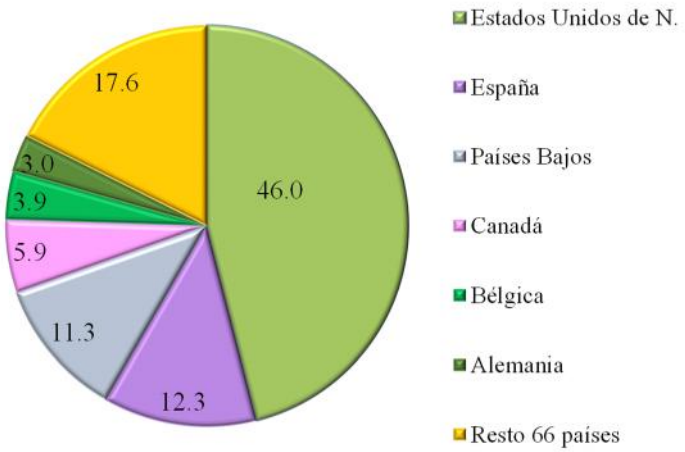

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA
IED acumulada por sector de destino 1999–2016
-Millones de dólares-

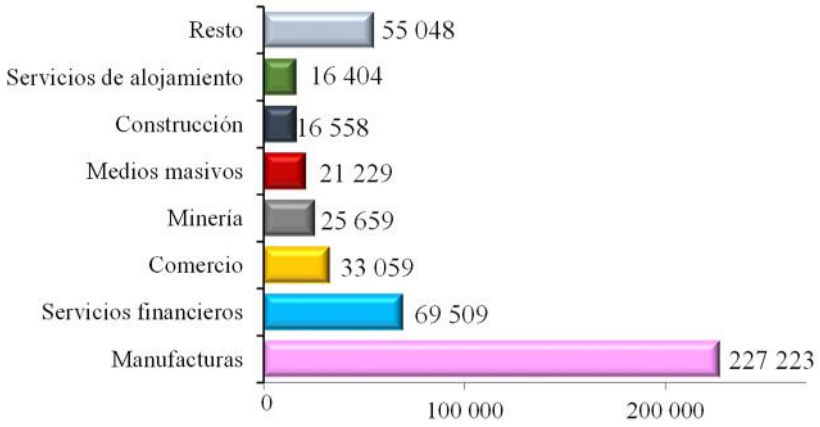

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

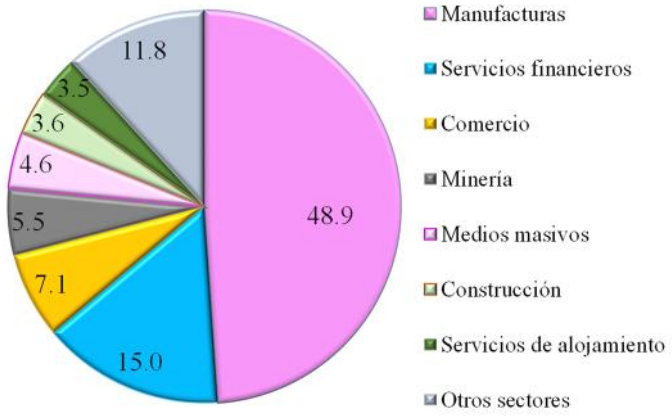

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

3. Contexto internacional

El informe sobre las inversiones en el mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés) se publica en junio de cada año. Según el último reporte, en 2015 México ocupó el lugar 15 como país receptor, con una participación de 1.7% respecto del total de flujos mundiales de IED. El mismo informe contiene la Encuesta de Negocios 2016-2018 y posiciona a México como la octava economía más atractiva para invertir en los siguientes tres años.

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE MÉXICO EN LA RECEPCIÓN DE FLUJOS DE IED MUNDIALES

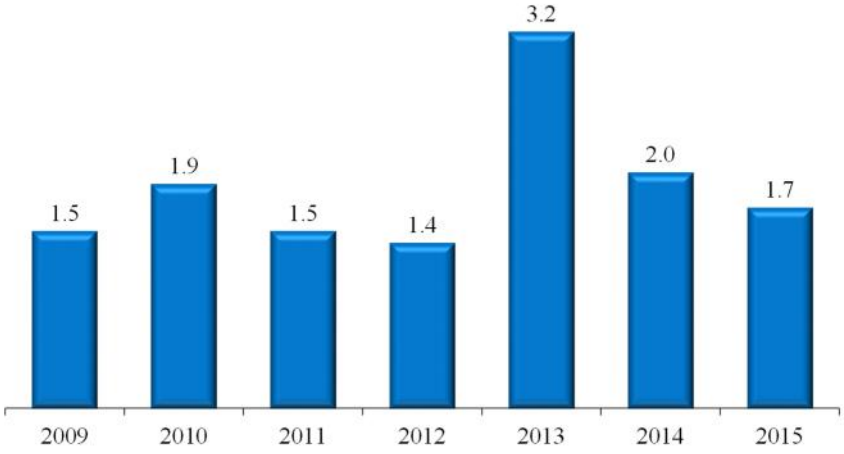

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera con datos de *UNCTAD*.

POSICIONES OCUPADAS POR MÉXICO EN LA RECEPCIÓN DE FLUJOS DE IED MUNDIALES

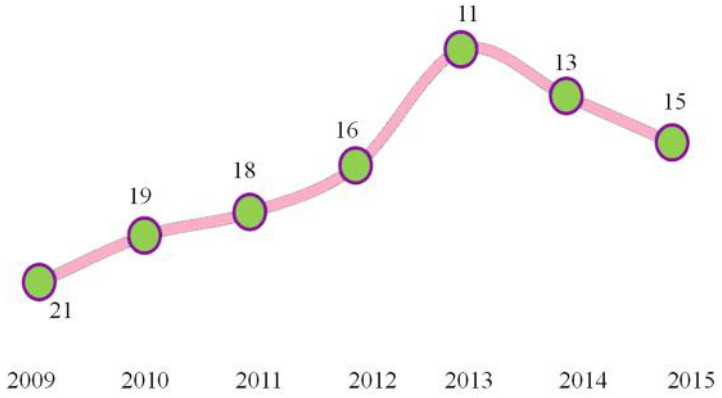

Nota: No incluye las Islas Vírgenes Británicas por considerarse un territorio de paso para la IED.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera con datos de *UNCTAD*.

ECONOMÍAS RECEPTORAS DE IED MÁS ATRACTIVAS
ENCUESTA DE NEGOCIOS DE LA *UNCTAD* 2016-2018
-Porcentaje de empresas que seleccionaron el país como destino prioritario-

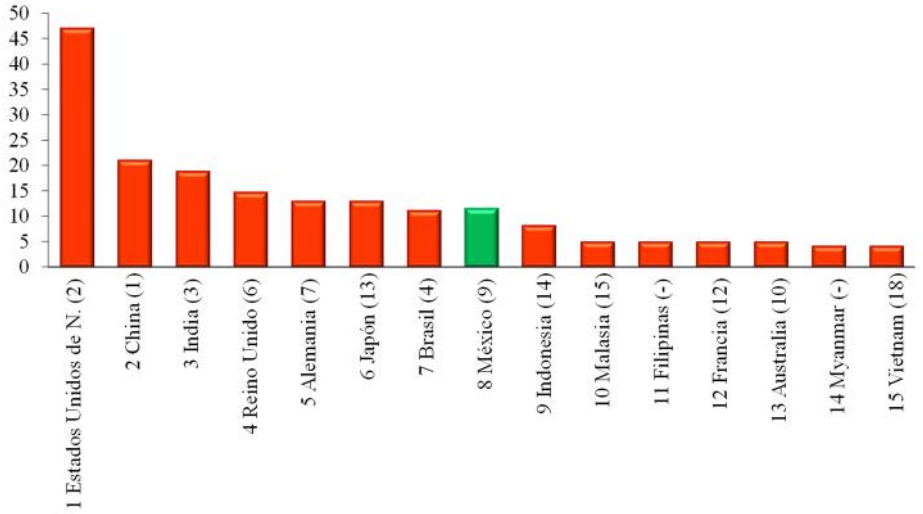

Nota: Con base en la respuesta de las principales empresas trasnacionales.
FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera con datos del *World Investment Report 2016. UNCTAD.*

PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE IED, 2013
-Millones de dólares-

Posición	País	IED
1	Estados Unidos de Norteamérica	211 501
2	China	123 911
3	Hong Kong	74 546
4	Canadá	71 753
5	Singapur	66 067
6	Australia	56 977
7	Rusia	53 397
8	Brasil	53 060
9	Países Bajos	51 375
10	Reino Unido	47 592
11	**México**	**45 855**

Nota: No incluye Islas Vírgenes Británicas.
FUENTE: *UNCTAD*.

PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE IED, 2014
-Millones de dólares-

Posición	País	IED
1	China	128 500
2	Hong Kong	114 055
3	Estados Unidos de Norteamérica	106 614
4	Brasil	73 086
5	Singapur	68 496
6	Canadá	58 506
7	Reino Unido	52 449
8	Países Bajos	52 198
9	Australia	39 615
10	India	34 582
13	**México**	**25 675**

Nota: No incluye Islas Vírgenes Británicas.
FUENTE: *UNCTAD*.

PRINCIPALES PAÍSES RECEPTORES DE IED, 2015
-Millones de dólares-

Posición	País	IED
1	Estados Unidos de Norteamérica	379 894
2	Hong Kong	174 892
3	China	135 610
4	Irlanda	100 542
5	Países Bajos	72 649
6	Suiza	68 838
7	Singapur	65 262
8	Brasil	64 648
9	Canadá	48 643
10	India	44 208
15	**México**	**30 285**

Nota: No incluye Islas Vírgenes Británicas.
FUENTE: *UNCTAD*.

4. Apéndice Metodológico

La metodología para medir y dar a conocer los flujos de IED hacia México fue elaborada de manera conjunta por la Secretaría de Economía (SE) y el Banco de México, siguiendo las recomendaciones de dos organismos internacionales y sus respectivos documentos:

- Fondo Monetario Internacional (FMI): Manual de Balanza de Pagos, Quinta Edición (MBP5). Capítulo XVIII, 1993.

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE): *Benchmark Definition of Foreign Direct Investment*. Cuarta edición (BD4), 2008.

4.1 Fuentes de información

De conformidad con la Ley de Inversión Extranjera (LIE) y el Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, deben inscribirse ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE):

- Las sociedades mexicanas en las que participe la inversión extranjera[7];

- Las personas físicas o morales que realicen habitualmente actos de comercio en el país; y

- Los fideicomisos por virtud de los cuales se deriven derechos a favor de la inversión extranjera.

Los sujetos referidos tienen la obligación de presentar una serie de reportes periódicos ante el RNIE. De esta forma, el RNIE capta información y, con base en los criterios metodológicos aplicables, genera la estadística en materia de IED. Es importante señalar que en esta tarea únicamente se consideran los movimientos formalmente notificados ante el RNIE y no incluye ningún tipo de estimación al respecto.

[7] De conformidad con el artículo 2, fracción II de la LIE, se entiende por "inversión extranjera": (a) la participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; (b) la realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y (c) la participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por la LIE.

4.2 Movimientos que se consideran IED

De acuerdo con el MBP5 y el BD4, la IED es una categoría de inversión transfronteriza que realiza un residente en el extranjero (inversionista directo) en una empresa mexicana o en activos ubicados en territorio nacional (empresa de inversión directa), con el objetivo de establecer un interés duradero. Mediante esta inversión, el inversionista directo persigue ejercer un grado significativo de influencia sobre la empresa de inversión directa. Por su propia naturaleza, la IED puede generar relaciones permanentes de financiamiento y transferencia tecnológica, con el objeto de maximizar la producción y utilidades de la empresa de inversión directa.

La IED se desagrega en tres apartados según sus fuentes de financiamiento: nuevas inversiones, reinversión de utilidades y cuentas entre compañías.

– Nuevas inversiones: se refiere a los movimientos de IED asociados a:

  - Inversiones iniciales realizadas por personas físicas o morales extranjeras al establecerse en México; dentro de estas inversiones se incluyen aquellas en activo fijo y capital de trabajo para la realización habitual de actos de comercio en México.

  - Aportación al capital social de sociedades mexicanas (inicial o aumentos) por parte de los inversionistas extranjeros.

  - Transmisión de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas directos.

  - Monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen derechos sobre la IED.

- Reinversión de Utilidades: es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero.

- Cuentas entre compañías: son las transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas residentes en el exterior. De acuerdo con el BD4, las empresas relacionadas son aquellas que pertenecen a un mismo grupo corporativo.

4.3 Movimientos que no son considerados como IED

La IED es la suma de las tres fuentes de financiamiento descritas anteriormente. El elemento importante es que el financiamiento proviene del inversionista directo y esto es precisamente lo que se requiere para determinar si un tipo de financiamiento específico se considera como IED.

Además de la IED, las sociedades pueden allegarse de recursos a través de otras fuentes de financiamiento como préstamos de instituciones de crédito, ya sean nacionales o extranjeras, y en general por cualquier tipo de recursos que provengan de sujetos diferentes a los inversionistas directos; por este motivo, a este tipo de recursos no se les considera IED.

Otro tipo de inversión que no se considera IED es la compra de activos físicos como inmuebles, maquinaria y equipo de transporte. Estas adquisiciones responden a la definición económica de inversión que se refiere a la aplicación de recursos y no a su origen y no se les puede considerar IED debido a que es complejo determinar si los recursos utilizados provienen del inversionista directo.

Como ejemplo de lo anterior, el valor total de una fábrica construida por una sociedad que tiene inversión extranjera no debe contabilizarse completamente como un flujo de

IED a menos que su construcción se haya financiado enteramente con recursos provenientes de los inversionistas directos.

4.4 Otras desagregaciones

Además, los flujos de IED se desagregan por país de origen, sector económico y la entidad federativa de destino de la IED:

- País de origen: la IED se clasifica por país en función del origen de los recursos, y no necesariamente de la nacionalidad del inversionista directo. Para tal efecto, se identifica el país donde reside el inversionista directo.

- Sector económico: para determinar el sector económico de destino de la IED se considera la actividad principal de la empresa de inversión directa. En el caso de los fideicomisos se asigna la actividad que corresponde con su finalidad. Para tal propósito, se utiliza el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte en su versión 20013 (SCIAN 2013).

- Entidad federativa de destino: a partir de 2015, se integra una nueva metodología que utiliza información sobre la localización operativa y estructura corporativa de las sociedades para asignar la IED a su destino geográfico, dependiendo de la presencia operativa real de las sociedades con IED en cada entidad federativa.

  La nueva metodología establece dos nuevos criterios generales para asignar el destino geográfico de la IED. El primero es cuando las propias sociedades con IED reportan el destino geográfico de los recursos con la colaboración estrecha de la SE para validar la información. El segundo es cuando las sociedades no disponen de información sobre la aplicación de los flujos de IED, en cuyo caso es asignado por la SE con base en un análisis previo sobre la distribución operacional y estructura corporativa de cada sociedad en el territorio nacional. Los dos

criterios son complementarios y la SE analiza la información disponible de manera conjunta con cada sociedad para determinar los criterios más adecuados sobre la distribución geográfica de la IED.

Las cifras de 1999 a 2014 fueron revisadas aplicando la nueva metodología para una adecuada comparación en el tiempo.

4.5 Unidad de medida

Las fuentes de información reportan sus movimientos al RNIE en pesos corrientes. La metodología internacional establece que se debe hacer la conversión a dólares corrientes de los Estados Unidos de Norteamérica al tipo de cambio del país receptor de la IED con el fin de poder hacer comparaciones entre los países. Para tal efecto el tipo de cambio que se debe de utilizar para calcular el equivalente en dólares del monto de las inversiones denominadas en pesos es el publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil bancario inmediato anterior.

Este tipo de cambio también se conoce como tipo de cambio para pagos y su fecha debe coincidir con la de la materialización de cada movimiento de IED.

4.6 Periodicidad

La información se publica trimestralmente y se da a conocer a más tardar 55 días naturales después del cierre de cada trimestre. La fecha límite para su publicación es el día 25 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre con la información del trimestre inmediato anterior y las actualizaciones correspondientes para todos los trimestres anteriores desde 1999.

4.7 Disponibilidad

Las cifras con la metodología descrita anteriormente son comparables. Los usuarios pueden acceder a las series completas desde 1999 y se encuentran disponibles en el sitio electrónico de la SE[8].

También se pueden consultar cifras históricas desde el primer trimestre de 1980 hasta el cuarto trimestre de 1998. Dicha información fue generada bajo otra metodología y no se actualiza, por lo que no es comparable con la información generada a partir del primer trimestre de 1999.

4.8 Confidencialidad

La LIE establece que el RNIE no tiene carácter público. A su vez, la información que recibe el RNIE está clasificada, cuando así resulte aplicable, como reservada o confidencial de conformidad con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Por lo anterior, no podrá entregarse información sobre empresas individuales, sino únicamente en forma agregada.

4.9 Actualizaciones

Las cifras son preliminares debido a que algunas notificaciones al RNIE se presentan con cierto rezago con respecto a las fechas en las que se realizaron las inversiones. Es por ello que las cifras de IED son actualizadas en cada informe trimestral y estas actualizaciones pueden afectar a todo el período desde 1999. De esta manera, la cifra reportada como IED realizada en un período determinado no es definitiva, ya que ésta se actualiza posteriormente en la medida en que el RNIE recibe las notificaciones del

[8] http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published

resto de las inversiones realizadas en dicho período. El BD4 contempla y recomienda llevar a cabo estas actualizaciones para todos los países que siguen su metodología.

Cabe señalar que las actualizaciones más sustanciales se producen en los trimestres más recientes y tienden a disminuir considerablemente en los trimestres más antiguos. Para efectos prácticos, las cifras pueden considerarse definitivas después de 12 trimestres de actualización.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA
POR TIPO DE INVERSIÓN[1/]
-Millones de dólares-

TIPO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016		Acum. 1999 -2016[2/]	
									Ene.-dic.			
									Valor	Part. %	Valor	Part %
TOTAL	**29 381.5**	**18 111.8**	**27 262.8**	**24 706.2**	**21 060.8**	**47 536.9**	**27 507.9**	**33 181.3**	**26 738.6**	**100.0**	**464 688.8**	**100.0**
Nuevas inversiones	12 989.1	11 467.6	15 869.3	9 544.9	4 549.5	22 426.8	5 797.8	13 042.6	10 099.9	37.8	222 880.5	48.0
Reinversión de utilidades	9 272.2	5 318.3	5 198.1	10 115.7	9 941.8	16 815.4	15 490.3	10 594.9	8 243.5	30.8	129 560.6	27.9
Cuentas entre compañías[3/]	7 120.1	1 325.8	6 195.5	5 045.7	6 569.5	8 294.6	6 219.8	9 543.8	8 395.2	31.4	112 247.6	24.2

Nota: Las cifras sobre IED se integran con los montos realizados y notificados al RNIE. La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.

1/ Cifras notificadas y actualizadas al 31 de diciembre de 2016. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.

2/ Del 1° de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2016.

3/ El 1° de noviembre de 2006 se publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), con el cual se integraron en un solo Programa los correspondientes al Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación y el de Importación Temporal para producir Artículos de Exportación, denominado PITEX. Como resultado de lo anterior, en la estadística de inversión extranjera ya no se distingue a las empresas maquiladoras del resto de las empresas, por lo que, para fines comparativos, la IED reportada en el rubro importaciones de activo fijo realizadas por empresas maquiladoras con inversión extranjera se ha integrado en el rubro cuentas entre compañías.

FUENTE: Secretaría de Economía.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA POR SECTOR ECONÓMICO[1/]
-Millones de dólares-

SECTORES	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 Ene.-dic. Valor	2016 Ene.-dic. Part. %	Acum. 1999 -2016[2/] Valor	Acum. 1999 -2016[2/] Part. %
TOTAL	**29 381.5**	**18 111.8**	**27 262.8**	**24 706.2**	**21 060.8**	**47 536.9**	**27 507.9**	**33 181.3**	**26 738.6**	**100.0**	**464 688.8**	**100.0**
Agropecuario	**61.5**	**22.2**	**115.1**	**127.0**	**145.0**	**208.3**	**168.9**	**162.8**	**90.7**	**0.3**	**1 492.7**	**0.3**
Industrial	**15 198.1**	**9 592.3**	**16 683.2**	**13 327.4**	**15 050.6**	**38 296.5**	**20 737.7**	**20 501.0**	**19 895.4**	**74.4**	**278 300.3**	**59.9**
Minería	4 543.0	1 479.7	1 383.1	861.1	3 071.9	5 567.8	2 518.0	1 100.6	1 256.6	4.7	25 658.9	5.5
Electricidad y agua	504.7	67.2	641.5	-29.2	1 157.4	1 002.7	624.1	746.0	1 154.6	4.3	8 860.4	1.9
Construcción	1 039.3	818.1	378.8	1 548.3	1 677.9	1 031.5	1 019.4	2 344.5	1 082.9	4.1	16 557.7	3.6
Manufacturas	9 111.1	7 227.3	14 279.8	10 947.2	9 143.4	30 694.5	16 576.2	16 309.8	16 401.2	61.3	227 223.3	48.9
Servicios	**14 121.9**	**8 497.3**	**10 464.6**	**11 251.8**	**5 865.2**	**9 032.1**	**6 601.3**	**12 517.5**	**6 752.5**	**25.3**	**184 895.8**	**39.8**
Comercio	1 556.4	1 499.0	2 966.8	3 344.7	2 679.8	1 550.5	1 959.4	2 408.7	605.9	2.3	33 059.3	7.1
Transportes	1 446.9	2.7	665.9	393.2	1 330.2	1 482.5	1 673.3	2 884.1	1 584.3	5.9	15 627.3	3.4
Inform. en medios masivos	1 260.4	536.9	2 559.7	1 197.7	1 185.1	2 678.7	-4 131.5	2 905.1	912.8	3.4	21 229.4	4.6
Servicios financieros	7 157.6	3 102.7	2 384.2	2 704.4	-2 483.7	-254.4	4 912.8	2 627.7	2 575.7	9.6	69 508.6	15.0
Servicios inmobiliarios y de alquiler	1 815.6	1 353.0	664.2	873.2	772.2	568.5	517.3	295.6	284.9	1.1	14 464.8	3.1
Servicios profesionales	420.6	670.8	37.5	800.1	770.8	920.0	443.7	404.7	137.8	0.5	6 268.6	1.3
Servicios de apoyo a los negocios	-103.5	782.5	122.0	739.4	247.6	545.2	193.9	205.7	47.2	0.2	6 314.0	1.4
Servicios educativos	172.2	5.1	8.5	14.4	8.6	14.6	4.1	21.2	0.0	0.0	358.6	0.1
Servicios de salud	21.2	3.7	5.5	23.5	42.8	49.9	-13.7	12.9	15.8	0.1	226.9	0.0
Servicios de esparcimiento	-9.7	70.5	38.9	108.7	4.9	28.8	104.7	118.3	43.4	0.2	949.7	0.2
Servicios de alojamiento temporal	358.4	448.3	988.7	1 019.4	1 282.3	1 387.9	935.2	633.8	537.8	2.0	16 403.9	3.5
Otros servicios	25.8	22.1	22.6	33.1	24.8	59.9	2.1	-0.3	6.9	0.0	484.7	0.1

Nota: Los sectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
1/ Cifras modificadas y actualizadas al 31 de diciembre de 2016. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.
2/ Del 1° de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2016.
FUENTE: Secretaría de Economía.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA POR SUBSECTOR ECONÓMICO[1/]

-Millones de dólares-

SUBSECTORES	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 Ene.-dic. Valor	2016 Ene.-dic. Part. %	Acum. 1999 -2016[2/] Valor	Acum. 1999 -2016[2/] Part. %
TOTAL	**29 381.5**	**18 111.8**	**27 262.8**	**24 706.2**	**21 060.8**	**47 536.9**	**27 507.9**	**33 181.3**	**26 738.6**	**100.0**	**464 688.8**	**100.0**
Agropecuario	**61.5**	**22.2**	**115.1**	**127.0**	**145.0**	**208.3**	**168.9**	**162.8**	**90.7**	**0.3**	**1 492.7**	**0.3**
Agricultura	39.9	6.0	26.5	20.2	42.9	129.2	61.0	29.7	51.7	0.2	618.4	0.1
Cría y explotación de animales	12.7	3.2	31.7	86.0	56.4	70.8	70.2	128.7	41.1	0.2	644.5	0.1
Aprov. Forestal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9	0.0
Pesca, caza y captura	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.1	0.0
Serv. rel. con las actividades agropecuarias y forestales	8.9	13.1	56.9	20.8	45.6	8.3	37.7	4.4	-2.1	0.0	227.8	0.0
Minería	**4 543.0**	**1 479.7**	**1 383.1**	**861.1**	**3 071.9**	**5 567.8**	**2 518.0**	**1 100.6**	**1 256.6**	**4.7**	**25 658.9**	**5.5**
Extracción de petróleo y gas	0.0	-71.6	-38.4	-152.5	323.6	46.4	260.1	786.6	359.0	1.3	1 456.7	0.3
Minería de minerales metálicos	4 491.5	1 286.6	1 576.8	1 025.8	2 605.7	5 265.1	2 143.7	3.1	718.0	2.7	23 002.9	5.0
Servicios relacionados con la minería	51.5	264.7	-155.3	-12.2	142.6	256.3	114.2	311.0	179.7	0.7	1 199.4	0.3
Electricidad, agua y suministro de gas	**504.7**	**67.2**	**641.5**	**-29.2**	**1 157.4**	**1 002.7**	**624.1**	**746.0**	**1 154.6**	**4.3**	**8 860.4**	**1.9**
Energía eléctrica	503.6	48.2	615.7	164.4	881.6	876.3	544.1	685.2	1 130.9	4.2	7 948.3	1.7
Agua y suministro de gas por ductos	1.1	18.9	25.8	-193.6	275.9	126.4	80.0	60.8	23.7	0.1	911.9	0.2
Construcción	**1 039.3**	**818.1**	**378.8**	**1 548.3**	**1 677.9**	**1 031.5**	**1 019.4**	**2 344.5**	**1 082.9**	**4.1**	**16 557.7**	**3.6**
Edificación	312.4	437.5	71.7	136.7	196.2	17.2	167.6	72.9	308.8	1.2	2 867.9	0.6
Construcción de obras de ingeniería civil	714.8	395.7	337.2	1 408.1	1 442.4	838.7	833.2	1 988.5	716.9	2.7	12 111.7	2.6
Trabajos especializados para la construcción	12.1	-15.1	-30.1	3.5	39.4	175.6	18.6	283.1	57.2	0.2	1 578.1	0.3
Manufacturas	**9 111.1**	**7 227.3**	**14 279.8**	**10 947.2**	**9 143.4**	**30 694.5**	**16 576.2**	**16 309.8**	**16 401.2**	**61.3**	**227 223.3**	**48.9**
Industria alimentaria	602.6	269.7	1 805.9	1 228.6	-165.3	683.8	571.6	1 395.0	737.7	2.8	18 499.9	4.0
Industria de las bebidas y del tabaco	1 111.1	762.9	5 360.8	1 567.6	735.3	16 043.3	2 901.4	1 371.7	1 776.9	6.6	40 506.7	8.7
Fabricación de insumos textiles	92.5	20.4	22.0	-8.6	-13.3	9.1	37.9	41.2	28.3	0.1	1 089.8	0.2
Confección de productos textiles, excepto prendas de vestir	53.1	17.0	89.4	-26.2	20.3	51.5	84.7	31.7	21.0	0.1	1 427.4	0.3
Fabricación de prendas de vestir	71.6	149.5	136.6	89.4	81.1	96.4	116.6	21.6	102.2	0.4	2 303.3	0.5
Cuero, piel y materiales sucedáneos	28.2	3.0	2.6	34.5	12.0	15.3	11.1	3.5	3.7	0.0	215.1	0.0
Industria de la madera	2.6	6.6	3.7	8.6	7.8	83.7	33.7	89.1	29.1	0.1	286.0	0.1
Industria del papel	104.9	254.0	194.3	70.5	215.2	507.4	635.0	99.3	559.5	2.1	4 269.5	0.9
Impresión e industrias conexas	43.2	22.7	8.1	3.8	12.3	8.3	7.2	3.3	2.7	0.0	710.6	0.2
Productos derivados del petróleo y carbón	40.1	-102.9	-3.6	97.4	-0.5	8.4	9.9	34.7	34.4	0.1	465.7	0.1
Industria química	1 387.3	403.2	435.5	2 857.1	1 963.3	2 191.2	3 495.9	1 164.7	3 703.6	13.9	28 942.1	6.2
Industria del plástico y hule	624.8	829.4	341.0	723.6	596.8	759.0	828.5	541.5	1 396.4	5.2	8 868,5	1.9
Productos a base de minerales no metálicos	202.1	43.5	-11.8	36.6	89.8	388.9	251.0	2 328.1	25.0	0.1	5 774.4	1.2
Industrias metálicas básicas	448.2	41.3	177.0	175.1	560.7	1 335.1	443.0	649.1	270.7	1.0	12 278.1	2.6
Fabricación de productos metálicos	314.5	193.5	128.8	340.0	223.5	479.2	165.7	214.6	201.4	0.8	4 106.9	0.9
Fabricación de maquinaria y equipo	344.5	117.0	333.5	261.1	442.9	786.6	576.4	721.3	570.9	2.1	8 687.2	1.9
Equipo de computación, comunicación, medición	893.6	1 494.6	1 604.9	515.1	988.5	955.9	450.3	585.2	972.5	3.6	17 880.0	3.8
Fabricación de equipo de generación eléctrica	710.7	356.6	240.7	415.1	289.7	1 777.8	245.9	203.3	536.0	2.0	10 777.0	2.3
Fabricación de equipo de transporte	1 952.1	1 989.2	3 090.5	2 378.9	3 085.5	4 058.6	5 478.0	6 435.8	5 053.6	18.9	54 934.2	11.8
Fabricación de muebles y productos relacionados	-4.7	0.8	-38.4	0.7	5.4	24.1	27.0	17.3	49.1	0.2	401.5	0.1
Otras industrias manufactureras	88.2	355.4	358.3	178.4	-7.5	430.7	205.3	358.0	326.6	1.2	4 799.5	1.0
Comercio al por mayor	**639.3**	**195.8**	**810.0**	**1 836.3**	**606.4**	**1 444.0**	**1 047.6**	**878.2**	**429.0**	**1.6**	**15 317.2**	**3.3**
Alimentos, bebidas y tabaco	93.3	-38.2	53.6	102.8	-16.9	82.5	106.1	141.6	29.5	0.1	1 211.3	0.3
Productos textiles y calzado	-5.4	266.6	11.2	18.9	29.3	22.0	58.5	97.3	59.2	0.2	766.1	0.2
Productos farmacéuticos	265.3	-158.1	284.6	596.6	142.4	240.3	115.5	61.9	117.7	0.4	3 632.6	0.8
Materias primas agropecuarias	18.7	72.0	355.3	616.0	274.2	642.4	394.0	58.2	169.7	0.6	5 000.4	1.1

Maquinaria, mobiliario y equipo	90.1	39.8	86.0	322.0	161.4	304.6	294.3	424.8	28.5	0.1	3 478.3	0.7
Camiones, partes y refacciones	177.3	24.2	18.9	179.2	13.5	47.6	65.4	89.0	23.5	0.1	1 090.0	0.2
Intermediación de comercio al por mayor	0.0	-10.6	0.4	0.8	2.5	104.5	13.9	5.4	1.0	0.0	138.5	0.0
Comercio al por menor	**917.2**	**1 303.2**	**2 156.8**	**1 508.4**	**2 073.5**	**106.5**	**911.8**	**1 530.5**	**176.9**	**0.7**	**17 742.1**	**3.8**
Alimentos, bebidas y tabaco	20.8	73.1	16.1	57.7	10.5	10.6	2.5	0.0	3.7	0.0	242.4	0.1
Tiendas de autoservicios y departamentales	809.3	785.0	2 190.1	1 403.3	1 499.1	1 028.8	600.2	1 236.1	-70.7	-0.3	15 090.9	3.2
Productos textiles, accesorios de vestir y calzado	0.1	3.7	16.2	0.7	60.6	47.9	105.3	22.2	43.3	0.2	300.9	0.1
Artículos para el cuidado de la salud	3.6	3.6	-1.2	1.4	-0.1	-9.2	3.0	2.5	0.0	0.0	6.9	0.0
Artículos de papelería y de esparcimiento	5.1	-54.3	-132.6	-143.5	-31.8	-646.5	55.6	57.2	13.1	0.0	-833.5	-0.2
Enseres domésticos y computadoras	38.5	3.1	69.2	96.5	45.5	150.8	5.9	68.5	-12.2	0.0	507.9	0.1
Artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	-0.2	-3.0	30.1	11.4	78.5	-8.2	1.0	-12.0	81.6	0.3	209.4	0.0
Vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	39.4	491.2	-31.0	80.0	411.1	-466.8	138.2	156.1	88.3	0.3	2 178.0	0.5
Comercio al por menor a través de Internet y catálogos impresos y televisión	0.5	0.8	0.0	0.9	0.1	-1.0	0.0	0.0	29.9	0.1	39.3	0.0

Nota: Los subsectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
1/ Cifras modificadas al 31 de diciembre de 2016. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.
2/ Del 1° de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2016.
FUENTE: Secretaría de Economía.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA POR SUBSECTOR ECONÓMICO (CONTINUACIÓN)[1/]
-Millones de dólares-

Subsectores	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 Ene.-dic.		Acum. 1999-2016[2/]	
									Valor	Part. (%)	Valor	Part. (%)
Transportes, correos y almacenamiento	**1 446.9**	**2.7**	**665.9**	**393.2**	**1 330.2**	**1 482.5**	**1 673.3**	**2 884.1**	**1 584.3**	**5.9**	**15 627.3**	**3.4**
Transporte aéreo	213.8	79.1	2.8	-0.8	10.4	12.6	135.2	-1.5	6.3	0.0	881.5	0.2
Transporte por ferrocarril	43.8	-81.5	189.9	-145.1	-102.7	258.6	158.5	33.9	40.6	0.2	1 346.7	0.3
Transporte por agua	34.2	-11.5	-17.8	-9.5	-24.4	-21.6	-28.5	92.2	70.6	0.3	711.5	0.2
Autotransporte de carga	0.5	5.5	0.0	0.0	0.1	0.1	0.2	0.1	0.2	0.0	8.5	0.0
Transporte terrestre de pasajeros	15.0	9.6	0.0	208.5	71.7	-30.3	-27.4	9.5	11.3	0.0	268.8	0.1
Transporte por ductos	984.3	-137.1	445.8	-32.7	872.2	910.3	1 211.0	1 848.3	1 402.9	5.2	8 623.8	1.9
Transporte turístico	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	6.9	0.0
Servicios relacionados con el transporte	118.8	124.6	36.9	304.9	333.7	297.4	141.9	884.8	33.2	0.1	3 039.6	0.7
Servicios de mensajería y paquetería	0.1	-6.0	-4.4	31.9	156.5	46.7	70.0	16.6	16.4	0.1	327.4	0.1
Servicios de almacenamiento	36.5	20.1	12.7	35.9	12.7	8.4	12.4	0.3	2.9	0.0	412.5	0.1
Información en medios masivos	**1 260.4**	**536.9**	**2 559.7**	**1 197.7**	**1 185.1**	**2 678.7**	**-4 131.5**	**2 905.1**	**912.8**	**3.4**	**21 229.4**	**4.6**
Edición de publicaciones y software	2.0	25.2	11.3	136.6	7.1	46.3	36.2	55.2	11.2	0.0	392.9	0.1
Industria fílmica, del video y del sonido	1.4	62.4	-1.8	790.7	-25.7	15.5	-14.2	19.7	20.0	0.1	1 361.9	0.3
Radio y televisión	34.4	-0.1	0.0	-5.0	136.7	0.0	1.7	-6.4	0.0	0.0	295.5	0.1
Otras telecomunicaciones	1 201.5	439.9	2 438.9	222.1	1 067.4	2 579.4	-4 155.9	2 819.7	753.2	2.8	18 590.2	4.0
Hospedaje y procesamiento electrónico de información y servicios relacionados	14.0	0.2	0.2	20.2	0.5	3.2	0.9	0.8	51.6	0.2	93.8	0.0
Otros servicios de información	7.1	9.3	111.0	33.1	-0.9	34.3	-0.4	16.1	76.7	0.3	495.1	0.1
Servicios financieros y de seguros	**7 157.6**	**3 102.7**	**2 384.2**	**2 704.4**	**-2 483.7**	**-254.4**	**4 912.8**	**2 627.7**	**2 575.7**	**9.6**	**69 508.6**	**15.0**
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	6 507.2	3 004.2	2 084.8	2 156.7	-2 684.0	336.6	4 362.1	1 973.8	2 001.6	7.5	62 656.4	13.5
Actividades bursátiles cambiarias y de intermediación financiera	177.5	219.2	272.6	312.3	117.4	437.2	318.6	486.9	278.9	1.0	3 262.4	0.7
Compañías de fianzas, seguros y pensiones	472.8	-120.6	26.8	235.3	82.8	-1 028.2	232.1	167.1	295.2	1.1	3 589.8	0.8
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles	**1 815.6**	**1 353.0**	**664.2**	**873.2**	**772.2**	**568.5**	**517.3**	**295.6**	**284.9**	**1.1**	**14 464.8**	**3.1**
Servicios inmobiliarios	1 379.1	1 177.9	612.1	593.7	700.4	492.4	522.5	109.6	198.5	0.7	12 284.0	2.6
Servicios de alquiler de bienes muebles	388.5	156.3	1.5	275.1	53.0	53.1	-28.7	185.5	84.1	0.3	1 769.6	0.4

Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias	48.0	18.8	50.6	4.4	18.8	23.1	23.4	0.6	2.4	0.0	411.3	0.1
Servicios profesionales, científicos y técnicos	**420.6**	**670.8**	**37.5**	**800.1**	**770.8**	**920.0**	**443.7**	**404.7**	**137.8**	**0.5**	**6 268.6**	**1.3**
Servicios profesionales, científicos y técnicos	420.6	670.8	37.5	800.1	770.8	920.0	443.7	404.7	137.8	0.5	6 268.6	1.3
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	**-103.5**	**782.5**	**122.0**	**739.4**	**247.6**	**545.2**	**193.9**	**205.7**	**47.2**	**0.2**	**6 314.0**	**1.4**
Servicios de apoyo a los negocios	-104.5	772.3	124.9	745.3	236.4	543.1	187.2	205.7	42.4	0.2	6 246.7	1.3
Manejo de desechos y servicios de remediación	1.0	10.2	-2.9	-5.9	11.1	2.1	6.7	0.0	4.8	0.0	67.2	0.0
Servicios educativos	**172.2**	**5.1**	**8.5**	**14.4**	**8.6**	**14.6**	**4.1**	**21.2**	**0.0**	**0.0**	**358.6**	**0.1**
Servicios educativos	172.2	5.1	8.5	14.4	8.6	14.6	4.1	21.2	0.0	0.0	358.6	0.1
Servicios de salud y asistencia social	**21.2**	**3.7**	**5.5**	**23.5**	**42.8**	**49.9**	**-13.7**	**12.9**	**15.8**	**0.1**	**226.9**	**0.0**
Servicios médicos de consulta externa	18.0	3.7	5.5	22.3	42.0	43.8	-13.7	9.9	13.8	0.1	194.1	0.0
Hospitales	3.2	0.0	0.0	1.0	0.4	6.1	0.0	0.0	0.1	0.0	23.3	0.0
Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	1.9	0.0	8.9	0.0
Otros servicios de asistencia social	0.0	0.0	0.0	0.1	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6	0.0
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	**-9.7**	**70.5**	**38.9**	**108.7**	**4.9**	**28.8**	**104.7**	**118.3**	**43.4**	**0.2**	**949.7**	**0.2**
Servicios artísticos y deportivos	-19.5	0.0	0.1	3.4	-1.8	21.7	0.0	0.0	0.0	0.0	260.4	0.1
Entretenimiento en instalaciones	9.8	70.5	38.9	105.3	6.6	7.1	104.7	118.3	43.4	0.2	689.3	0.1
Servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas	**358.4**	**448.3**	**988.7**	**1 019.4**	**1 282.3**	**1 387.9**	**935.2**	**633.8**	**537.8**	**2.0**	**16 403.9**	**3.5**
Servicios de alojamiento temporal	683.5	437.6	820.6	823.9	1 222.3	1 380.5	919.0	661.7	531.0	2.0	15 389.5	3.3
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	-325.1	10.7	168.1	195.5	60.0	7.3	16.2	-27.8	6.8	0.0	1 014.4	0.2
Otros servicios excepto actividades del gobierno	**25.8**	**22.1**	**22.6**	**33.1**	**24.8**	**59.9**	**2.1**	**-0.3**	**6.9**	**0.0**	**484.7**	**0.1**
Servicios de reparación y mantenimiento	24.1	21.5	22.6	33.4	24.8	58.3	0.3	-0.6	6.8	0.0	350.4	0.1
Servicios personales	0.1	0.6	0.0	0.0	0.1	1.6	1.1	0.2	0.1	0.0	131.0	0.0
Asociaciones y organizaciones	1.7	0.0	0.0	-0.3	-0.1	0.1	0.6	0.0	0.0	0.0	3.2	0.0
Hogares con empleados domésticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0

Nota: Los subsectores corresponden con el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN). La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
1/ Cifras notificadas y actualizadas al 31 de diciembre de 2016. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.
2/ Del 1° de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2016.
FUENTE: Secretaría de Economía.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO REALIZADA POR PAÍSES Y ÁREAS ECONÓMICAS[1/]
-Millones de dólares-

PAÍSES Y ÁREAS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 Ene.-dic. Valor	2016 Ene.-dic. Part. %	Acum. 1999 -2016[2/] Valor	Acum. 1999 -2016[2/] Part. %
TOTAL	**29 381.5**	**18 111.8**	**27 262.8**	**24 706.2**	**21 060.8**	**47 536.9**	**27 507.9**	**33 181.3**	**26 738.6**	**34 557.8**	**464 688.8**	**100.0**
América del Norte	**15 413.8**	**9 419.9**	**9 340.3**	**14 196.6**	**12 017.8**	**19 481.5**	**11 950.6**	**18 431.5**	**12 082.1**	**45.2**	**241 013.2**	**51.9**
Estados Unidos de Norteamérica	11 928.7	7 615.3	7 297.5	12 722.1	10 180.1	15 002.9	8 929.8	17 241.8	10 410.2	38.9	213 533.9	46.0
Canadá	3 485.2	1 804.5	2 042.8	1 474.4	1 837.7	4 478.6	3 020.8	1 189.7	1 671.9	6.3	27 479.3	5.9
Unión Europea												
U15	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**28 144.3**	**6.1**
U25	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**29 517.5**	**6.4**
U27	**10 710.6**	**7 376.9**	**15 603.0**	**6 988.4**	**4 770.9**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**60 289.4**	**13.0**
U28	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**23 937.3**	**11 810.8**	**8 951.3**	**8 305.9**	**31.2**	**53 005.3**	**11.4**
España	5 033.6	3 041.8	4 210.7	3 693.4	-400.2	329.0	4 458.8	3 409.4	2 856.1	10.7	57 120.0	12.3
Países Bajos	2 103.1	2 671.9	9 154.9	2 595.8	1 640.2	5 444.4	1 712.5	795.5	344.2	1.3	52 483.7	11.3
Bélgica	142.3	345.9	40.2	179.1	21.3	13 254.4	1 292.2	842.0	1 088.4	4.1	17 967.9	3.9
Alemania	710.3	22.3	457.4	561.1	993.8	1 693.0	1 688.9	1 451.0	2 395.0	9.0	14 168.0	3.0
Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 424.2	431.1	719.1	-1 036.1	512.3	1 296.1	257.8	587.8	336.4	1.3	10 446.9	2.2
Luxemburgo	352.6	192.6	417.4	142.5	786.8	1 867.9	800.4	253.9	14.8	0.1	6 002.5	1.3
Francia	383.5	406.3	79.4	326.3	531.7	318.3	1 084.9	723.4	531.9	2.0	4 440.3	1.0
Dinamarca	75.8	35.1	-12.8	132.5	183.1	202.4	184.8	128.9	7.3	0.0	2 392.0	0.5
Suecia	85.8	12.8	323.1	47.5	183.7	308.1	146.0	-49.0	125.2	0.5	2 279.2	0.5
Italia	132.2	32.4	75.2	115.4	254.1	-741.8	180.2	722.3	606.2	2.3	1 797.2	0.4
Irlanda	96.5	113.1	95.1	269.2	6.4	-69.9	7.1	16.0	15.7	0.1	757.5	0.2
Finlandia	79.4	50.4	24.5	5.9	5.3	13.4	3.0	-1.2	-121.0	-0.5	571.8	0.1
Austria	32.8	-12.0	-0.3	-2.4	27.7	12.0	-14.0	68.5	76.9	0.3	352.5	0.1
Portugal	52.7	19.8	17.3	-49.4	11.6	0.7	1.3	0.3	27.9	0.1	107.4	0.0
Grecia	0.0	0.1	-0.1	0.4	0.2	0.0	0.0	0.0	0.2	0.0	1.3	0.0
Países seleccionados	**1 581.8**	**1 143.8**	**1 921.7**	**2 173.7**	**3 346.2**	**2 953.3**	**3 274.2**	**5 444.5**	**6 105.8**	**34 480.7**	**34 480.7**	**7.4**
Japón	554.1	365.6	1 073.7	929.5	1 828.7	1 960.5	1 425.1	1 734.1	1 522.0	13 412.2	13 412.2	2.9
Brasil	93.0	147.7	428.3	296.7	436.4	110.5	595.5	1 119.0	802.2	4 299.0	4 299.0	0.9
Corea, República de	480.1	75.6	-2.7	100.4	129.1	424.6	513.4	754.3	862.2	3 873.2	3 873.2	0.8
Israel	2.3	1.8	27.8	6.2	113.7	8.2	8.8	0.9	2 015.2	2 204.0	2 204.0	0.5
Singapur	108.6	258.3	40.6	149.0	47.5	135.0	188.7	161.3	155.7	1 970.5	1 970.5	0.4
Argentina	44.3	2.7	-7.2	9.5	318.3	-192.0	38.9	295.9	334.8	1 488.3	1 488.3	0.3
Australia	11.3	16.0	41.6	22.0	24.1	58.5	19.0	692.8	108.3	1 235.0	1 235.0	0.3
Panamá	128.8	34.8	78.4	88.2	84.2	53.4	100.0	8.7	3.3	1 049.9	1 049.9	0.2
Chile	33.6	52.5	86.9	63.6	28.2	113.0	44.8	123.9	-6.7	862.9	862.9	0.2
Colombia	43.7	24.7	19.4	205.1	12.7	39.8	48.8	115.9	106.0	710.9	710.9	0.2
Taiwán (Provincia de China)	33.5	48.4	115.3	27.2	88.1	121.4	50.2	6.8	26.8	710.8	710.8	0.2
Uruguay	6.2	3.5	-1.4	33.4	127.3	23.8	11.8	195.8	40.5	507.5	507.5	0.1
China, República Popular de	13.2	33.8	15.3	27.9	88.0	25.1	57.0	64.2	51.8	484.8	484.8	0.1
Puerto Rico	5.4	-40.0	0.0	5.1	10.2	-6.6	0.0	1.3	0.0	387.9	387.9	0.1
Nueva Zelanda	26.2	-0.1	26.8	41.9	-36.9	13.5	75.6	2.0	1.1	234.5	234.5	0.1
Hong Kong (RAE de China)	0.5	11.5	9.2	12.1	12.3	16.5	34.7	20.1	35.0	220.4	220.4	0.0
Venezuela, República Bolivariana de	3.6	1.8	6.0	58.9	17.3	42.9	20.9	11.1	10.2	204.4	204.4	0.0
Costa Rica	4.2	27.2	11.0	36.4	3.1	0.5	0.0	0.1	0.4	144.3	144.3	0.0
Guatemala	0.7	5.2	15.6	14.4	7.6	-2.1	0.0	64.0	0.6	129.5	129.5	0.0
Noruega	-15.1	65.2	-74.9	18.7	-30.7	-8.2	31.7	21.2	12.4	107.8	107.8	0.0
India	-3.0	6.1	6.0	7.9	1.9	0.5	12.4	4.2	21.0	101.7	101.7	0.0
Ecuador	0.0	1.5	3.5	8.0	8.4	5.0	-7.8	43.9	2.7	73.4	73.4	0.0
Sudáfrica	6.4	0.2	2.4	11.5	26.9	9.5	4.8	3.0	0.0	67.6	67.6	0.0
Otros	**1 681.0**	**184.5**	**399.7**	**1 355.0**	**938.8**	**1 174.1**	**479.3**	**356.4**	**245.7**	**0.9**	**18 306.8**	**3.9**

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
1/ Cifras notificadas y actualizadas al 31 de diciembre de 2016. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.
2/ Del 1° de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2016.
Fuente: Secretaría de Economía.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO[1/]
POR ENTIDAD FEDERATIVA[2/]
-Millones de dólares-

Estados	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 Ene.-dic.		Acum. 1999-2016[3/]	
									Valor	Part. (%)	Valor	Part. (%)
TOTAL	**29 381.5**	**18 111.8**	**27 262.8**	**24 706.2**	**21 060.8**	**47 536.9**	**27 507.9**	**33 181.3**	**26 738.6**	**100.0**	**464 688.8**	**100.0**
Ciudad de México	7 657.8	5 478.1	4 017.7	6 526.9	1 133.0	5 686.0	5 357.6	5 543.9	5 543.6	20.7	100 191.0	21.6
Nuevo León	1 648.0	1 036.5	4 787.1	1 775.4	1 238.3	2 229.0	1 552.1	3 022.2	2 689.3	10.1	43 593.9	9.4
Estado de México	2 345.1	1 594.4	2 067.3	2 633.5	3 021.0	4 408.2	3 279.9	2 803.4	1 828.1	6.8	43 324.3	9.3
Chihuahua	2 625.0	1 424.5	1 858.4	1 251.2	1 231.3	2 296.1	1 788.4	2 430.9	1 907.6	7.1	29 799.9	6.4
Jalisco	1 034.9	1 016.0	2 249.7	1 045.1	1 345.7	2 783.5	1 544.6	2 664.0	1 812.3	6.8	26 888.3	5.8
Baja California	1 455.0	824.3	1 440.6	813.1	1 000.7	1 291.1	1 113.7	1 175.5	1 434.8	5.4	22 622.6	4.9
Tamaulipas	932.4	595.8	1 035.0	895.5	1 036.5	1 734.7	665.3	979.9	1 111.3	4.2	17 169.6	3.7
Guanajuato	751.8	508.7	401.5	1 420.3	1 292.9	2 551.0	1 193.2	1 609.1	1 160.3	4.3	16 983.4	3.7
Coahuila de Zaragoza	583.1	383.8	751.2	663.6	464.7	1 706.4	1 520.3	1 350.8	1 187.8	4.4	15 211.6	3.3
Sonora	1 571.9	353.9	1 108.4	325.1	1 195.6	1 933.5	922.3	595.0	564.0	2.1	14 722.3	3.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	606.0	510.3	1 241.2	1 178.1	1 056.8	1 443.8	1 058.1	1 605.1	854.5	3.2	13 799.1	3.0
Querétaro	1 071.5	1 134.3	847.9	1 012.4	15.6	881.6	1 068.7	1 384.0	807.7	3.0	13 487.7	2.9
Puebla	380.9	191.3	784.1	609.5	736.9	1 428.7	936.8	679.8	1 031.0	3.9	11 908.8	2.6
San Luis Potosí	460.7	85.0	473.5	244.0	857.3	1 965.1	980.1	1 773.6	838.4	3.1	10 911.7	2.3
Zacatecas	1 836.5	301.5	381.9	490.6	753.2	3 971.7	695.3	128.6	525.3	2.0	10 725.6	2.3
Baja California Sur	791.9	437.5	511.9	686.5	688.2	415.8	235.9	364.2	433.4	1.6	8 020.2	1.7
Michoacán de Ocampo	187.2	156.5	158.3	150.7	333.2	2 251.9	181.0	399.9	130.9	0.5	7 202.0	1.5
Quintana Roo	305.7	283.8	378.4	479.0	614.8	989.0	194.2	331.9	171.2	0.6	7 141.7	1.5
Aguascalientes	337.4	342.1	316.1	213.3	351.5	341.0	625.0	677.7	447.1	1.7	6 373.3	1.4
Oaxaca	200.7	235.9	117.6	176.7	351.4	1 941.1	479.8	288.7	178.7	0.7	4 992.0	1.1
Morelos	284.8	121.7	199.4	120.5	264.2	591.8	313.6	431.4	161.6	0.6	4 849.9	1.0
Guerrero	574.4	135.5	139.7	195.8	161.4	1 085.2	474.2	160.9	163.4	0.6	4 586.2	1.0
Sinaloa	174.4	148.1	221.8	230.5	432.6	621.9	386.5	424.7	330.9	1.2	4 521.7	1.0
Durango	488.1	127.3	412.9	212.4	265.3	444.6	67.8	182.2	225.1	0.8	3 897.7	0.8
Tabasco	135.0	83.1	140.1	229.5	322.4	323.0	236.1	569.4	225.1	0.8	3 653.4	0.8
Hidalgo	121.7	111.5	380.3	288.4	177.4	473.1	-84.5	522.3	323.6	1.2	3 433.3	0.7
Yucatán	145.3	79.2	93.8	157.4	123.1	526.7	74.0	195.3	88.0	0.3	2 836.2	0.6
Nayarit	150.0	101.1	177.5	140.8	162.5	534.3	111.6	96.9	76.0	0.3	2 814.3	0.6
Tlaxcala	123.7	72.2	91.2	246.9	78.1	73.3	114.7	121.6	92.8	0.3	2 394.2	0.5
Campeche	149.9	18.6	72.1	50.5	186.9	255.1	202.0	384.6	204.9	0.8	2 331.9	0.5
Chiapas	63.2	84.6	156.8	91.4	118.3	190.8	30.3	145.3	107.7	0.4	2 234.9	0.5
Colima	187.3	134.6	249.4	151.8	50.3	167.8	189.5	138.3	82.2	0.3	2 066.2	0.4

Nota: La suma de los parciales puede diferir de los totales debido al redondeo que efectúa la hoja de cálculo.
1/ Cifras notificadas y actualizadas al 31 de diciembre de 2016. Por tanto las cifras de cada año presentan distintos períodos de actualización.
2/ Las cifras de todo el período fueron elaboradas con una nueva metodología que considera la presencia operativa real de las empresas con IED en las entidades federativas.
3/ Del 1° de enero de 1999 al 31 de diciembre de 2016.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191839/Informe_Congreso-2016-4T.pdf

La apuesta es por la diversificación (SHCP)

El 19 de febrero de 2017, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) publicó a través de la Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP, en su "Informe Semanal del Vocero de la SHCP" correspondiente a la semana que va del 13 al 17 de febrero de 2017, una nota informativa en la que se destaca la posición del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) ante el actual panorama internacional: la diversificación de los mercados para México. A continuación se presenta la información.

Para hacer frente de manera más exitosa al actual entorno internacional, este año el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext)[9] se enfocará en apoyar a los empresarios mexicanos para que diversifiquen su actividad comercial en países de América Latina, Europa y Asia, a fin de reducir su dependencia del mercado estadounidense.

Bancomext está preparado para enfrentar el reto y ofrecer al empresario nacional créditos para exportación. Para 2017, el banco de desarrollo prevé que se alcance una cartera total de crédito de aproximadamente 263 mil millones de pesos; esto es, 16.66% más en relación con 2016.

Durante los últimos años, Bancomext ha ampliado sus enlaces de cooperación con diversas regiones del mundo, como la Península Arábiga, donde existe un importante flujo de comercio y en el que los productos mexicanos tienen ya una considerable demanda en el mercado halal.

[9] http://www.bancomext.com/comunicados/15916

Otra región es Europa, con la que México no sólo busca estar más cerca, sino ampliar el valor agregado en sus relaciones comerciales, acorde a los procesos de modernización del acuerdo comercial que nuestro país mantiene con esa zona.

También ha puesto especial interés en los mercados de la zona Asia-Pacífico, en la que los flujos comerciales han crecido de manera importante, y con los que se trabaja para ubicar nuevos nichos de inversión e intercambio que puedan arrojar beneficios para las partes.

En esta apuesta por la diversificación, el Banco Nacional de Comercio Exterior también voltea su mirada hacia países de América Latina, como Brasil y Argentina, con los que se tienen negociaciones avanzadas para incrementar los flujos de comercio.

Las áreas en las que Bancomext ve nichos de inversión y de comercio se ubican, principalmente, en sectores considerados estratégicos, como turismo, energía, eléctrico, agroindustrial y automotriz.

El promover la diversificación de mercados implica el impulso de las industrias básicas mexicanas para que participen en las cadenas de valor y fortalezcan la economía nacional.

Si bien se continuará trabajando con el mercado estadounidense, lo más importante es incrementar las opciones, a fin de buscar nuevos mercados y más posibilidades no sólo para la salida de productos sino para tener una planta industrial acorde a las necesidades de nuevos clientes.

Por ello, Bancomext ha establecido una serie de líneas estratégicas entre las que destacan, de manera prioritaria, el financiamiento de proyectos de inversión en su fase inicial, promoviendo la capacidad productiva con crédito a mediano y largo plazo en moneda nacional y extranjera; el apoyo al desarrollo de proveedores nacionales; el

estímulo al crecimiento y productividad de las empresas; el desarrollo de nuevos y mejores productos sectoriales y de comercio exterior para exportar en nuevos mercados, y facilitar la importación de bienes de capital.

Bancomext no sólo busca incrementar las exportaciones sino aumentar el valor agregado de las mismas. Es decir, seguir exportando a un mayor ritmo, pero, al mismo tiempo, aumentando su valor al darle mayor contenido nacional a nuestros productos.

Adicionalmente, con el propósito de transparentar la oferta de proyectos de infraestructura y facilitar la atracción de inversionistas, durante el mes de marzo próximo Bancomext liberará un sitio de internet que permitirá, a cualquier interesado, consultar la información básica sobre la oferta de proyectos de inversión en sus diferentes etapas. Con este portal se espera que los inversionistas puedan contar con más y mejores elementos para la toma de decisiones.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/shcp/prensa/informe-semanal-del-vocero-96541?idiom=es
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/192672/vocero_07_2017.pdf
Para tener acceso a información relacionada visite:
http://www.bancomext.com/comunicados/15916
http://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2017/02/2.-INTERMEDIARIOS.pdf

Ante el entorno mundial México debe apostar por la diversificación comercial (Bancomext)

El 19 de febrero de 2017, el Titular del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) informó que ante la incertidumbre en la economía global, México debe apostar por la diversificación. A continuación se presenta la información.

Ante la incertidumbre generada por los ajustes en la economía mundial, por un entorno volátil y la complejidad en la relación bilateral con Estados Unidos de Norteamérica, el

Bancomext centrará su estrategia, durante 2017, en la diversificación, la internacionalización, las alianzas y el fortalecimiento de las cadenas globales de valor.

Así lo dio a conocer el Director General de la institución durante la reunión anual con representantes de la red de intermediarios financieros bancarios y no bancarios, en la que señaló la necesidad de que el país haga los cambios necesarios para ampliar sus horizontes hacia las economías de otras regiones del mundo, dada la coyuntura actual con nuestro vecino del norte.

En este sentido, el titular de Bancomext enfatizó que "es muy importante empezar a ver que el camino hacia una economía más estable está en la diversificación de mercados, y México tiene, aseguró, la capacidad necesaria para lograrlo, e impulsar al empresariado a buscar nuevos horizontes".

Consideró que, si bien la presencia de México en Estados Unidos de Norteamérica es muy fuerte, el país tiene que voltear hacia otras zonas e ir viendo dónde se puede seguir ganando.

Indicó que expresiones como la del "*Día sin Inmigrantes*", en Estados Unidos de Norteamérica, muestran que la presencia de México en aquel país y en el mundo, está creciendo de una manera cada vez más fuerte y eso, dijo, hay que aprovecharlo.

Al referirse a los resultados alcanzados por Bancomext durante 2016, el Director General de la institución informó que el saldo total de cartera de crédito del Banco al sector privado alcanzó los 225 mil 437 millones de pesos, lo que significa un crecimiento de 19.5% con respecto a 2015, cuando se tuvo un saldo de 188 mil 651 millones de pesos. Aseveró que la cartera vencida es de 1.1 por ciento.

Subrayó que Bancomext apoyó a 4 mil 605 empresas, de las cuales, 90.8% son PyMEs, es decir, alrededor de 3 mil 700.

Hizo un reconocimiento al trabajo de los intermediarios financieros por ser el canal a través del cual Bancomext logra su mandato al financiar a empresas relacionadas con el comercio exterior y turismo. Al respecto, dio a conocer que el 25% del saldo de la cartera total del Banco, en 2016, se alcanzó gracias a la intervención de todos ellos.

En cuanto a la relación con la banca internacional, el Director General de Bancomext mencionó que actualmente se cuenta con más de 31 líneas activas por un monto aproximado disponible de 6 mil millones de dólares, y expuso que se han negociado líneas de crédito bilaterales para apoyar proyectos relacionados con energías renovables, en condiciones financieras competitivas.

A la fecha, reveló, Bancomext cuenta con un total de 175 intermediarios financieros que lo acompañan en las diferentes líneas de negocios y a quienes pidió su confianza en el banco que, sostuvo, es sólido y que está listo para seguir creciendo y apoyando a las empresas mexicanas.

Fuente de información:
http://www.bancomext.com/comunicados/15916
http://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2017/02/2.-INTERMEDIARIOS.pdf
Para tener acceso a información relacionada visite:
http://www.gob.mx/shcp/prensa/informe-semanal-del-vocero-96541?idiom=es
http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/192672/vocero_07_2017.pdf
http://www.bancomext.com/comunicados/15792

Indispensable modernizar Acuerdo México-Unión Europea (Cámara de Senadores)

El 21 de febrero de 2017, la Cámara de Senadores, a través del Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa en el Senado, manifestó la indispensable necesidad de modernizar el Acuerdo Global con la Unión Europea (UE). A continuación se presenta la información.

El Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa en el Senado manifestó la indispensable necesidad de modernizar el Acuerdo Global con la Unión Europea (UE), a efecto de fortalecer aún más las relaciones comerciales, políticas y de cooperación.

El legislador resaltó que la relación comercial se ha incrementado de forma gradual desde que este acuerdo se firmó, “ya casi se ha logrado triplicar el comercio con este importante continente”.

Indicó que, ante las políticas del Presidente de Estados Unidos de Norteamérica, México tiene la oportunidad de crecer como nación, ya que el muro que se planea construir, “nos abre la oportunidad para fortalecer puentes con los países europeos”.

Destacó que éste y otros temas serán abordados entre los parlamentarios mexicanos y europeos, en la Reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta, que se llevará a cabo en Mérida, Yucatán.

“Estoy seguro que tendremos la oportunidad de establecer metas, fechas y objetivos muy claros, para que a la brevedad México tenga la oportunidad de modernizar el Acuerdo Global que abarca desde la política, la cooperación y el comercio”, concluyó.

El Presidente del Comité de Comercio Internacional del Parlamento Europeo dijo que buscarán construir un acuerdo comercial que se base tanto en los valores europeos, como en los mexicanos.

El documento, apuntó, debe cubrir el acceso al mercado, la cooperación reglamentaria y los servicios, así como los derechos laborales, “vamos a hacer todo lo que esté en nuestras manos para llegar a un buen acuerdo que debe ser en beneficio de la gente de México y la Unión Europea”.

La Copresidenta de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea subrayó que el Acuerdo Global se ha quedado estancado y es necesario remodelarlo, “tenemos que hacerlo desde la transparencia con implicación de la sociedad civil para que los ciudadanos mexicanos y europeos se sientan representados.

Advirtió que México tiene una enorme dependencia con Estados Unidos de Norteamérica, “normal” por ser el país vecino, pero que “resulta excesiva”, por lo que tiene que buscar otros “compañeros de viaje”, ya que la dependencia no es buena para los socios “más débiles”.

Previamente se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Comité de Comercio Internacional del Parlamento Europeo y la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, en la que participó el Vicepresidente de la Mesa Directiva y el Presidente de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

Fuente de información:
http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/34438-indispensable-modernizar-acuerdo-global-mexico-union-europea.html
Para tener acceso a información relacionada visite:
http://www.gob.mx/sre/prensa/el-secretario-luis-videgaray-caso-se-reunio-con-embajadores-y-consules-de-mexico-en-europa?idiom=es

Un escenario ideal para que México y China fortalezcan sus relaciones comerciales (Cámara de Senadores)

El 19 de febrero de 2017, el Senado de la República comunicó que, dadas las actuales condiciones internacionales, la relación México-China puede verse beneficiada. A continuación se presenta la información.

La reconfiguración de la economía mundial, después de la crisis financiera de 2008 y el progresivo giro geopolítico hacia Asia-Pacífico, anticipan un escenario ideal para el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre México y China, consideran

investigadores del Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República (CEIGB).

En un análisis, realizado con motivo del aniversario de las relaciones diplomáticas, que se conmemoraron el pasado 14 de febrero, se señala que, en los últimos 45 años, México y China han construido una relación bilateral sólida con un futuro promisorio en los ámbitos político y económico.

Asimismo, destaca que China se ha convertido en la economía más dinámica en el escenario internacional.

El CEIGB reconoce que, especialmente en el aspecto comercial, las últimas dos décadas han estado marcadas por diferendos en la materia; y, atribuye un mayor impulso en el mejoramiento de los vínculos comerciales por los actuales presidentes: Xi Jinping y Enrique Peña Nieto.

Resultado de ello, en junio de 2013, se adoptó una declaración conjunta que elevó la relación a una Asociación Estratégica Integral, el más alto nivel con el que China distingue a una relación bilateral. Este vínculo ha hecho de China el segundo socio comercial de México y el tercer destino para las exportaciones mexicanas a nivel mundial.

El CEIGB analiza la transformación en las relaciones económicas y comerciales a lo largo de estos 45 años, donde distingue tres grandes etapas:

La primera entre 1972 y 1989, marcada por flujos comerciales marginales y una relación superavitaria para México. La segunda, entre 1989 y 2013, caracterizada por el incremento exponencial del comercio internacional y las consecuentes tensiones y controversias por las prácticas comerciales de China. La tercera, el relanzamiento de la

relación por parte de los presidentes de México y de China, en 2013, que marca el ingreso en una etapa de tránsito hacia una relación mutuamente benéfica en la materia.

(...)

La nota de coyuntura del CEIGB presenta una radiografía general de la historia y el estado actual entre la relación bilateral entre México y China, dividiéndola en tres pilares; diálogo político, relación económica y comercial; y desafíos y oportunidades en el futuro.

Se puede conocer el análisis completo en el siguiente enlace:

http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/130217_Mexico_China_45.pdf

Fuente de información:
http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/34365-destaca-ceigb-un-escenario-ideal-para-que-mexico-y-china-fortalezcan-sus-relaciones-comerciales.html
Para tener acceso a información relacionada visite:
https://www.weforum.org/press/2017/02/new-partnership-aims-to-boost-china-s-environmental-policies-and-circular-economy
https://www.weforum.org/es/agenda/2017/02/mexico-tras-la-oportunidad-china

México, ¿tras la "oportunidad china"? (FEM)

El 22 de febrero de 2017, el Foro Económico Mundial (FEM) publicó una nota de opinión de Javier Arreola[10] (et. al.) en la que se analiza un efecto sustitución o desplazamiento de China por Estados Unidos de Norteamérica. A continuación se presenta el contenido.

[10] https://www.weforum.org/agenda/authors/javier-arreola

La narrativa de Trump ha generado que en México se hable de cambiar a Estados Unidos de Norteamérica por China. Aquí analizamos la coyuntura actual y hasta qué punto es viable esta propuesta.

Desde la elección de Donald Trump, se han planteado distintos escenarios para la economía mexicana que indican una preocupación bastante obvia y añeja: la excesiva dependencia a Estados Unidos de Norteamérica como socio comercial. En los últimos años, Estados Unidos de Norteamérica recibió el 80% de las exportaciones mexicanas, mientras que Canadá recibió 7.2% y China 2.7 por ciento.

Los primeros días del nuevo gobierno republicano han puesto en la agenda nacional la urgencia de buscar nuevos horizontes, a menudo proponiendo a Beijing como reemplazo parcial de Washington.

Sin embargo, México debe tomar esta propuesta con pinzas. A simple vista, parece lógico mirar hacia la segunda economía más grande del mundo si la primera es hostil. No obstante, cabe preguntarse: ¿qué coyuntura tenemos para que los negocios entre China y México prosperen?, ¿qué prioridades tiene actualmente el gigante asiático?, y ¿de qué forma convergen o divergen los intereses de ambos países?

¿Negocios entre China y México?

México ha mantenido su posición entre los países más atractivos para invertir en la región al avanzar de la posición 57 a la 51 en el Índice de Competitividad Global[11] del Foro Económico Mundial. No obstante, las problemáticas estructurales del país azteca y la falta de una estrategia efectiva para motivar los intereses de China lo han vuelto menos interesante que otros países latinoamericanos como Brasil, Venezuela o Perú.

[11] https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2016-2017-1

A partir de 2001 y previo a la elección de Trump, la inversión directa de China[12] en México fue de 530[13] millones de dólares (mdd); es decir, sólo 0.13% de la inversión extranjera directa (IED) total del país. En perspectiva, en los mismos años China destinó 31 mil 400 mdd (casi 60 veces más) a Brasil, 17 mil 500 mdd a Venezuela y 16 mil 500 mdd a Perú.

Las posiciones más endebles en el Índice de Competitividad para México[14] son la fortaleza y certidumbre de las instituciones y el estado de derecho. Ya ha habido proyectos de inversión chinos afectados por escándalos de corrupción en el pasado, tal como el cancelado tren de alta velocidad entre México y Querétaro[15]. Si se busca recuperar la confianza de las compañías chinas y motivar la inversión en el país, no deben cometerse errores como los anteriores, por lo que deberá mejorar la coordinación del sector público y combatirse la falta de transparencia en ciertas inversiones.

Por otro lado, no debe olvidarse que en toda negociación con China, México debe competir contra países del sudeste asiático como Tailandia, Indonesia o Malasia, región con la que China mantiene acuerdos comerciales. Al acuerdo de libre comercio entre China y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (China-ASEAN), debe añadirse la fortalecida posibilidad de la Asociación Económica Amplia Regional (PECR), que incluye a China, los 10 países de la ASEAN, más Japón, Corea del Sur, India, Australia, y Nueva Zelanda.

Desde hace años, China ha impulsado la política del "ascenso pacífico" criticada por la administración de Obama, quien respondió a la potencia ascendente con el llamado *pivot* hacia Asia. Sin embargo, el desdén de Trump por el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) ha dejado un vacío de liderazgo global que el Presidente

[12] http://www.forbes.com.mx/6-razones-por-las-que-china-no-quiere-invertir-en-mexico/%23gs.o8ALVi4
[13] Ibídem.
[14] http://reports.weforum.org/global-competitiveness-index/economy-highlights-mexico/
[15] https://www.wsj.com/articles/mexico-pulls-high-speed-train-contract-from-china-led-group-1415345475

Xi Jinping se propone llenar, como mostró en la pasada Cumbre de APEC[16] en Lima y en la Reunión Anual del FEM en Davos.

A partir de esta coyuntura, y con la apertura petrolera dada por la Reforma Energética mexicana, existen nuevas oportunidades en la relación China-México. En la pasada Ronda 1.4, *China National Offshore Oil Corporation* (CNOOC) ganó dos de los ocho bloques licitados e invertirá en los próximos años 8 mil mdd en el país, la mayor inversión de una compañía china en México[17]. Esto no es menor: la inversión de la compañía asiática representa más de 15 veces la suma de todas las inversiones chinas en México en lo que va del presente siglo.

Relación China-México: ¿un nuevo amanecer?

La relación comercial chino-mexicana no ha sido favorable en los últimos años. México presenta un alto y creciente déficit comercial con el país asiático. En 2015, la relación importaciones-exportaciones fue de 14:1[18]. Del lado de las importaciones desde China, es de señalarse que más del 91% de ellas son bienes intermedios y de capital, y que en muchas ocasiones terminan siendo exportados a Estados Unidos de Norteamérica.

El acceso al mercado chino se ha dado principalmente por el sector automotriz con la exportación de vehículos ligeros, donde México es el séptimo mayor exportador de autos al país asiático y el sector agroalimentario, con la exportación de carne de res, carne de cerdo, zarzamoras, frambuesas y tequila.

La clave comercial está en el tipo de cambio real efectivo de México, que se ha depreciado un 26% en los últimos dos años, por lo que los bienes mexicanos son más competitivos internacionalmente. Ya que China ha tenido un promedio salarial más alto

[16] http://www.andes.info.ec/es/noticias/discurso-presidente-xi-jinping-apec-pone-china-asia-pacifico-vanguardia-global.html
[17] http://www.reuters.com/article/us-mexico-oil-auction-first-idUSKBN13U2I2
[18] http://dusselpeters.com/CECHIMEX/LarelacionMexicoChina.pdf

que México en los últimos tres años, el reto es incrementar el número de bienes exportados al mayor mercado de consumo del mundo.

Oportuncrisis[19], ¿un mito genial?

En varias ocasiones se ha repetido que la palabra china que traducimos como "crisis", 危 机 (wēi jī), se compone de dos caracteres que por separado significan "peligro" y "oportunidad". Aunque etimológicamente incorrecta, esta interpretación de que en toda crisis existe oportunidad es parte del imaginario colectivo y lingüístico actual.

Muchos aseveran que México se encuentra en esa situación de crisis, donde hay riesgo y oportunidad. Así como la traducción de "crisis" es imprecisa, asegurar que México encontrará las respuestas a sus problemas en Beijing resulta una verdad a medias.

En el corazón de este cálculo debe tenerse una clara idea de proyecto de nación, que no ha sido consistente para México en los últimos años. La definición de un modelo económico distinto debe superar una simple apertura de mercado, especialmente si el nuevo socio potencial se caracteriza por su competitividad en sectores vulnerables de la economía mexicana.

China, como sustituto de la excesiva dependencia comercial que México tiene con Estados Unidos de Norteamérica, no representa un camino directamente viable. La dependencia que Brasil desarrolló con base en la demanda china de *commodities* resultó en una severa crisis.

[19] Palabra usada por Homero Simpson para sintetizar el significado de la palabra china para "crisis". Palabra supuestamente compuesta por "crisis" y "oportunidad" en "Miedo a volar", *Los Simpson*, temporada 6, episodio 11.

La respuesta a la coyuntura actual en México no reside en depender de uno u otro país, sino de diversificar las relaciones comerciales para disminuir los riesgos de atender un solo mercado.

Fuente de información:
https://www.weforum.org/es/agenda/2017/02/mexico-tras-la-oportunidad-china
Para tener acceso a información relacionada visite:
http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/34365-destaca-ceigb-un-escenario-ideal-para-que-mexico-y-china-fortalezcan-sus-relaciones-comerciales.html

Empresas mexicanas buscan opciones para evitar importar granos de Estados Unidos de Norteamérica (Sentido Común)

El 6 de marzo de 2017, la revista electrónica Sentido Común informó que uno de los mayores grupos empresariales de México está trabajando en una carta de negociación antes de que inicien las conversaciones para renegociar el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN): encontrar alternativas para las importaciones de cereales de Estados Unidos de Norteamérica.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE), una de las principales cámaras empresariales del país, está examinando países como Brasil y Argentina para contar con nuevas fuentes de soya, maíz y trigo, dijo el Presidente del grupo. Las exportaciones de esos países podrían ayudarle a México a adaptarse a las dificultades que podría implicar la renegociación del TLC, señaló.

“La renegociación podría dar como resultados mayores costos de las importaciones y nuestras exportaciones podrían verse afectadas, por lo que necesitamos encontrar nuevos mercados”, agregó el Presidente del CCE en una entrevista telefónica, agregando que los esfuerzos del grupo aún están en sus primeras etapas.

La cámara, establecida en 1976, representa a las principales organizaciones agrícolas, industriales y financieras del país, entre otras.

La decisión de las empresas mexicanas para importar materias primas de otros países podría afectar drásticamente a los agricultores de Estados Unidos de Norteamérica. México es el mayor comprador de maíz producido en Estados Unidos de Norteamérica, al gastar dos mil 500 millones de dólares en la temporada 2015-2016, por arriba de los mil 800 millones de dólares de Japón, de acuerdo con *Grains Council* de Estados Unidos de Norteamérica.

En la actual temporada, México ha gastado 800 millones de dólares en maíz estadounidense. El país es el segundo cliente más grande para la carne de res de Estados Unidos de Norteamérica, al haber comprado mil millones de dólares en la temporada 2015-2016, quedando detrás de Japón solamente.

México se prepara para sostener conversaciones con Canadá y Estados Unidos de Norteamérica. El Presidente estadounidense Donald Trump, quien ha amenazado con retirarse de TLCAN si sus socios no están dispuestos a renegociar el acuerdo comercial al que culpa por restar empleos en Estados Unidos de Norteamérica.

“Nos gustaría mantener el acuerdo comercial tal y como está, pero ahora tenemos que buscar productores alternativos y Brasil y Argentina podrían ser la solución”, dijo el Presidente del CCE.

El CCE, como se le conoce al grupo de Castañón, realiza consultas regularmente con funcionarios del gobierno mexicano y forma parte de la “habitación contigua”, un grupo de expertos que asiste a los representantes comerciales de la nación en Washington, dijo. El grupo también está en contacto constante con sus contrapartes en Estados Unidos de Norteamérica y Canadá.

El esfuerzo no se limita únicamente a los granos, dijo Castañón. También se están considerando otras importaciones como la carne. “Una economía tan importante como la de México necesita tener fuentes seguras de suministro en muchos frentes”, dijo.

Sigma Alimentos, la unidad empacadora de carne del conglomerado mexicano Alfa, está investigando países como Brasil y Chile como nuevas fuentes de materias primas, dijo Eugenio Caballero, su Gerente General de Finanzas, en una conferencia con inversionistas.

Cambiar de proveedores no es tan fácil como pulsar un interruptor. México depende en gran medida del ferrocarril para las importaciones procedentes de Estados Unidos y Canadá, que no funcionaría en el caso de las mercancías provenientes de Sudamérica. Sin embargo, los puertos mexicanos podrían manejar satisfactoriamente las importaciones del sur y los beneficios superarían los costos, dijo Castañón.

“Tenemos que abrir nuevas puertas”, señaló. “A medida que las negociaciones comerciales progresen, veremos qué tanto necesitamos hacer uso de ellas”.

Fuente de información:
http://www.sentidocomun.com.mx/articulo.phtml?id=39689

El peligroso neoproteccionismo de los Estados Unidos de Norteamérica (*PS*)

El 13 de febrero de 2017, la organización *Project Syndicate* (*PS*) publicó los comentarios de Kaushik Basu[20] sobre peligroso neoproteccionismo de los Estados Unidos de Norteamérica. A continuación se presenta su opinión.

[20] Kaushik Basu fue economista jefe del Banco Mundial, es profesor de economía en la Universidad de Cornell.

El Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica está a punto de adoptar una política errónea, que perjudicará (sobre todo en el corto plazo) a países de África subsahariana, América latina y Asia, especialmente economías emergentes como China y Sri Lanka (que mantienen grandes superávit comerciales con Estados Unidos de Norteamérica), así como India y Filipinas (importantes fuentes de mano de obra subcontratada). Pero el principal afectado será Estados Unidos de Norteamérica.

La política de marras es un extraño proteccionismo neoliberal (llamémoslo "neoproteccionismo"). Por un lado, intenta "salvar" puestos de trabajo locales apelando a imponer aranceles a los bienes extranjeros, influir sobre los tipos de cambio, restringir el ingreso de trabajadores extranjeros y crear desincentivos contra la subcontratación laboral. Por el otro lado, implica una desregulación financiera neoliberal. No es lo que hoy necesita la clase trabajadora estadounidense.

Los trabajadores estadounidenses se enfrentan a problemas serios. A pesar del bajo índice de desempleo del 4.8% que hoy exhibe Estados Unidos de Norteamérica, mucha gente sólo trabaja a jornada parcial, y la tasa de participación en la fuerza laboral (la proporción de la población en edad de trabajar que tiene empleo o lo está buscando) cayó de 67.3% en 2000 a 62.7% en enero de este año. Además, el salario real está prácticamente estancado hace décadas; el ingreso real medio de los hogares hoy es el mismo que en 1998. El ingreso del 20% de hogares más pobres incluso se redujo ligeramente entre 1973 y 2014, mientras el del 5% de hogares más ricos se duplicaba.

Un factor detrás de este fenómeno es la pérdida de empleos fabriles. Un buen ejemplo lo da Greenville (Carolina del Sur). La ciudad, otrora denominada Capital Textil del Mundo y que en 1990 tenía 48 mil personas empleadas en la industria, hoy sólo tiene 6 mil trabajadores textiles.

Pero las fuerzas económicas que impulsan estas tendencias son mucho más complejas que lo que sugiere el discurso popular. El principal desafío al que se enfrentan hoy los

trabajadores no es el libre comercio o la inmigración, aunque ambos tienen su parte, sino la innovación tecnológica y, en particular, la robótica y la inteligencia artificial, que aumentaron considerablemente la productividad. De 1948 a 1994, el nivel de empleo en el sector fabril se redujo un 50%, pero la producción aumentó un 190 por ciento.

Según un estudio realizado en la Ball State University, si entre 2000 y 2010 la productividad se hubiera mantenido constante, Estados Unidos hubiera necesitado 20.9 millones de trabajadores fabriles para mantener el ritmo de producción que tenía al final de esa década. Pero el crecimiento de la productividad gracias a la tecnología llevó a que Estados Unidos de Norteamérica sólo necesitara 12.1 millones de trabajadores. Es decir, en ese período se perdió un 42% del empleo fabril.

Si bien algunas formas de protección puntual pueden ayudar a los trabajadores estadounidenses, el neoproteccionismo no es la respuesta. Y no sólo por ineficaz, sino porque traerá un perjuicio considerable.

La verdad lisa y llana es que una combinación de factores, que incluye desde corredores marítimos eficientes y seguros hasta la tecnología digital e Internet, permite a los productores de todo el mundo disponer de una enorme fuente de mano de obra barata. Que Estados Unidos de Norteamérica intente evitar que las empresas locales aprovechen ese recurso no cambiará la realidad ni impedirá a empresas de otros países seguir haciéndolo; sólo logrará que los productores estadounidenses se vuelvan menos competitivos respecto de, por ejemplo, Alemania, Francia, Japón y Corea del Sur. Al mismo tiempo, la desregulación del sector financiero agravará la desigualdad económica dentro de Estados Unidos de Norteamérica.

Para hallar una solución efectiva a los problemas de los trabajadores estadounidenses hay que entender sus raíces. Cada vez que una nueva tecnología permite a una empresa usar menos mano de obra, una parte del total de salarios se convierte en ganancias

empresariales. Pero se necesitan más salarios para los trabajadores; si no los pagarán los empleadores, tendrán que salir de otro lado.

Ya es hora de pensar en implementar alguna modalidad de ingreso básico universal y participación en las ganancias. Finlandia ya hizo algunos experimentos, y de los países emergentes, India presentó un esquema completo en su último informe de situación económica.

En esta misma línea, se necesita mucha más progresividad del sistema impositivo, ya que como está, deja a los ultrarricos estadounidenses demasiadas lagunas de que aprovecharse. También es esencial invertir en nuevas formas de educación que permitan a los trabajadores asumir tareas más creativas no realizables por robots.

Algunas figuras de la izquierda estadounidense (por ejemplo, el senador Bernie Sanders) han propuesto políticas como éstas. Entienden que el conflicto es entre el trabajo y el capital, mientras los neoproteccionistas insisten en que es un problema de competencia entre la mano de obra estadounidense y la extranjera. Los segundos llevan la delantera y ahora amenazan con implementar una agenda que cortará las alas de los productores estadounidenses y a la larga debilitará la posición de Estados Unidos de Norteamérica en la economía global.

Cuando Greenville vio que la ventaja competitiva de su sector fabril comenzaba a diluirse, pudo apelar a crear incentivos artificiales para proteger a las empresas; en vez de eso, creó incentivos para que empresas de otros tipos se radicaran en la ciudad. Esta diversificación dio nuevos bríos a la economía local, incluso aunque perdiera la mayor parte de sus empleos en el sector textil.

Así hay que pensar hoy en Estados Unidos de Norteamérica. Si en el pasado los presidentes estadounidenses hubieran aplicado las políticas neoproteccionistas que hoy se proponen, para evitar el traslado de empleos poco cualificados a países en desarrollo,

tal vez hoy la economía estadounidense tendría un sector fabril más grande con uso intensivo de mano de obra. Pero también se parecería mucho más a una economía en desarrollo.

Fuente de información:
https://www.project-syndicate.org/commentary/trump-protectionism-no-help-for-workers-by-kaushik-basu-2017-02/spanish

El orden comercial multilateral ante el neo-mercantilismo de Trump (RIE)

El 7 de marzo de 2017, el Real Instituto Elcano (RIE) publicó el artículo "El orden comercial multilateral ante el neo-mercantilismo de Trump", elaborado por Federico Steinberg[21]. A continuación se presenta el contenido.

Tema

La llegada de Donald Trump a la Casa Blanca supone el mayor órdago al sistema multilateral de comercio desde su creación tras la Segunda Guerra Mundial.

Resumen

Este Instituto estudia las líneas maestras de lo que parece que será la política comercial de la Administración Trump y especula su posible impacto sobre el comercio internacional y la gobernabilidad de la globalización.

Análisis

Quedan pocas dudas. El Trump Presidente será igual que el Trump candidato. Y como parte de su campaña se basó en defender el nacionalismo económico y el

[21] Investigador principal del Real Instituto Elcano.

proteccionismo comercial, es muy probable que el sistema global de comercio tal y como lo conocemos cambie durante su mandato.

El eslogan que ha llevado a Trump a la Casa Blanca, *Make America Great Again*, tiene un importante componente comercial. En su discurso de toma de posesión del pasado 20 de enero, el Presidente afirmo que:

"*From this day forward, it's going to be only America first, America first. Every decision on trade, on taxes, on immigration, on foreign affairs will be made to benefit American workers and American families. We must protect our borders from the ravages of other countries making our product, stealing our companies and destroying our jobs. Protection will lead to great prosperity and strength*."

(A partir de este día, va a ser sólo América primero, América primero. Cada decisión sobre el comercio, los impuestos, la inmigración y los asuntos exteriores se hará para beneficiar a los trabajadores estadounidenses y a las familias estadounidenses. Debemos proteger nuestras fronteras de los estragos de otros países que fabrican nuestro producto, robando nuestras empresas y destruyendo nuestros trabajos. La protección conducirá a una gran prosperidad y fortaleza.)

Es difícil dilucidar si esta retórica neomercantilista se va a traducir en un creciente aislacionismo económico estadounidense que recuerde a la doctrina Monroe ("América para los americanos") o si, por el contrario, veremos un Estados Unidos de Norteamérica agresivo y beligerante que utilice su poderío económico y militar para intentar abusar de sus socios comerciales. En cualquier caso, si Estados Unidos de Norteamérica, que ha sido el principal garante del orden comercial liberal multilateral que ha estado en vigor desde que en 1947 se estableciera el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), opta por dar la espalda al sistema, es poco probable que el mismo pueda continuar funcionando como hasta ahora. Tanto la Unión Europea (UE) como China y otras potencias emergentes están interesadas en preservar

el régimen de comercio internacional basado en reglas multilaterales que opera bajo el paraguas de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Sin embargo, nada garantiza que éste pueda sostenerse sin el apoyo de Estados Unidos de Norteamérica, sobre todo si se tiene en cuenta que a lo largo de las últimas décadas el sistema comercial global ha estado sustentado implícitamente por el paraguas de seguridad que Estados Unidos de Norteamérica desplegaba tanto en el Atlántico Norte a través de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) como en Asia mediante el apoyo a Japón y Corea del Sur, paraguas que también se está cuestionando. Por lo tanto, aunque es imposible predecir qué aspecto tendrá el sistema comercial global dentro de unos años, no es aventurado anticipar que, tras la elección de Trump, sufrirá cambios profundos.

En las próximas páginas se analizan los cambios que ha experimentado el sistema comercial internacional antes de la llegada de Trump, se esbozan las líneas maestras de lo que parece que será la política comercial de la nueva Administración y se especula sobre su posible impacto tanto sobre los intercambios económicos internacionales como sobre la gobernanza de la globalización.

Un sistema comercial global en cambio

Más allá de que la llegada de Donald Trump a la Casa Blanca suponga un terremoto para el sistema comercial mundial, lo cierto es que ya se estaban produciendo transformaciones importantes tanto en la geografía como en la gobernanbilidad del comercio y las inversiones internacionales. En primer lugar, como explica Richard Baldwin en su nuevo libro *The Great Convergence*, la naturaleza del comercio internacional ha sufrido una transformación radical en las últimas décadas. La globalización y el cambio tecnológico han creado nuevas cadenas de suministro, que permiten a las empresas multinacionales ubicar distintas partes del proceso productivo en distintos países para aprovechar las ventajas de costos, lo que supone que los bienes

y servicios ya no se producen en un solo país. Así, el comercio internacional tiene hoy poco que ver con el que existía hace medio siglo, cuando más del 70% de los bienes manufacturados se producían en los países avanzados y su proceso productivo era relativamente sencillo, al no incluir inputs intermedios de otros países ni procesos de deslocalización. Hoy, aunque sigue habiendo comercio tradicional, sobre todo en sectores como las materias primas o el textil, han aparecido cadenas de producción globales –especialmente en manufacturas industriales relativamente sofisticadas y cada vez más en servicios– que dominan cada vez más los patrones de intercambio internacionales y en las que muchas economías emergentes se han insertado con gran éxito.

En segundo lugar, y en parte como consecuencia de la creciente importancia de las cadenas globales de suministro, que hacen que se desnacionalice la ventaja comparativa y se pase del comercio de bienes y servicios al comercio de tareas o inputs necesarios para la producción de bienes y servicios, la OMC ha quedado relegada a un segundo plano. Esto se debe a que, para incorporarse a las cadenas de suministro globales, los países emergentes, además de bajar sus propios aranceles, tiene que abrirse a las inversiones y ofrecer a las empresas de los países avanzados seguridad jurídica, un marco sólido de protección de inversiones y reglas claras y predecibles sobre su política económica; es decir, políticas que no casan bien con sus compromisos en la OMC (que cubren de forma muy débil estos ámbitos por centrarse sobre todo en el acceso al mercado mediante la reducción de los aranceles). Esto implica que la regulación del desarrollo de las cadenas de suministro globales se haya estado haciendo de espaldas a la OMC, básicamente a través de acuerdos comerciales regionales y bilaterales de tipo preferencial, así como mediante acuerdos de protección de inversiones. Como resultado, la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC), que se inició en 2001 y cuya agenda de liberalización agrícola y manufacturera pertenece más al siglo XX que al siglo XXI, ha quedado olvidada. Pero como el interés por aumentar los intercambios no se detiene, han surgido con fuerza nuevos acuerdos preferenciales

de amplio espectro, que se suelen llamar mega-regionales y se centran en su mayoría en estos nuevos aspectos regulatorios (y en menor medida en el tema arancelario), como el Acuerdo Transpacífico (TPP), que Estados Unidos de Norteamérica no ratificará a pesar de haberlo liderado bajo la Administración Obama, los ya aprobados entre Estados Unidos de Norteamérica y Corea, la UE y Corea y la UE y Canadá (CETA), o los grandes acuerdos en proceso de negociación, como el TTIP entre la UE y Estados Unidos de Norteamérica, el UE-Japón, el UE-India o el UE-Mercosur, entre otros, con los que la UE intenta dinamizar sus exportaciones y contrarrestar el auge de Estados Unidos de Norteamérica y China como grandes potencias comerciales en el Pacífico. Es evidente que estos nuevos acuerdos no eliminan la importancia de la OMC como garante principal del sistema de reglas multilateral, pero sí habían dejado a la institución en un espacio de creciente irrelevancia como foro de los debates más actuales sobre liberalización y regulación del comercio y las inversiones internacionales. Como veremos, la llegada de Trump resucitará el interés de la comunidad internacional por recuperar la centralidad de la OMC, ya que la nueva Administración estadounidense, más allá de no querer avanzar en una mayor liberalización comercial, está yendo un paso más allá y socavando los cimientos del sistema multilateral de comercio.

En tercer lugar, en los últimos años, el comercio internacional ha mostrado claros síntomas de desaceleración. Tras décadas creciendo por encima de la producción salvo en momentos puntuales de recesión como 1981 y 2009, su dinamismo se ha frenado. Las causas son múltiples, e incluyen la caída de la inversión, que reduce la demanda efectiva y con ella el comercio; el cambio del modelo productivo chino, menos orientado hacia las exportaciones que en el pasado; cierta saturación en las cadenas de suministro globales, que no crecerán al mismo ritmo que en las últimas décadas; y la posibilidad de que estemos midiendo mal los intercambios internacionales debido a la desmaterialización de la economía o la dificultad para capturar las nuevas formas de consumo vinculadas a las nuevas tecnologías con nuestros obsoletos métodos de medición. Esta desaceleración del comercio no es en sí misma una mala noticia. De

hecho, aunque para los defensores de acuerdos como el TTIP o el TPP es necesario seguir expandiendo el libre comercio para generar más crecimiento, autores como Dani Rodrik sostienen que una mayor liberalización generaría ganancias relativamente reducidas y tendría un impacto negativo sobre la cohesión social de muchos países avanzados, que sería peligroso para sostener la legitimidad de la globalización. En todo caso, de lo que se trata es de evitar que este frenazo en las tasas de crecimiento del comercio sea la antesala de una nueva desglobalización alimentada por el neoproteccionismo.

Por último, y en relación con el punto anterior, en los últimos años se ha producido un creciente rechazo al libre comercio en los países avanzados. De hecho, el voto a favor del *Brexit* en el Reino Unido, la victoria de Trump o el auge de los partidos *anti-establishment* en la Europa, refleja con claridad ese sentimiento de rechazo a la apertura al comercio, la inversión y la inmigración de amplias capas de la ciudadanía, que buscan recuperar la soberanía económica y comercial perdida levantando nuevas fronteras. Este resurgir proteccionista se traduce en cada vez más contestación por parte de la opinión pública a los nuevos acuerdos comerciales mega-regionales, sobre todo el TPP en Estados Unidos de Norteamérica, el TTIP en Europa y, en mucha menor medida, la OMC.

Es en este convulso contexto en el que pasamos a analizar la visión de la Administración Trump en materia comercial.

La filosofía comercial “trumpista”

Tanto el nuevo Presidente como sus principales asesores en materia comercial, Peter Navarro, Wilbur Ross y Robert Lighthizer, parecen tener cuatro principios sobre los que están diseñando la nueva estrategia comercial norteamericana. El primero es que el sistema comercial multilateral de corte liberal imbricado en la OMC ha servido para que el resto del mundo abuse de Estados Unidos de Norteamérica y debe ser

modificado. El segundo es que los déficit comerciales son perjudiciales y que, por tanto, hay que eliminarlos. El tercero es que Estados Unidos de Norteamérica debe utilizar su fuerza para negociar acuerdos comerciales bilaterales más favorables (especialmente con los países con los que tiene déficit comerciales abultados, como México o China), y que saldrá exitoso de dichas negociaciones tanto porque Trump es un astuto negociador como porque, en caso de guerra comercial, los demás países podrían perder más que Estados Unidos de Norteamérica, lo que los llevará a someterse. Y el cuarto y último principio es que este neo-mercantilismo debe servir para reindustrializar Estados Unidos de Norteamérica y crear empleo.

Estos principios ya se están volviendo operativos. En un documento que la Administración Trump ha hecho público a principios de marzo, en el que se trazan las líneas generales de la política comercial estadounidense, se plantea, entre otras cosas, que Estados Unidos de Norteamérica no debe someterse a las decisiones de la OMC (ya que sólo debe obedecer las leyes estadounidenses) así como que su política comercial debe utilizar todos los instrumentos disponibles para abrir los mercados de otros países y para defenderse de prácticas comerciales por parte de terceros que considere injustas. También hay que añadir que la versión final de este documento es más suave que el primer borrador (que fue filtrado al *Financial Times*), lo que sugeriría que dentro de la Casa Blanca hay cierta división de opiniones sobre la conveniencia de llevar al límite estos principios e iniciar, por ejemplo, una guerra comercial con china o acusar de manipular sus monedas a prácticamente todos los países con los que Estados Unidos de Norteamérica tenga un déficit comercial bilateral.

En todo caso, el problema es que estos principios, así como de su plasmación práctica en forma de medidas proteccionistas y desdén por el multilateralismo, se han mostrado como equivocados varias veces a lo largo de la historia. De hecho, el mercantilismo, que fue la doctrina económica imperante en Europa antes de que Adam Smith planteara en el siglo XVIII las bases teóricas del liberalismo, y que se resume en que las

exportaciones son buenas y las importaciones son malas, no logró elevar los niveles de prosperidad económica ni estabilizar las relaciones internacionales como lo harían posteriormente las prácticas de apertura comercial bajo reglas multilaterales.

Del mismo modo, el déficit comercial (o, mejor dicho, por cuenta corriente) no es bueno ni malo per se. Implica que se está gastando más de lo que se produce, pero si ese gasto se plasma en inversiones que aumentan el crecimiento futuro, no debería haber ningún problema. Además, en todo caso, un déficit por cuenta corriente elevado durante muchos años puede no ser sostenible si el resto del mundo no está dispuesto a financiarlo. Y esto, por el momento, no le sucede a Estados Unidos de Norteamérica, entre otras cosas porque el dólar es la moneda de reserva global y su economía es fuerte e innovadora. En todo caso, un déficit permanente suele ser un síntoma de otros problemas de la economía, como la debilidad de su productividad derivada de carencias en su sistema educativo o de infraestructuras. Pero, en estos casos, si el objetivo es reducir el déficit, los aranceles o la negociación de acuerdos bilaterales agresivos con los países con los que se tiene un déficit comercial bilateral no es una buena estrategia, ya que, como demuestra la historia, puede desencadenar guerras comerciales que terminen empobreciendo al país.

Asimismo, la idea de que el déficit comercial de Estados Unidos de Norteamérica con México, China o Alemania se podría reducir fácilmente imponiendo aranceles, y que esto permitiría elevar el empleo industrial en Estados Unidos de Norteamérica es bastante engañosa. Es cierto que los trabajos de David Autor y sus coautores han demostrado que existen determinadas áreas de Estados Unidos de Norteamérica donde las importaciones chinas han eliminado mucho empleo manufacturero, así como que los trabajadores industriales que han perdido su empleo no han logrado encontrar nuevos trabajos en otros sectores. Sin embargo, la cruda realidad es que el declive industrial ha afectado a todos los países avanzados (incluida Alemania, que suele ponerse como ejemplo de país industrial), que la producción industrial ha aumentado

aunque el empleo industrial haya caído (debido a un aumento de la productividad), y, lo que es más importante, que la automatización parece ser mucho más importante que el comercio a la hora de explicar la reducción del empleo industrial manufacturero. Por todo ello, el proteccionismo no servirá para recuperar empleos industriales en Estados Unidos de Norteamérica, ya que la mayoría de actividades de bajos salarios que hoy se hacen en México o China, de trasladarse a Estados Unidos de Norteamérica, seguramente serían automatizadas en pocos años. Esto no quiere decir que no haya que ayudar a los desempleados de larga duración que solían trabajar en la industria y, sobre todo, a las regiones deprimidas que han sufrido la desindustrialización y necesitan que el gobierno les preste apoyo. Pero, el proteccionismo no es la solución. Como tampoco lo es revocar el Obamacare que, al menos, da a estos desempleados acceso gratuito a la salud.

Por último, pensar que el sistema GATT/OMC que Estados Unidos de Norteamérica puso en pie tras la Segunda Guerra Mundial ha servido para que otros países abusen de las buenas intenciones norteamericanas es, cuando menos, exagerado. Es cierto que los países europeos primero, y los emergentes después, se beneficiaron del orden económico liberal y abierto que lideró Estados Unidos de Norteamérica. Pero también es cierto que la principal razón por la que Estados Unidos de Norteamérica creó y mantuvo dicho orden fue geopolítica, y sirvió tanto para evitar el avance del comunismo por Europa Occidental durante los primeros años de la Guerra Fría, como para acomodar a las potencias emergentes en un orden internacional en el que Estados Unidos de Norteamérica seguía siendo la principal potencia hegemónica. De hecho, el principal objetivo del TPP, que ha sido la primera víctima del proteccionismo de Trump, era contener el auge geopolítico de China en Asia. Pero hay que tener en cuenta que el documento de estrategia comercial de la Casa Blanca dice textualmente "*we reject the notion that the United States should, for putative geopolitical advantage, turn a blind eye to unfair trade practices that disadvantage American workers, farmers, ranchers, and businesses in global markets*", lo que supone que no debería utilizarse la

política comercial como instrumento de política exterior, algo que va en contra de siglos de estrategia diplomática.

Conclusiones

¿Qué podemos esperar?

Si Trump y sus asesores son fieles a sus principios, debemos estar preparados para ver súbitos cambios en el sistema comercial global. Lo primero que sucederá es que los acuerdos en curso se frenarán. El TPP ha muerto. Y Estados Unidos de Norteamérica pretende negociar acuerdos bilaterales con los principales países firmantes, algo que tal vez nunca llegue a ocurrir si China aprovecha la oportunidad para liderar un gran acuerdo Trans-Pacífico que no incluya a Estados Unidos de Norteamérica. Por su parte, el TTIP, el acuerdo que Estados Unidos de Norteamérica estaba negociando desde 2013 con la UE, si no ha muerto también, ha entrado en una larga hibernación. De hecho, parece que Estados Unidos de Norteamérica estaría interesado en negociar acuerdos comerciales bilaterales con los países de la UE (sobre todo uno más favorable con Alemania, con quien tiene un déficit comercial bilateral abultado), algo que no es posible ya que los Estados miembros de la UE tienen cedida su política comercial a Bruselas. Tal vez sea por eso que Trump ha declarado que pretende destruir la Unión.

Por otra parte, es muy probable que Estados Unidos de Norteamérica elimine el NAFTA (el acuerdo con Canadá y México), y lo sustituya por acuerdos bilaterales con ambos países. Esto será importante desde el punto de vista simbólico porque, aunque existe amplia evidencia empírica de que el impacto del NAFTA sobre la economía de Estados Unidos de Norteamérica fue pequeño, gran parte de la opinión pública (y, sobre todo, sus votantes) piensan que el acuerdo sirvió para llevarse muchos empleos estadounidenses al sur. El acuerdo bilateral con Canadá no debería ser difícil, pero la negociación con México será el primer test para evaluar si la estrategia del negociador duro le funciona o no. Y dada la dependencia de México de la economía

estadounidense, es posible que le funcione, si bien el nuevo acuerdo no servirá para crear nuevo empleo en Estados Unidos de Norteamérica y elevará los precios para los consumidores estadounidenses.

A partir de ahí, y en función de cómo vaya la negociación con México, lo más probable es que Trump se centre en China, a quien ha amenazado con aranceles del 45%. Mientras que México podría ceder, no es probable que China lo haga, y ahí es donde aparece el principal riesgo de guerra comercial que nos recuerda a los años 30 del siglo pasado. Una escalada arancelaria entre China y Estados Unidos de Norteamérica generaría una importante caída del comercio mundial porque ambos países son parte fundamental de las cadenas de suministro globales. Y, además, si China denunciara ante la OMC las medidas proteccionistas de Estados Unidos de Norteamérica y ganara, habría que ver si Trump sacaría a su país de la organización como prometió en campaña electoral. Si lo hiciera, sería el principio del fin del multilateralismo.

Fuente de información:
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/f84f91d1-517e-4211-b510-e560d2fd9a57/ARI16-2017-Steinberg-Orden-comercial-multilateral-neo-mercantilismo-Trump.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f84f91d1-517e-4211-b510-e560d2fd9a57

La Comisión Europea acoge con satisfacción el apoyo del Parlamento al acuerdo comercial con Canadá (CE)

El 15 de febrero de 2017, la Comisión Europea (CE) informó que el Acuerdo Económico y Comercial Global entre la UE y Canadá (AECG) marca el inicio de una nueva era en las relaciones entre la Unión Europea (UE) y Canadá. A continuación se presenta el contenido.

El Parlamento Europeo ha votado a favor del AECG y concluye así el proceso de ratificación de este acuerdo a nivel de la Unión Europea.

El Presidente Jean-Claude Juncker, satisfecho con el resultado de la votación celebrada en Estrasburgo, ha declarado: “El voto emitido por el Parlamento Europeo constituye un importante hito en el proceso democrático de ratificación del acuerdo alcanzado con Canadá y permite también su entrada en vigor provisional. Por consiguiente, las empresas y los ciudadanos de la UE empezarán a disfrutar de sus ventajas lo antes posible. Este acuerdo comercial ha sido objeto de un riguroso control parlamentario que refleja el creciente interés de los ciudadanos por la política comercial. Los intensos intercambios que el AECG ha suscitado a lo largo de este proceso demuestran el carácter democrático de las decisiones de la Unión Europea.

Este acuerdo progresivo ofrece una oportunidad para configurar juntos la globalización e influir en la elaboración de las normas del comercio mundial. Buen ejemplo de ello es que ya estamos trabajando con nuestros amigos canadiense para establecer normas multilaterales sobre cuestiones relacionadas con la inversión.

Invito ahora a todos los Estados miembros a llevar a cabo un debate inclusivo y en profundidad a nivel nacional con las partes interesadas pertinentes en el contexto del proceso de ratificación nacional del acuerdo”.

Cecilia Malmström, comisaria de Comercio, ha declarado: “Este voto abre una nueva era en las relaciones UE-Canadá: hoy enviamos juntos un claro mensaje. Construyendo puentes, en lugar de muros, podemos afrontar juntos los retos de nuestras sociedades. En estos tiempos de incertidumbre, marcados por el aumento del proteccionismo en el mundo, el AECG subraya nuestro firme compromiso con el comercio sostenible.

Canadá es un aliado próximo de Europa. Compartimos valores e ideales, así como el compromiso con unos mercados abiertos y políticas sociales justas. Canadá es un socio económico importante, con el que mantenemos relaciones comerciales por valor de casi

100 mil millones de euros anuales[22]. Una vez que el parlamento canadiense haya ratificado el acuerdo, el siguiente paso consistirá en ponerlo en marca de forma provisional. Confío en que lo hagamos de forma rápida y eficaz. Los ciudadanos y las empresas a ambos lados del Atlántico deberían empezar a disfrutar muy pronto de estas ventajas."

¿Qué aportará el AECG?

El AECG ofrece nuevas oportunidades a las empresas de la UE. Les permitirá ahorrar los más de 500 millones de euros que abonan anualmente en concepto de aranceles por los productos que exportan a Canadá. Prácticamente un 99% de este ahorro será efectivo desde el primer día. Permitirá, asimismo, a las empresas de la UE acceder en mejores condiciones que nunca a los contratos públicos canadienses, incluso a nivel provincial (así como a nivel federal y municipal).

El acuerdo beneficiará enormemente a las pequeñas empresas que no pueden asumir el coste de los trámites burocráticos. Estas empresas ahorrarán tiempo y dinero, por ejemplo; evitando requisitos que duplican los ensayos, largos procedimientos aduaneros y elevados gastos jurídicos.

El AECG creará nuevas oportunidades para los agricultores y los productores de alimentos, al tiempo que se protegerán plenamente las sensibilidades de la UE. Las aperturas de la UE respecto a determinados productos están limitadas y calibradas y se compensan mediante aperturas canadienses que satisfacen importantes intereses exportadores europeos, por ejemplo: en los sectores del queso, el vino y las bebidas espirituosas, las frutas y hortalizas y los productos transformados, así como con la

[22] Cifra corregida el 15 de febrero de 2017 a las 14.40.

protección de 143 productos europeos de alta calidad ("indicaciones geográficas") en el mercado canadiense.

Los quinientos millones de consumidores de la UE también se beneficiarán del AECG. El acuerdo permite incrementar la oferta, manteniendo al mismo tiempo los estándares de calidad europeos, ya que solo los productos y servicios que cumplan plenamente todas las disposiciones reglamentarias de la UE podrán acceder a su mercado. Esto significa que el acuerdo no cambiará la forma en que la UE regula la seguridad alimentaria, en particular los productos derivados de OMG o la prohibición de la carne de vacuno tratada con hormonas.

El acuerdo ofrecerá una mayor seguridad jurídica en la economía de los servicios, mejorará la movilidad de los empleados de las empresas y ofrecerá un marco que permita el reconocimiento de cualificaciones profesionales, desde arquitecto hasta gruista.

La actual forma de resolución de litigios entre inversores y Estados contemplada en muchos acuerdos comerciales bilaterales negociados por los gobiernos de la UE se ha sustituido por un nuevo sistema mejorado de tribunal de inversiones. El nuevo mecanismo será transparente y no estará basado en tribunales ad hoc.

Los Estados miembros seguirán teniendo la posibilidad de organizar servicios públicos según deseen. Ésta y otras cuestiones se han clarificado en un instrumento interpretativo conjunto que tendrá fuerza jurídica y que presenta de forma clara e inequívoca qué han acordado Canadá y la Unión Europea en una serie de artículos del AECG.

Contexto y próximos pasos

El 30 de octubre, la UE y Canadá firmaron el acuerdo comercial, y el Parlamento Europeo le ha dado hoy su aprobación. Ello allana el camino para su entrada en vigor

provisional, una vez que haya sido ratificado por la parte canadiense. El AECG estará totalmente implementado una vez que los parlamentos de todos los Estados miembros lo ratifiquen de conformidad con sus respectivas obligaciones constitucionales.

Está claramente demostrado que los acuerdos de libre comercio favorecen el crecimiento y el empleo en Europa. A modo de ejemplo, las exportaciones de la UE a Corea del Sur han aumentado más de un 55% desde la entrada en vigor del acuerdo comercial de la UE con este país en 2011. En este período de cinco años, las exportaciones de algunos productos agrícolas han aumentado un 70% y las ventas de automóviles de la UE en Corea del Sur se han triplicado. El acuerdo con Corea se aplicó también provisionalmente durante el proceso de ratificación. Por término medio, mil millones de euros de exportaciones adicionales se traducen en quince mil puestos de trabajo en la UE. En Europa, 31 millones de puestos de trabajo dependen de las exportaciones.

Fuente de información:
http://europa.eu/rapid/press-release_IP-17-270_es.htm

Turismo (Banxico-Sectur)

El 10 de marzo de 2017, el Banco de México (Banxico) y la Secretaría de Turismo (Sectur) informaron que, con base en la Cuenta de Viajeros Internacionales, que sustenta los Resultados Acumulados de la Actividad Turística, en enero de 2017 se registraron ingresos turísticos por un mil 920 millones 463.40 mil dólares, monto que significó un aumento de 11.66% con respecto a enero de 2016.

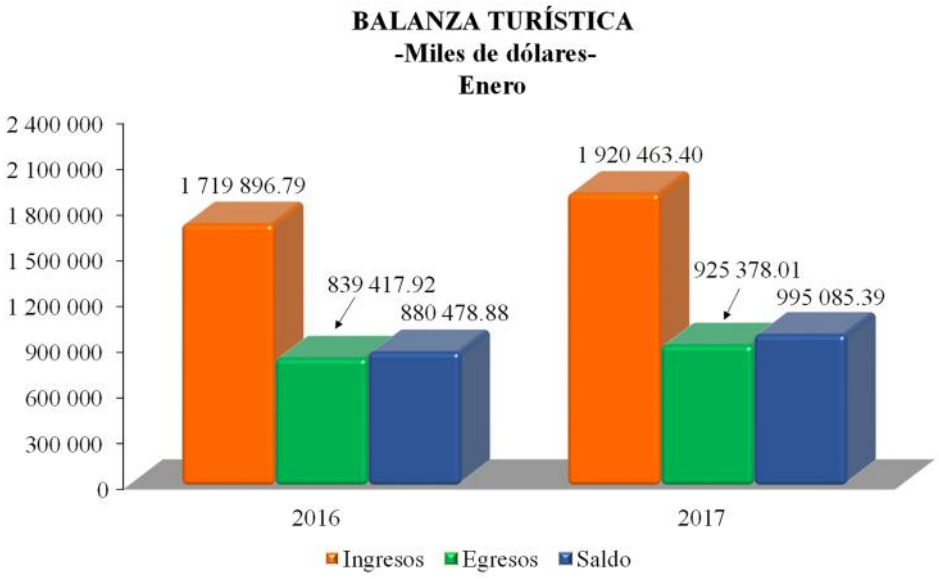

FUENTE: Banco de México.

Durante enero del presente año, llegaron al interior del país un millón 831 mil 510 turistas de internación, lo que representó un aumento de 8.24% con relación al mismo mes del año anterior y significó un ingreso de un mil 673 millones 422 mil 920 dólares, lo que se tradujo en una derrama económica mayor en 11.84%, a la reportada en el mes de referencia.

Cabe señalar que los excursionistas en cruceros, durante enero del presente año, sumaron un total de 803 mil 510 turistas, cifra 26.70% mayor a la observada en enero de 2016. Asimismo, por este concepto se registró un ingreso de 48 millones 123 mil 760 dólares por este rubro, lo que significó un aumento de 25.82 por ciento.

Por su parte, el gasto medio de los turistas de internación que se internaron en el país, durante enero de 2017, ascendió a 913.69 dólares, cantidad 3.33% mayor a la observada en enero de 2016. Asimismo, se registró un aumento de 10.05% en el gasto medio de los turistas fronterizos y una disminución de 0.70% de los excursionistas en crucero.

VIAJEROS INTERNACIONALES
-Saldo e ingresos-

Concepto	Enero 2016 (A)	Enero 2017 (B)	Variación Relativa (%) (B/A)
Saldo[1/]	880 478.88	995 085.39	13.02
Ingresos[1/]	1 719 896.79	1 920 463.40	11.66
Turistas internacionales	1 559 215.92	1 739 675.50	11.57
Turistas de internación	1 496 202.74	1 673 422.92	11.84
Turistas fronterizos	63 013.18	66 252.58	5.14
Excursionistas internacionales	160 680.87	180 787.90	12.51
Excursionistas fronterizos	122 432.80	132 664.14	8.36
Excursionistas en cruceros	38 248.07	48 123.76	25.82
Número de viajeros[2/]	7 810.23	8 073.27	3.37
Turistas internacionales	2 851.09	2 938.83	3.08
Turistas de internación	1 692.07	1 831.51	8.24
Turistas fronterizos	1 159.02	1 107.32	-4.46
Excursionistas internacionales	4 959.15	5 134.44	3.53
Excursionistas fronterizos	4 324.99	4 330.93	0.14
Excursionistas en cruceros	634.16	803.51	26.70
Gasto medio[3/]	220.21	237.88	8.02
Turistas internacionales	546.88	591.96	8.24
Turistas de internación	884.25	913.69	3.33
Turistas fronterizos	54.37	59.83	10.05
Excursionistas internacionales	32.40	35.21	8.67
Excursionistas fronterizos	28.31	30.63	8.21
Excursionistas en cruceros	60.31	59.89	-0.70

1/ Los conceptos referentes a saldo e ingresos se expresan en miles de dólares.
2/ Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.
3/ Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.
FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

En lo que respecta al turismo egresivo, éste realizó erogaciones por 925 millones 378 mil 10 dólares en enero de 2017, lo que representó un aumento de 10.24% con relación a lo observado en el mismo mes de 2016. Asimismo, el gasto medio que realizó el turismo de internación en el exterior fue de 605.94 dólares, lo que evidenció una disminución de 2.62%; mientras que el gasto medio de los turistas fronterizos fue de 68.36 dólares, cifra 9.40% mayor a la registrada en el mes de referencia.

VIAJEROS INTERNACIONALES
-Egresos-

Concepto	Enero 2016 (A)	Enero 2017 (B)	Variación Relativa (%) (B/A)
Egresos[1/]	839 417.92	925 378.01	10.24
Turistas internacionales	586 230.38	656 819.85	12.04
Turistas de internación	540 451.92	612 939.31	13.41
Turistas fronterizos	45 778.46	43 880.54	-4.15
Excursionistas internacionales	253 187.53	268 558.16	6.07
Excursionistas fronterizos	253 187.53	268 558.16	6.07
Número de viajeros[2/]	7 960.54	7 986.82	0.33
Turistas internacionales	1 601.16	1 653.45	3.27
Turistas de internación	868.52	1 011.55	16.47
Turistas fronterizos	732.64	641.90	-12.39
Excursionistas internacionales	6 359.38	6 333.37	-0.41
Excursionistas fronterizos	6 359.38	6 333.37	-0.41
Gasto medio[3/]	105.45	115.86	9.88
Turistas internacionales	366.13	397.24	8.50
Turistas de internación	622.27	605.94	-2.62
Turistas fronterizos	62.48	68.36	9.40
Excursionistas internacionales	39.81	42.40	6.51
Excursionistas fronterizos	39.81	42.40	6.51

1/ Los conceptos referentes a los egresos se expresan en miles de dólares.
2/ Los conceptos referentes a número de viajeros se expresan en miles.
3/ Los conceptos referentes a gasto medio se expresan en dólares.
FUENTE: Banco de México y Secretaría de Turismo.

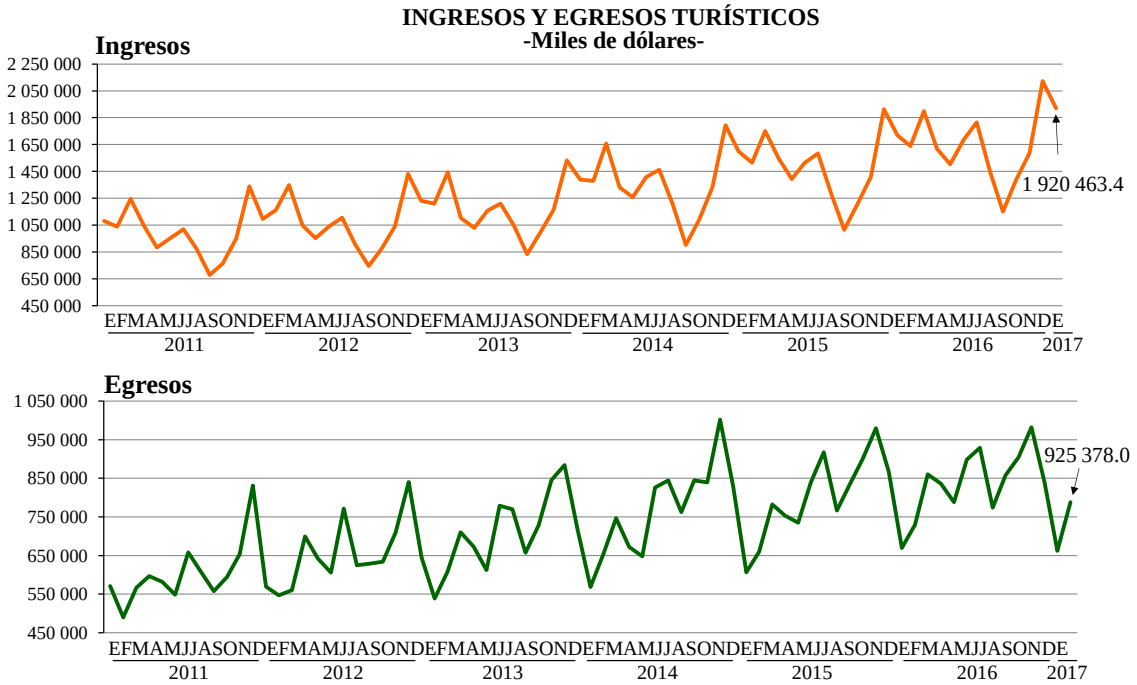

FUENTE: Banco de México.

En este entorno, en enero de 2017, la balanza turística de México reportó un saldo de 995 millones 85 mil 390 dólares, cantidad 13.02% superior con respecto al mismo mes del año anterior.

* Enero.
FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:
http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnaliticoe&idCuadro=CA198&sector=1&locale=es
http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnaliticoe&idCuadro=CA199&sector=1&locale=es

El papel de México en el escenario internacional ha tenido consecuencias muy positivas en el sector turismo (Presidencia de la República)

El 6 de marzo de 2017, la Presidencia de la República informó que el Ejecutivo Federal en conferencia de prensa conjunta con el Secretario de Turismo, y con el Presidente Ejecutivo y Director General de Grupo CIE, el Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República, aseguró que “el papel de México en el escenario internacional ha tenido consecuencias muy positivas para el sector turismo”.

Destacó que “nuestros destinos son incluidos, recurrentemente, en la lista de sitios turísticos imprescindibles en toda clase de publicaciones. Todo ello, aunado a nuestra

creciente oferta de eventos de clase mundial, contribuyó a que la afluencia de turistas creciera 9% de 2015 a 2016 para llegar a 35 millones de visitantes, y a que el ingreso de divisas extranjeras aumentara más de 10% en el mismo período, hasta los 19 mil 600 millones de dólares", resaltó.

Eduardo Sánchez subrayó que México se ha vuelto un líder mundial de turismo deportivo. "Es por ello que el Gobierno encabezado por el actual Presidente de la República seguirá impulsando la organización de eventos de clase mundial que proyectan a México en el mundo".

"Más eventos, más turistas y más ingresos: esa es la estrategia ganadora de nuestro país", aseveró.

Indicó que México cuenta ya con un sólido reconocimiento mundial como organizador de eventos de gran nivel, entre los que destacan el Gran Premio de Fórmula 1, los juegos de la NFL, el Campeonato Mundial de Golf, y el Abierto Mexicano de Tenis en la Ciudad de Acapulco.

Eventos que, aseguró, "han sido posibles gracias a la buena coordinación entre el Gobierno de la República y la iniciativa privada". Refirió que en la presente Administración, "la primera colaboración de este tipo dio como resultado el exitosísimo regreso de la Fórmula 1 a nuestro país".

"El Gran Premio de México ha sido un potente motor para el éxito turístico de México", enfatizó.

El Vocero del Gobierno de la República subrayó que los resultados de la Fórmula 1 del año 2016, confirman que México se ha consolidado como un destino de entretenimiento a la altura de los mejores del mundo, y es también uno de los más más competitivos.

Informó que, según la Organización Mundial del Turismo, es el país más visitado de América Latina y el segundo con mayores visitas en el continente, sólo después de los Estados Unidos de Norteamérica.

“Hoy que el mundo está volteando a ver a México, lo que está viendo es a mexicanos de clase mundial, está viendo a empresas de la iniciativa privada, a un Gobierno coordinado.

Lo que hace la gran diferencia de México en el mundo es, precisamente, el trabajo comprometido de los mexicanos y eso nos hace sentirnos profundamente orgullosos”, concluyó.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/presidencia/prensa/el-papel-de-mexico-en-el-escenario-internacional-ha-tenido-consecuencias-muy-positivas-en-el-sector-turismo-eduardo-sanchez-hernandez?idiom=es

Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística durante el Tercer Trimestre de 2016 (INEGI)

El 17 de febrero de 2017, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó los resultados de los Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT) para el período julio-septiembre de 2016, a continuación se presenta la información.

INDICADOR TRIMESTRAL DEL PIB TURÍSTICO Y CONSUMO TURÍSTICO INTERIOR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2016
Cifras desestacionalizadas por componentes

Concepto	Variación % respecto al trimestre previo	Variación % respecto a igual trimestre de 2015
PIB Turístico	**0.7**	**4.3**
Bienes	1.1	7.4
Servicios	0.5	3.6
Consumo Turístico Interior	**0.8**	**6.1**
Interno	0.4	3.2
Receptivo	4.9	24.3

Nota: La series desestacionalizadas del Indicador Trimestral del PIB Turístico y del Consumo Turístico Interior se calculan de manera independiente a las de sus componentes.
FUENTE: INEGI.

Indicador Trimestral del Producto Interno Bruto Turístico (ITPIBT)

El ITPIBT creció 0.7% en términos reales en el tercer trimestre de 2016, frente al trimestre previo. A su interior, los Bienes avanzaron 1.1% y los Servicios Turísticos asociados al sector aumentaron 0.5 por ciento.

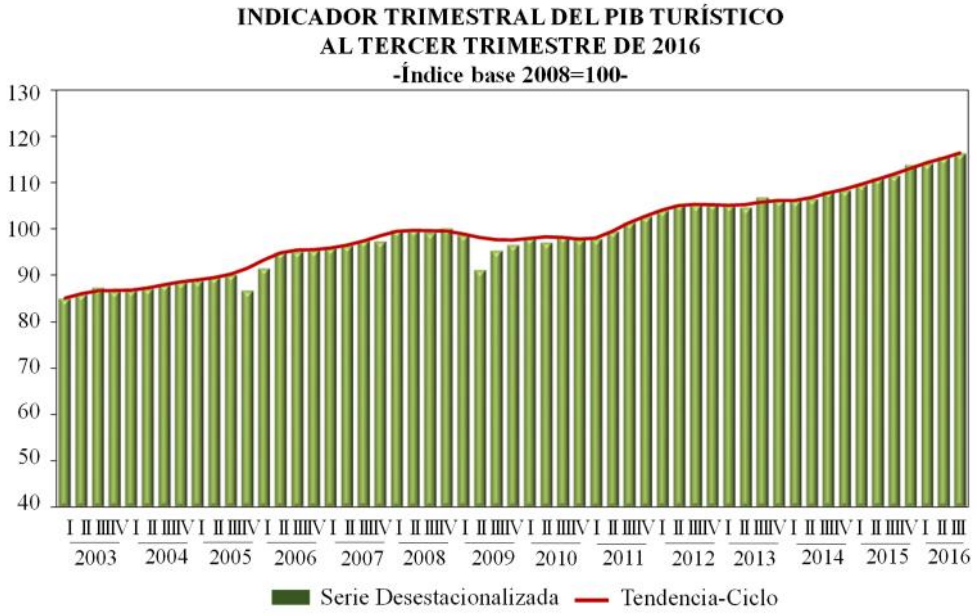

FUENTE: INEGI.

INDICADOR TRIMESTRAL DEL PIB TURÍSTICO DE BIENES
AL TERCER TRIMESTRE DE 2016
-Índice base 2008=100-

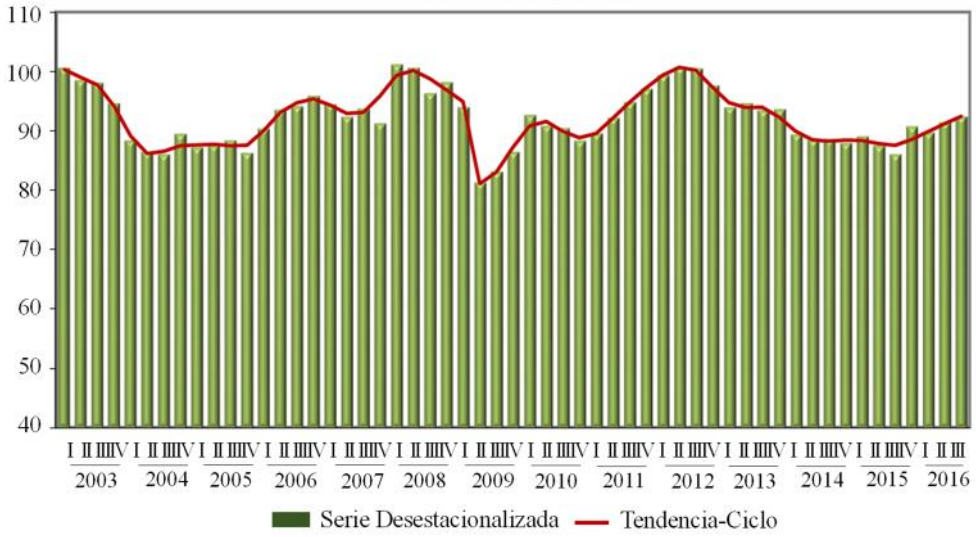

FUENTE: INEGI.

INDICADOR TRIMESTRAL DEL PIB TURÍSTICO DE SERVICIOS
AL TERCER TRIMESTRE DE 2016
-Índice base 2008=100-

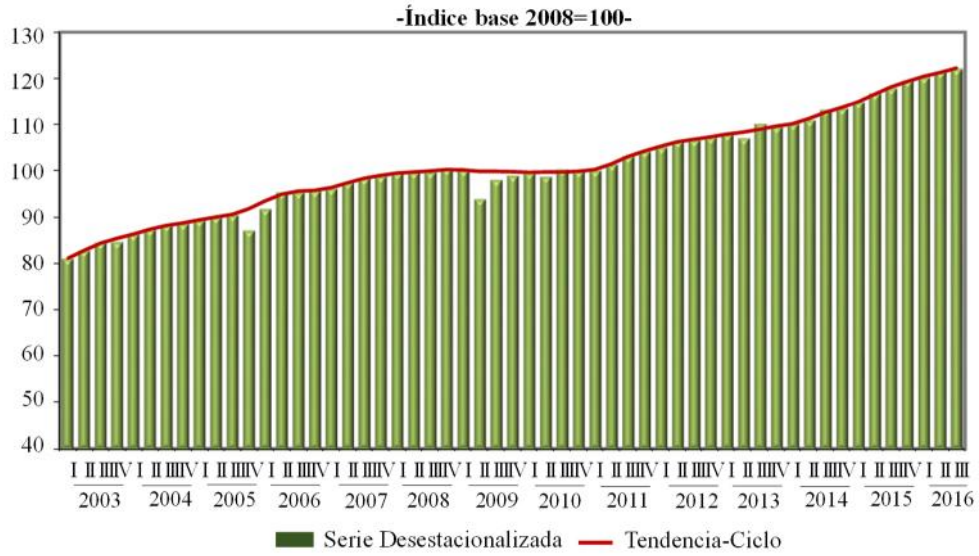

FUENTE: INEGI.

En su comparación anual, el ITPIBT se incrementó 4.3% con cifras desestacionalizadas en el trimestre julio-septiembre de 2016. Por componentes, los Bienes se elevaron 7.4% y los Servicios 3.6 por ciento.

Indicador Trimestral del Consumo Turístico Interior (ITCTI)

El Indicador Trimestral del Consumo Turístico Interior mostró un alza de 0.8% en el tercer trimestre de 2016, respecto al trimestre previo. De manera desagregada, el Consumo del Turismo Receptivo fue mayor en 4.9% y el del Turismo Interno ascendió 0.4 por ciento.

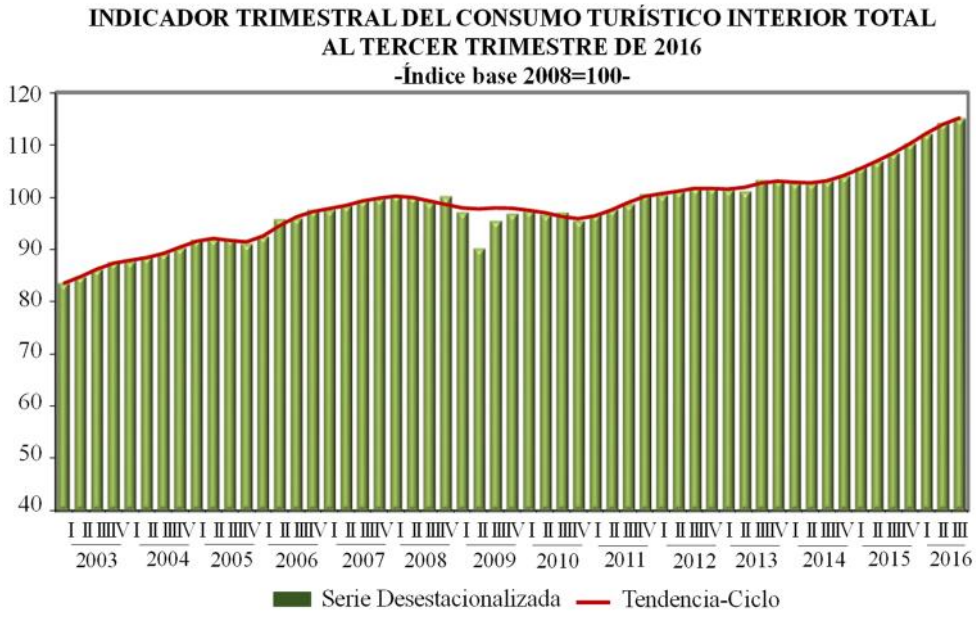

FUENTE: INEGI.

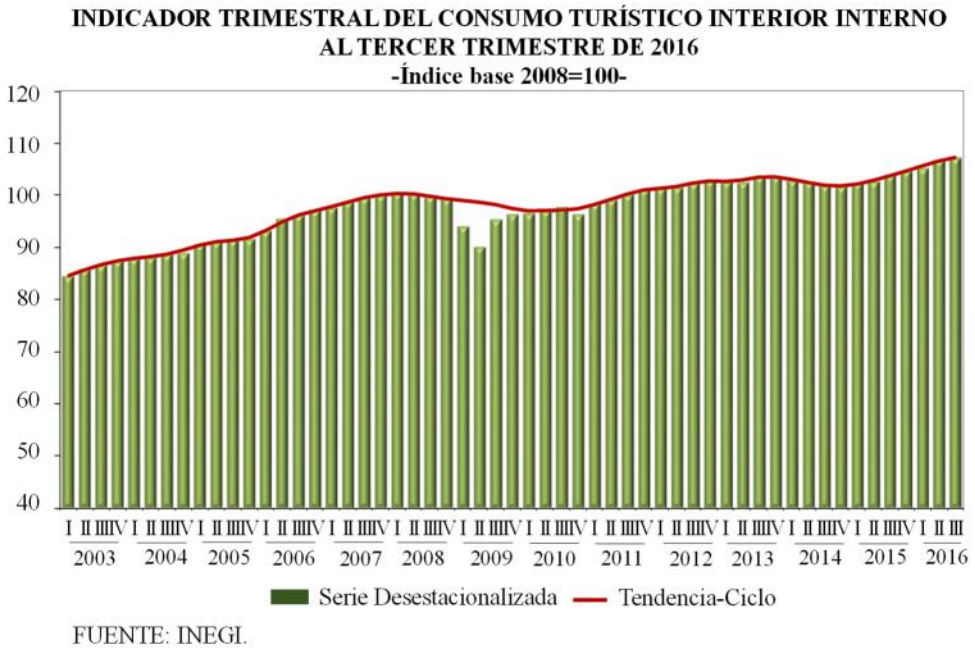

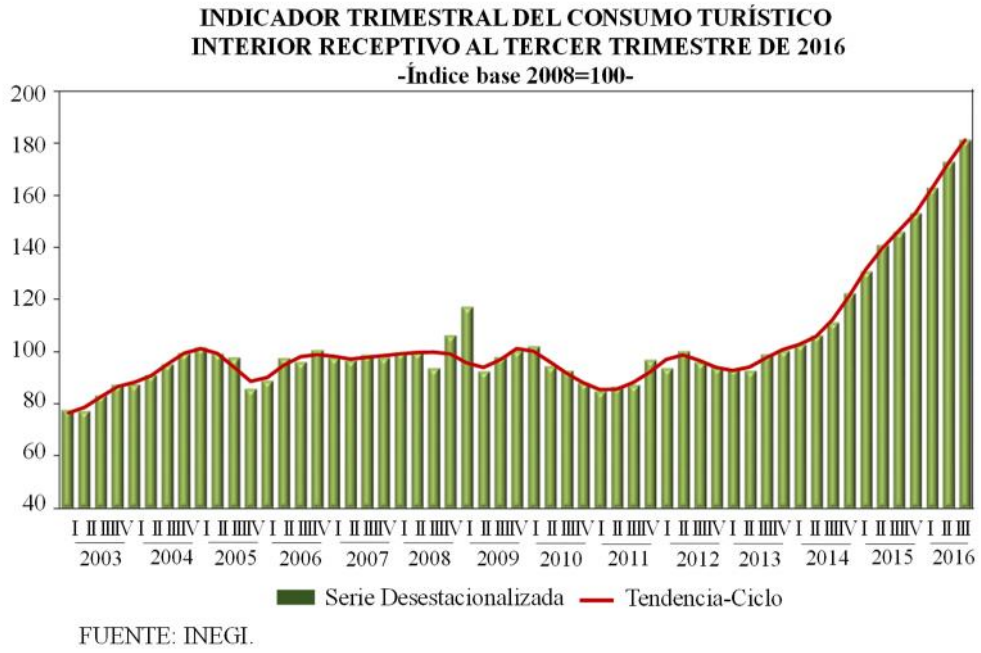

En su comparación anual y con datos desestacionalizados, el Indicador Trimestral del Consumo Turístico Interior registró un avance de 6.1%, durante el trimestre julio-septiembre de 2016 respecto a igual trimestre de 2015. Por componentes, el Consumo del Turismo Receptivo se elevó 24.3% y el del Turismo Interno ascendió 3.2 por ciento.

Cifras Originales

INDICADOR TRIMESTRAL DEL PIB TURÍSTICO Y CONSUMO TURÍSTICO INTERIOR POR COMPONENTES DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2016

Concepto	Variación % respecto a igual trimestre de 2015
PIB Turístico	**2.4**
Bienes	2.1
Servicios	2.4
Consumo Turístico Interior	**6.0**
Interno	3.1
Receptivo	24.1

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: INEGI.

Fuente de información:
http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/itat/itat2017_02.pdf

Remesas Familiares (Banxico)

El 1° de marzo de 2017, el Banco de México (Banxico) informó que, durante enero de 2017, las remesas del exterior de los residentes mexicanos en el extranjero fueron de 2 mil 55.22 millones de dólares, monto 6.34% superior al reportado en enero de 2016 (1 mil 932.75 millones de dólares).

Durante enero de 2017, del total de remesas del exterior, el 97.30% se realizó a través de transferencias electrónicas, lo que significó un aumento de 6.58% con respecto a enero de 2016. Asimismo, el 0.76% de ellas se efectuó mediante *Money Orders*, mismas que registraron una disminución de 0.67%; y el 1.95% se realizó en efectivo y especie, lo que representó una disminución de 2.14 por ciento.

Por otra parte, en enero de 2017, el promedio de las remesas se ubicó en 295 dólares, cantidad 1.26% inferior a la registrada en enero de 2016 (299 dólares).

REMESAS FAMILIARES
-Millones de dólares-

Concepto	Enero 2016 (A)	Enero 2017 (B)	Variación Relativa (B/A)
Remesas Totales[1/]	1 932.75	2 055.2	6.34
Transferencias Electrónicas	1 876.19	1 999.64	6.58
Money Orders	15.70	15.60	-0.67
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	40.86	39.98	-2.14
Número de Remesas Totales[2/]	6.47	6.96	7.69
Transferencias Electrónicas	6.36	6.86	7.92
Money Orders	0.03	0.03	0.37
Cheques Personales	0.00	0.00	N/E
Efectivo y Especie	0.08	0.08	-7.66
Remesa promedio[3/]	299	295	-1.26
Transferencias Electrónicas	295	292	-1.24
Money Orders	590	584	-1.04
Cheques Personales	0	0	N/E
Efectivo y Especie	492	522	5.97

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.
1/ Los conceptos referentes a remesas totales se expresan en millones de dólares.
2/ Los conceptos referentes a número de remesas se expresan en millones de operaciones.
3/ Los conceptos referentes a remesa promedio se expresan en dólares.
N/E = No existe.
FUENTE: Banco de México.

Remesas mensuales

En enero de 2017, las remesas del exterior ascendieron a 2 mil 55.22 millones de dólares, cifra 12.04% menor a la observada en el mes inmediato anterior (2 mil 336.43 millones de dólares).

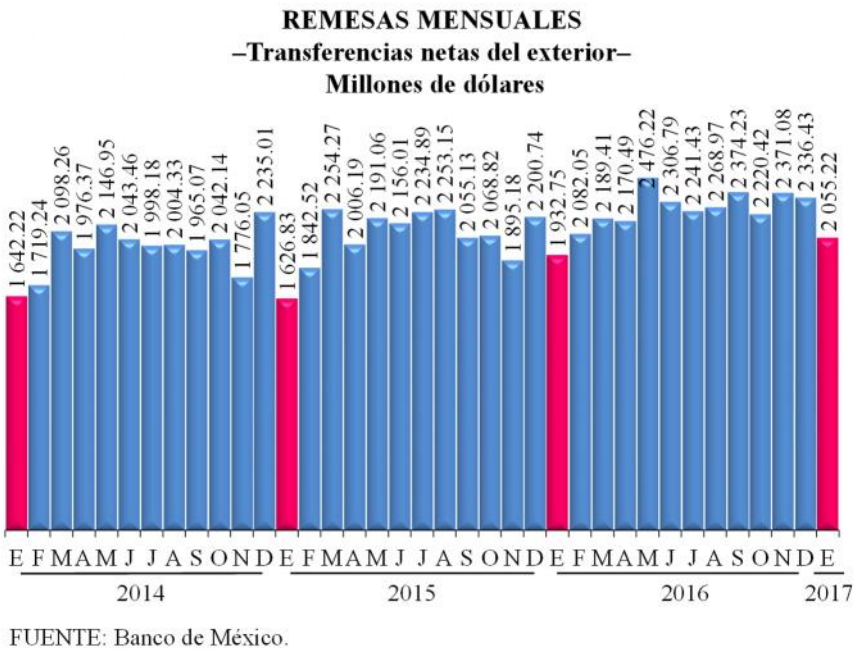

FUENTE: Banco de México.

INGRESOS POR REMESAS FAMILIARES

	2015	2016			2017
	Diciembre	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**Enero**
Remesas Totales (Millones de dólares)	**2 200.74**	**2 220.42**	**2 371.08**	**2 336.43**	**2 055.22**
Money Orders	19.28	10.32	12.15	14.90	15.60
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	2 097.58	2 179.83	2 318.52	2 243.24	1 999.64
Efectivo y Especie	83.88	30.26	40.41	78.30	39.98
Número de Remesas Totales (Miles de operaciones)	**7 563.40**	**7 930.77**	**7 439.46**	**8 050.12**	**6 962.30**
Money Orders	32.61	20.33	20.86	25.34	26.70
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	7 312.84	7 818.88	7 300.39	7 823.73	6 858.97
Efectivo y Especie	217.95	91.56	118.21	201.05	76.63
Remesa Promedio Total (Dólares)	**291.00**	**280.00**	**319.00**	**290.00**	**295.00**
Money Orders	591.00	508.00	582.00	588.00	584.00
Cheques Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Electrónicas	287.00	279.00	318.00	287.00	292.00
Efectivo y Especie	385.00	331.00	342.00	389.00	522.00

Nota: Las cifras de remesas familiares tienen el carácter de preliminar y están sujetas a revisiones posteriores.

FUENTE: Banco de México.

Fuente de información:

http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA11&sector=1&locale=es

http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81&sector=1&locale=es

Diálogo sobre la reinserción de migrantes y sus familias (SRE)

El 24 de febrero de 2017, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) comunicó de su diálogo con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y organizaciones civiles sobre la reinserción de migrantes y sus familias. Mediante este esfuerzo conjunto se pretenden crear sinergias para atender más eficientemente el retorno de los migrantes mexicanos. A continuación se presenta la información.

La SRE y el INDESOL realizaron el "Foro de diálogo sobre iniciativas de reinserción de migrantes en retorno y sus familias. Una perspectiva desde la sociedad civil".

Para ello, funcionarios de ambas instituciones se reunieron con integrantes de organizaciones de la sociedad civil, académicos y representantes de otras dependencias gubernamentales para diseñar y fortalecer las acciones para lograr una adecuada reinserción de migrantes y sus familias en su regreso al territorio nacional.

Mediante este esfuerzo conjunto, la Cancillería y el INDESOL pretenden crear sinergias para atender más eficientemente el retorno de los migrantes mexicanos.

El foro logró reunir a más de cien participantes incluyendo 90 miembros de organizaciones de la sociedad civil además de profesores e investigadores de la UNAM y el ITAM y funcionarios gubernamentales del INDESOL, de SEGOB, del INAMI, de la Secretaría del Migrante del estado de Michoacán, del CONALEP y de las unidades administrativas de la SRE que se encargan de atender los temas relativos a los connacionales en Estados Unidos de Norteamérica: Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior, Dirección General de Delegaciones, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Dirección General de Derechos Humanos y Dirección General de Servicios Consulares, así como de la Dirección General de Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

La Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, el CONALEP, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) y el ITAM presentaron proyectos de investigación, certificación de competencias laborales y capacitación, como parte de la estrategia de integración de los migrantes en retorno.

Las organizaciones civiles presentaron programas de salud, entre ellos de atención psicológica, de fomento a actividades empresariales como una medida para evitar que las comunidades rurales sigan migrando, iniciativas para integrar a la juventud innovadora y a los voluntarios en diversos proyectos para incorporar a los mexicanos en el exterior en el desarrollo de México. Además, se hizo particular énfasis en la función fundamental que tienen las mujeres migrantes en la estructura y sostén de sus familias así como su condición de vulnerabilidad durante el proceso de la migración y deportación.

Asimismo, quedó de manifiesto el papel de la Secretaría de Relaciones Exteriores en la atención de los migrantes, ya que, a través de sus 50 Consulados en Estados Unidos de Norteamérica, brinda permanentemente información, asistencia y, hoy en día, asesoría jurídica a cientos de migrantes mexicanos, servicios que en la actual coyuntura se vuelven prioritarios.

Por otra parte, los participantes en el foro subrayaron la importancia de dar seguimiento a todas las propuestas y acciones que las diferentes instancias están llevando a cabo en beneficio de los migrantes que retornan al país y se expuso la necesidad de formar alianzas y trabajar en red.

La Cancillería y el INDESOL continuarán organizando espacios multiactorales como éste, que permitan el enriquecimiento a través del diálogo incluyente y propositivo entre el gobierno, la sociedad civil y la academia para facilitar el retorno de los migrantes mexicanos al país. Este foro será ampliamente difundido en los Consulados de México

en Estados Unidos de Norteamérica, las delegaciones de la SRE en México, los espacios del INDESOL y las organizaciones civiles.

Fuente de información:
http://www.gob.mx/sre/prensa/dialogan-sre-indesol-y-organizaciones-civiles-sobre-la-reinsercion-de-migrantes-y-sus-familias

Agenda Europea de Migración: la Comisión presenta nuevas medidas para una política de la Unión Europea eficaz y creíble en materia de retorno (CE)

El 2 de marzo de 2017, la Comisión Europea (CE) publicó en Bruselas, Bélgica, el artículo "La Comisión Europea presenta nuevas medidas para una política de la Unión Europea eficaz y creíble en materia de retorno". A continuación se presenta el contenido.

Después de que la necesidad de una revisión de la política de la Unión Europea (UE) en materia de retorno quedara puesta de manifiesto en la cumbre de Malta del 3 de febrero de 2017, que la Comisión está dando curso hoy a esa revisión mediante un Plan de Acción renovado de la UE en materia de retorno y un conjunto de recomendaciones a los Estados miembros sobre la manera de conseguir que los procedimientos de retorno sean más eficaces.

Las medidas propuestas por la Comisión son de orden práctico y pueden tener un impacto inmediato. Se centran en subsanar lagunas y en aplicar las normas vigentes con el rigor y el realismo necesarios para garantizar que den resultados en la práctica, ajustándose a los requisitos de los derechos fundamentales.

Frans Timmermans, Vicepresidente primero, declaró: "Estamos trabajando intensamente en crear asociaciones con los países de origen y de tránsito. Para que esto tenga éxito, ahora es también el momento de mejorar nuestros procedimientos internos

y de velar por que todas las personas que no necesiten protección internacional sean repatriadas de forma humana y rápida. Queremos seguir ofreciendo ayuda a las personas necesitadas de protección internacional. Les debemos a ellas, a nuestros socios de fuera de la UE y a nuestros ciudadanos poder decir claramente: Si lo necesitan, las ayudaremos; si no, deberán regresar."

Dimitris Avramopoulos, comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía, declaró: "Tenemos que ofrecer protección a quienes la necesiten, pero también debemos repatriar a las personas que no tengan derecho a permanecer en la UE, respetando plenamente los derechos fundamentales y el principio de no devolución. Garantizar que los migrantes en situación irregular sean repatriados con rapidez no solo aliviará la presión sobre los sistemas de asilo de los Estados miembros y garantizará una capacidad adecuada para las personas que realmente necesiten protección, sino que también será una señal firme para que, en primer lugar, las personas no se embarquen en peligrosos viajes irregulares a la UE. Mediante el Plan de Acción y la Recomendación de hoy, la Comisión presta apoyo a los Estados miembros en sus esfuerzos por intensificar las repatriaciones, según lo pedido por los dirigentes de la UE en la cumbre de Malta".

A pesar de los progresos registrados en la aplicación de las medidas derivadas del Plan de Acción de la UE en materia de retorno de 2015, sigue haciendo falta una actuación más resuelta para mejorar sustancialmente las tasas de retorno. Los actuales retos migratorios exigen una evaluación exhaustiva de la manera en que los Estados miembros pueden aprovechar mejor los instrumentos jurídicos, operativos y financieros de la UE en materia de retorno que ya existen. Unos procedimientos más rápidos, unas medidas más contundentes contra las fugas, la adopción de un planteamiento multidisciplinario por las autoridades nacionales y la mejora de la cooperación y la coordinación entre los Estados miembros pueden contribuir a garantizar una política de retorno más eficaz sin reducir las garantías en materia de derechos fundamentales.

Un conjunto de recomendaciones concretas a los Estados miembros

Hoy, la Comisión facilita orientaciones claras acerca de las medidas concretas e inmediatas que los Estados miembros pueden adoptar para hacer más eficaces los procedimientos de retorno al aplicar la legislación de la UE en la materia. Las recomendaciones de la Comisión estén plenamente en consonancia con el Derecho internacional y los derechos humanos y el principio de no devolución.

En particular, la Comisión recomienda a los Estados miembros que:

- mejoren la coordinación entre todas las autoridades y los servicios implicados en el proceso de retorno en cada Estado miembro de aquí a junio de 2017, para garantizar que todas las competencias y conocimientos especializados requeridos estén disponibles para unos retornos efectivos, respetando al mismo tiempo los derechos de los repatriados;

- eliminen las ineficiencias mediante un acortamiento de los plazos de recurso, la expedición sistemática de decisiones de retorno sin fecha de expiración y la combinación de las decisiones sobre la finalización de una estancia legal con la emisión de una decisión de retorno, con el fin de no duplicar el trabajo;

- combatan los abusos del sistema, recurriendo a la posibilidad de examinar las solicitudes de asilo en procedimientos acelerados o, si se considera adecuado, en la frontera cuando se sospeche que la presentación de solicitudes de asilo persigue únicamente retrasar la ejecución de una decisión de retorno;

- prevengan las fugas mediante la retención de las personas que hayan recibido una decisión de retorno y que muestren signos de no atenerse a ella, como la negativa a cooperar en el proceso de identificación o la oposición a una operación de retorno de manera violenta o fraudulenta;

- aumenten la efectividad de los procedimientos y las decisiones de retorno mediante la autorización de las salidas voluntarias únicamente en caso necesario y previa solicitud, y la fijación de plazos lo más breves que sea posible para la salida voluntaria, atendiendo a las circunstancias individuales;

- creen programas de ayuda al retorno voluntario que sean operativos para el 1° de junio de 2017 y garanticen la correcta difusión de la información sobre el retorno voluntario y los programas de ayuda al retorno voluntario y a la reintegración.

Un nuevo Plan de Acción en materia de retorno

El nuevo plan de acción en materia de retorno establece medidas en cada fase del proceso de retorno para solventar las principales dificultades al respecto tanto a nivel de la UE como en cooperación con los países de origen y de tránsito.

Entre las medidas propuestas a nivel de la UE cabe citar:

- el aumento de la ayuda financiera a los Estados miembros con 200 millones de euros en 2017 para los esfuerzos nacionales en materia de retorno, así como para actividades europeas conjuntas que aborden específicamente el retorno y la reintegración;

- la mejora del intercambio de información para ejecutar las repatriaciones mediante la recopilación de información en tiempo real a nivel nacional y su transmisión por medio de la Aplicación Integrada de Gestión de Retornos existente, y la agilización del trabajo de adopción de las propuestas dirigidas a reformar el Sistema de Información de Schengen y Eurodac y a crear un Sistema de Entradas y Salidas (SES) y un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (SEIAV) de la UE;

- el intercambio de mejores prácticas para garantizar la consistencia y la uniformidad y de las ayudas a la reintegración en todos los Estados miembros para evitar que los países de origen favorezcan los retornos desde los países que ofrezcan ayudas a la reintegración más altas o que los migrantes en situación irregular elijan los programas de ayuda al retorno voluntario;

- el ofrecimiento a los Estados miembros del pleno apoyo de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, que tendrá que intensificar la ayuda previa al retorno, aumentar el personal de su unidad de ayuda al retorno y crear un mecanismo de vuelos comerciales para financiar los retornos para junio, además de intensificar la formación de las autoridades de terceros países en materia de retorno para octubre;

- la resolución de las dificultades de la readmisión esforzándose por concluir rápidamente las negociaciones sobre acuerdos de readmisión con Nigeria, Túnez y Jordania, y en el diálogo con Marruecos y Argelia.

- En el Marco de Asociación, empleo de un efecto palanca colectivo de manera coordinada y eficaz a través de planteamientos adaptados en relación con terceros países para gestionar conjuntamente las migraciones y mejorar la cooperación en materia de retorno y readmisión (véase también el informe de hoy sobre la aplicación del Marco de Asociación: IP/17/402).

La Comisión presentará para diciembre de 2017 un informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción renovado en materia de retorno y la Recomendación.

Contexto

Una política de retorno eficaz y humana es un elemento esencial del enfoque global de la UE para abordar la migración y reducir la migración irregular según lo establecido en la Agenda Europea de Migración de mayo de 2015.

La Directiva sobre el retorno entró en vigor en 2010 y dispone normas comunes claras, transparentes y justas en materia de retorno y la expulsión de los migrantes en situación irregular, el uso de medidas coercitivas, el internamiento y el reingreso con pleno respeto de los derechos fundamentales y los derechos humanos. Las medidas de hoy se centran en una aplicación pragmática de las normas existentes y la Comisión está dispuesta a poner en marcha una revisión de la Directiva sobre el retorno en caso necesario.

En septiembre de 2015, la Comisión presentó un Plan de Acción en materia de retorno, que consta de 36 medidas concretas para mejorar la eficacia del sistema de repatriación de la Unión Europea. Estas medidas se han aplicado o se están aplicando en su mayoría.

En las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 20 y 21 de octubre de 2016, los Estados miembros pidieron un refuerzo de los procedimientos administrativos nacionales en materia de retorno. Además, la Declaración de Malta de los Jefes de Estado y de Gobierno de 3 de febrero de 2017 puso de manifiesto la necesidad de un examen crítico de la política europea en materia de retorno con un análisis de la manera en que se aplican los instrumentos disponibles a nivel nacional y de la Unión. Las medidas adoptadas hoy tratan de ayudar a los Estados miembros a cumplir esos compromisos.

La readmisión es un elemento central del nuevo Marco de Asociación orientado a la obtención de resultados, que presentó la Comisión en junio de 2016 y aprobó el Consejo

Europeo en julio de 2016, con el fin de movilizar y concentrar la actuación y los recursos de la UE en el trabajo exterior de gestión de la migración.

Fuente de información:
http://europa.eu/rapid/press-release_IP-17-350_es.htm